

**SECCION GENERAL****Contratos Sociales**

(\*)

**J. F. HILLEBRAND ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA**

- De conformidad con el Art. 10, apartado a), de la Ley Nº 19.550 (to. 1984) comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º- Socios: la conforman los señores Juan Esteban Gómez Saa, argentino, DNI Nº 14.628.577, casado de Profesión Comerciante, nacido el 7 de Noviembre de 1961, domiciliado en calle Pasaje Andino Nº 250, de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y el Sr. Daniel Arturo Pérez Magnelli, argentino, D.N.I. Nº 14.149.084, casado, de profesión Abogado, nacido el 11 de Noviembre de 1960, domiciliado en Liniers Nº 85, de Ciudad Capital, Provincia de Mendoza. 2º) Acto Constitutivo: Se constituyó por Escritura Pública Nº 56 de fecha 22 de octubre de 1999, pasada por ante la Escribana Marta G. Palomo. 3º) Denominación: Se denomina «J. F. Hillebrand Argentina Sociedad Anónima». 4º) Domicilio: El domicilio legal se ha fijado en Provincia de Mendoza, y la dirección de la sede social en calle Santa Cruz Nº 216, Ciudad, Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Exportación e Importación: De toda clase de mercadería, máquinas, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. b) Industriales: Mediante la explotación, extracción, transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, derivados o subproductos y/o actividades minera, madereras, agrarias, agropecuarias, vinícolas, forestales, metalúrgicas y sus afines, derivados y conexos. c) Comerciales y De Transporte: Mediante la comercialización de las producciones y actividades industriales de la sociedad, o de terceros en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo lo vinculado con lo misma. El transporte de mercaderías dentro y fuera del país por cualquier medio, ha-

cia o desde otros países, corretaje en transporte terrestre, marítimo, por ferrocarril y aéreo, agenciamientos de carga marítima, aérea y terrestres, operador de transporte multimodal y de contenedores y agente de transporte aduanero de conformidad a las normas del código aduanero. Despachante de Aduanas y almacenaje de mercaderías en depósitos privados o fiscales propios o de terceros, corretaje y de agente de seguros, concesionario de servicios estatales y comisionista en operaciones comerciales. d) Agraria: Mediante la explotación de actividades vitícolas, olivícolas, hortícola, cerealeras, forrajeras, pasturas y toda actividad agraria que implique producción de frutos y realización de cultivos, incluso industriales. e) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, arrendamiento o administración de inmuebles en todos sus tipos. f) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero. g) Consultora: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, a la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos de nivel universitario, relativos al desarrollo industrial de productos, administración de empresas, contabilidad, derecho, economía e ingeniería y comercio exterior. El asesoramiento relacionado con la prestación de tales servicios será efectuado por profesionales con título habilitante, si correspondiere. h) De Crédito: Mediante la concesión de créditos que no requieren del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. A los efectos del cumplimiento de las técnicas la sociedad contará con el asesoramiento de profesionales matriculados en la especialidad que correspondan, asimismo podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto, incluso dedicarse a la explotación de procedimientos,

fórmulas, patentes, tecnología y marcas nacionales y extranjeras y otros derechos análogos, ya sea por vía de licencia o de otro tipo de contratos que celebre. 6º) Plazo de Duración: Será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos veinte mil (\$ 20.000), representado por cincuenta y cinco (55) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos doscientos, \$ 200, de valor nominal cada una, que totalizan la suma de (\$ 11.000) y cuarenta y cinco (45) acciones preferidas, nominativas no endosable, con derecho a un voto por acción, de Pesos doscientos, \$ 200, de valor nominal cada una, que totalizan la suma de (\$ 9.000). El capital es suscrito totalmente en este acto. El Capital puede ser aumentado por disposición de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19550. 8º) Organo de Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Director, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. Se resuelve de común acuerdo designar para integrar el primer Directorio de la Sociedad: como Presidente y primer Director Titular al Señor Juan Esteban Gómez Saa y Director Suplente a el Sr. Daniel Arturo Pérez Magnelli, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9º) Organo de Fiscalización: Solamente en caso que se configure cualquiera de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19550 modificada por la Ley 22903, la asamblea de Accionistas deberá designar un síndico titular y uno suplente, o una comisión fiscalizadora

formada por tres Síndicos titulares y tres Suplentes, por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19550 modificada por al Ley 22903, de no ocurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la Ley 19550, modificada por la Ley 22903. 10º) Organización de la Representación Legal: La representación de la sociedad inclusive, el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del directorio o del Director en el caso previsto en el artículo octavo. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: Cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 51788

15/11/99 (1 P.) \$ 75,05

(\*)

**ACERAL S.R.L.** - Contrato Social. Instrumento Constitutivo. En la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los Señores: Carlos Donato Adducci Rey, de 69 años de edad, nacido el diecisiete de agosto de 1930, de estado civil casado, nacionalidad: argentino, de profesión: comerciante, con domicilio en calle Joaquín V. González 2180 de Godoy Cruz, Mendoza, con documento L.E. Nº 6.840.427; y Carlos Alberto Adducci Pregrasso, edad: 38 años, nacido el veintinueve de diciembre 1960, de estado civil: casado, nacionalidad: argentino, de profesión: comerciante y docente, con domicilio en calle Itzaingó 350, Bº Trapiche, Godoy Cruz, Mendoza, con documento D.N.I. Nº 13.716.490; conviniendo en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las disposiciones que a continuación se exponen; y en todo lo no previsto, por la Ley de Sociedades 19.550 y sus modificatorias: Primero: Denominación y Sede social. Domicilio comercial y social: la Sociedad girará bajo la denominación de «Aceral S.R.L.», tendrá su Sede Social y Domicilio Comercial en Rodríguez Peña y 9 de Julio, Zona Industrial, Godoy Cruz, Mendoza, sin perjuicio de modificarlo cuando así lo juzguen conveniente los socios; pudiendo establecer sucursales, depósitos y/o representaciones en cualquier

lugar del país y/o del extranjero. Segundo Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean éstos personas físicas y/o jurídicas, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Actividad Principal: Fabricación, distribución y comercialización, ya sea al por mayor o menor, de metales ferrosos, no ferrosos y vidrios. Actividades Conexas: b) Actuar como consignatario, representante, distribuidor mayorista o minorista, o cualquier otro género de vinculación comercial respecto de terceros, de toda clase de mercaderías, productos, bienes y servicios del modo y forma que más convenga a los fines sociales y relacionados de modo directo o indirecto con la actividad principal. c) La producción, industrialización, comercialización, distribución y venta de productos que se deriven de la actividad principal en la forma y modo que más convenga a los fines societarios. d) Intervenir en la intermediación, tanto en el proceso de industrialización como en la comercialización de todo tipo de productos metálicos ferrosos, no ferrosos y vidrios, utilizando para ello sus propias marcas y/o marcas de terceros. e) Comprar, arrendar o de cualquier otro modo lícito de explotar terrenos para la fábricas, depósitos y distribuidoras de materiales ferrosos, no ferrosos y vidrios, tanto en la Provincia de Mendoza, como en cualquier otro punto ubicado fuera de la Provincia, ya sea dentro de la República Argentina como en el extranjero. f) Instalar, arrendar, construir o de cualquier otro modo habilitar galpones de empaques o distribución, o habilitar en ellos líneas para la industrialización de toda clase de productos que tengan conexión directa o indirecta con el objeto principal o de cualquier otra naturaleza. g) Explotar la ganadería o la agricultura en cualquiera de sus formas ya sea en campos propios o alquilados. h) Intervenir en la comercialización de toda clase de metales ferrosos, no ferrosos y vidrios sin ningún tipo de limitación, ya sea que tales productos sean de elaboración propia o de terceros. i) Asociarse con otros establecimientos similares que propendan al logro del objetivo social. j) Empezar cualquier otra clase de negocio industrial, comercial, in-

mobiliario, fabril, ganadero, agrícola, financiero, conexo o atinente al objeto principal de la Sociedad, con la limitación de que tales actividades sean lícitas, no contraríen la moral ni el orden público o que de cualquiera otra forma violen las leyes y reglamentaciones vigentes o que puedan dictarse en el futuro. k) Actuar como importadora, exportadora de productos, bienes y servicios, por cuenta propia o ajena, a cuyos fines queda facultada para lograr las inscripciones en los organismos pertinentes. l) A todos los efectos de la interpretación del objeto social queda expresamente establecido que la enumeración precedente es simplemente enunciativa y no limitativa de las actividades que no hayan sido expresamente contempladas o consignadas. Tercero: Capital Social - Valor de las Cuotas - Integración: El Capital Social se fija en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en cien (100) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una y es suscripto en su integridad en este acto constitutivo en la siguiente proporción: el Socio Carlos Donato Adducci la cantidad de cincuenta (50) cuotas de \$ 100 cada una, por un total de Pesos cinco mil (\$ 5.000); y el Socio Carlos Alberto Adducci, la cantidad de cincuenta (50) cuotas de \$ 100, por un total de Pesos cinco mil (\$ 5.000). A su vez, dicho capital será integrado de la siguiente manera: veinticinco por ciento (25%) en la oportunidad procesal correspondiente a las actuaciones judiciales necesarias para su constitución legal e inscripción; el remanente será integrado en un plazo que no podrá exceder a dos años a contar desde la fecha de integración del aporte citado supra. Cuarto: Plazo de Duración: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado o disminuido por resolución unánime de los socios. Quinto: Organización de la Administración - Representación Legal - De su Fiscalización - De las Reuniones de los Socios - Resoluciones Sociales: La Sociedad está representada y será administrada por uno o más Gerentes, no siendo requisito que el/los mismo/s sea/n socio/s. Será/n designado/s por mayoría absoluta en Reunión de Socios.

Durará/n en el cargo un (1) año pudiendo ser reelecto/s indefinidamente. La Asamblea Ordinaria de socios determinará la forma de remuneración de la/s persona/s que ocupe/n el/los cargo/s, pudiendo ser ejercida «ad-honórem». El uso de la firma social y la representación legal será ejercida por el Gerente. Hará/n uso de la firma social mediante el nombre de la Sociedad, su firma personal en forma conjunta e indistinta con cualquiera de los socios y la enunciación de su cargo, estándole únicamente prohibido emplearla en actos ajenos al objeto y giro social, no pudiendo afianzar obligaciones de terceros sin el consentimiento unánime de los socios expresado mediante el voto. Si la gerencia fuera plural, la Asamblea de Socios determinará las funciones que a cada gerente compete en la administración o imponer la administración conjunta o colegiada. En caso de silencio de la sociedad, se entenderá que los mismos se encuentran autorizados a realizar indistintamente cualquier acto de administración, con la salvedad citada supra para el uso de la firma social. Toda designación o cesación de administradores debe ser inscrita en los registros correspondientes e incorporada al respectivo legajo de la sociedad. También deberá publicarse. El/los gerente/s tendrán todas las facultades para administrar los bienes de la sociedad, no pudiendo ejercer los actos jurídicos contemplados en el artículo 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto-Ley 5965/63, como así tampoco los actos de disposición sobre bienes muebles registrables o no de la Sociedad sin el voto de la mayoría de capital social expresado en Asamblea. Para el supuesto de vacancia, la Asamblea de accionistas elegirá el reemplazante, quien podrá ser uno de los socios o un tercero. La Fiscalización de la administración social será ejercida individualmente por cada socio conforme a las facultades conferidas por el artículo 55 de la Ley 19.550. Los gastos que demande la fiscalización en caso de ser ejercida, serán por cuenta del socio que la requirió. El/los gerente/s o cualquiera de los socios podrán convocar a Reunión de Socios cuantas veces lo crean conveniente y/o necesario. La convocatoria se hará mediante cualquier medio fehaciente en el do-

micilio denunciado en el instrumento constitutivo, salvo que se haya notificado su cambio a la gerencia. Puede prescindirse de la citación si, reunidos todos los socios, aceptan deliberar. La autoridad que convoca fija el orden del día, sin perjuicio que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital social y la decisión en este caso se adopte por unanimidad. Las decisiones o Resoluciones de los Socios se adoptarán por el régimen de mayorías que representen como mínimo más de la mitad del Capital Social. Si un solo socio representase el voto mayoritario, se necesitará, además, el voto de otro. Se entiende aplicable esta salvedad a todas aquellas situaciones en que este contrato requiere la mayoría de capital social. Los socios pueden hacerse representar en las Asambleas. No pueden ser mandatarios los gerentes y demás empleados de la sociedad. El/los gerente/s no socio/s tienen derecho y obligación de asistir con voz a todas las Asambleas. Sólo tendrán voto en la medida que les corresponda como socios. Cada cuota sólo da derecho a un voto, según lo dispuesto por el Art. 161 de la Ley 19.550. Las resoluciones sociales constarán en libro especial denominado Libro de Actas de Asamblea, con las formalidades de los libros de comercio. Deberán ser encuadernados y foliados, debiendo ser presentados ante la autoridad competente para que los individualice en la forma correspondiente y se ponga en ellos nota data y firmada del destino del libro, del nombre de la sociedad a la que pertenece y del número de hojas que contenga. Sexto: Reglas para Distribuir las Utilidades y Soportar las Pérdidas: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual, se destinará el cinco por ciento (5%) para constituir la reserva legal hasta que la misma alcance el veinte por ciento (20%) del Capital Social. El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá en proporción de sus respectivos aportes de Capital. Si el resultado del balance fuera negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Séptimo: Derechos y Obligaciones de los Socios entre sí y Respecto de Ter-

ceros: El socio o su representante que en una operación determinada tenga por cuenta propia o ajena un interés contrario al de la Sociedad, tiene obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquélla. Si contraviniese esta disposición, será responsable de los daños y perjuicios, cuando sin su voto no se hubiera logrado la mayoría necesaria para una decisión válida. Octavo: Funcionamiento, Disolución y Liquidación de la Sociedad: Las causales de disolución de la sociedad serán las previstas en el Art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. La liquidación de la sociedad será practicada por los socios o por una tercera persona designada a tal efecto, la que revestirá el cargo de liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad, reembolsará el remanente a cada socio en proporción a su aporte de capital. Noveno: Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se practicarán el Inventario y Balance General de los negocios, determinándose el resultado de los mismos, para lo cual se aplicarán las normas legales y técnicas vigentes en cada oportunidad, debiendo registrar dichos estados en la contabilidad de la empresa. Sin perjuicio de la aprobación que expresamente pueden formular los socios, se entenderá que respectivamente prestan su aprobación al Balance General si no se efectúan reparos dentro de los noventa días siguientes a la fecha que el Balance se formule. La conformidad, tácita o expresa, de los Balances Generales no implicará la de la gestión de los gerentes, administradores, ni importa la liberación de las responsabilidades. Asimismo, la aprobación expresa o tácita de los Balances Generales, implica la del estado de las respectivas cuentas personales de los socios a la misma fecha. Décimo: Cuotas Suplementarias: la Sociedad podrá exigir la integración de cuotas suplementarias mediante acuerdo de socios, debidamente convocados al efecto, que representen más de la mitad del capital social. Si un solo socio representase el capital mayoritario, necesitará, además, el voto de otro. Los socios están

obligados a integrarlas una vez que la decisión social haya sido publicada e inscripta. Deberán ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectivas. Constarán en el Balance a partir de la inscripción. Décimo Primera: Cesión de Cuotas Sociales: Los socios convienen de común acuerdo mediante la firma del presente instrumento constitutivo a no transmitir y/o ceder, bajo cualquier concepto, ni a título oneroso y/o gratuito, a terceros su cuota parte de capital en la sociedad, en plazo de dos años a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, salvo que mediare unanimidad de capital social convocado al efecto. A partir de ese momento, las cuotas sociales sólo podrán ser cedidas a terceros si mediare el acuerdo de la mayoría del capital social convocado al efecto. Los socios tendrán derecho de preferencia para la adquisición de las cuotas de capital social. Es requisito que el socio que ha de ceder su cuota parte de capital social, notifique fehacientemente a la gerencia y a cada uno de los socios en el último domicilio denunciado a la sociedad, el nombre del interesado y el precio, quienes se deberán pronunciar en un término que no podrá exceder los treinta días, contados desde la notificación. A su vencimiento se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida preferencia alguna. Si dentro del plazo establecido más de un socio ejerciera el derecho de preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata, y si ésto no fuera posible, se distribuirán por sorteo. La transmisión de la cuota tiene efecto para con la sociedad desde que el cedente o el adquirente, el que fuere anterior, entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas, si obra en instrumento privado. La Sociedad o el socio podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el Art. 91 de la Ley 19.550, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de la cuota es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, la que puede ser re-

querida por la Sociedad; también podrá peticionarla el cedente o el adquirente exhibiendo el título de transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia. Décimo Segundo: Impugnación del Precio de las Cuotas: Cuando al tiempo de ejercer el derecho de preferencia los socios o la sociedad impugnen el precio de las cuotas, deberán expresar el que consideren ajustado a la realidad, el que resultará del valor patrimonial actualizado de la sociedad, tomado sobre la base del último balance, de ejercicio más una cifra adicional en concepto de «valor llave». Este «valor llave» será determinado por la persona designada por la mayoría absoluta de socios, convocados al efecto. Los impugnantes no estarán obligados a pagar un precio mayor que el de cesión propuesta, ni el cedente a cobrar uno menor que el ofrecido por los que ejercitaron la opción. Los costos del procedimiento de valuación del valor de la cuota social estarán a cargo del o los socios que pretendieron el precio más distante del fijado por la persona designada al efecto. Si aún no mediare acuerdo, la determinación del precio resultará de una pericia judicial, conforme lo establece el Art. 154 de la Ley 19.550. Décimo Tercero: Autorización Judicial de la Cesión: Denegada la conformidad para la cesión de cuotas sociales, quien se hubiere propuesto ceder, podrá concurrir ante el juez, quien, en audiencia con la Sociedad, autorizará la cesión si no existe justa causa de oposición. Esta declaración judicial importará también la caducidad del derecho de preferencia de la sociedad y de los socios que se opusieron respecto de la/s cuota/s de este cedente. Décimo Cuarto: Incorporación de los Herederos de los Socios: En caso de fallecimiento de un socio, los herederos de éste deberán incorporarse a sociedad, siendo el pacto obligatorio tanto para los otros socios como para los herederos. La incorporación se hará efectiva cuando éstos acrediten su calidad, actuando en interín, en su representación el administrador de la sucesión. Las limitaciones a transmisibilidad de las cuotas serán, en estos casos, inoponibles a las cesiones que los herederos realicen dentro de los tres meses de su incorporación. Pero la socie-

dad o los socios podrán ejercer opción de compra por el mismo precio, dentro de los quince (15) días de haberse comunicado a la gerencia el propósito de ceder, la que deberá poner en conocimiento de los socios en forma inmediata y por medio fehaciente. Décimo Quinto: La Sociedad se regirá con arreglo a las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias, las que serán de aplicación en todo lo que no fuera previsto en este contrato. Décimo Sexto: Divergencias: Cualquier tipo de divergencias que se suscite entre los socios derivada de la interpretación de este contrato, será dirimida por los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, renunciando las partes a todo otro fuero o jurisdicción, en especial al Federal. Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se firma en el lugar y la fecha señalados supra. A continuación, y en este mismo acto, los socios por unanimidad acuerdan: a) Designar Gerente de la Sociedad a Carlos Alberto Adducci Pregrasso pudiendo determinarse que la misma será ejercida por ambos socios solamente mediante modificación del presente. b) Fijar domicilio legal en calle Gutiérrez 88, 1º «A», Ciudad de Mendoza; c) Otorgar facultades a los Dres. Carlos V. Vallejo, Hugo H. Ferrero y/o Elsa G. Rosi, para que, en forma conjunta y/o indistinta, en nombre representación de los aquí firmantes y de la Sociedad, efectúen todas las gestiones necesarias para la constitución e inscripción de la misma ante el Juzgado de Procesos Universales y Registro Público de Comercio, con expresas facultades de aceptar las modificaciones que indique el Tribunal, otorgando los instrumentos que resulten necesarios; acompañar y desglosar documentación, y depositar y retirar los fondos que se refiere el Art. 149 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Mendoza, a los diez días del mes de noviembre de 1999.

Bto. 51804

15/11/99 (1 P.) \$ 180,50

(\*)

«LA INDUSTRIAL S.A.». Se hace saber que por escritura pública N° 81 de fecha 8 de noviembre de 1.999, ante la Notaria Celia

Fernanda González Madreda, titular del Registro N° 327 de la Ciudad de Mendoza, se ha resuelto constituir una sociedad anónima, integrada por el señor Mauricio Guido Caimi, D.N.I. 14.149.587, argentino, de treinta y ocho años de edad, de profesión comerciante, casado, con domicilio real en calle Las Marías sin número, distrito Chacras de Coria, departamento Luján de esta Provincia y por la señora Isolina Juana Acevedo, D.N.I. 4.134.113, argentina, viuda de primeras nupcias, de cincuenta y nueve años de edad, profesión empresaria, con domicilio real en calle Besares número 329, Chacras de Coria, departamento Luján de esta Provincia, ambos mayores de edad hábiles. Denominación: «La Industrial S. A.». Domicilio Carril Rodríguez Peña número 2.147, departamento Godoy Cruz de esta Provincia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta mayorista y minorista, permuta, arrendamiento, leasing, exportación e importación, representación, concesión, distribución, consignación, suministro, promoción, publicidad y explotación de toda clase de bienes y servicios vinculados a la producción, comercialización de insumos de ferretería industrial y al por menor; adquisición, administración y explotación de licencias tecnológicas, royalties, patentes de invención, marcas, modelos, diseños, programas y sistemas industriales, comerciales, administrativos y de servicios informáticos, y demás relacionados con el giro comercial expuesto. b) Industriales: mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de plantas equipos y maquinarias, productos y subproductos derivados de la actividad metalúrgica, electrónica, química, maderera y cualquier otro rubro relacionado; industrialización y fraccionamiento y distribución de productos, subproductos derivados de estas actividades; c) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, patentes, marcas de fábricas, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la

intervención antes mencionada, sean de origen nacional o extranjero; d) Importación y Exportación: De todo tipo de productos vinculados al objeto social, como mercaderías, maquinarias, útiles, repuestos herramientas, materias primas y productos en general, incluyendo obras de arte, antigüedades, ciencias y tecnologías. e) Financieras: Inversiones y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos de interés, amortizables o no, con fondos propios con o sin garantía a personas físicas y/o jurídicas, excluyéndose el desempeño de las actividades financieras que supongan una intermediación pública entre la oferta y la demanda de recursos financieros -Ley 21526-, constitución de derechos reales y personales, compraventa de títulos públicos, bonos, acciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, efectuar prendas, hipotecas y cualquier otra transacción que garantice la actividad desarrollada. f) Transporte: y distribución por cuenta propia de los productos resultante de las operaciones de los incisos precedentes. h) Agrarias: Mediante la explotación de actividades forestal y toda otra actividad agraria que implique producción del rubro descripto y realización de plantaciones incluso industriales como asimismo la instalación de todo tipo de establecimientos de envasado, empaque, venta y preparación de productos agropecuarios. g) Pecuarias: mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina y toda otra especie animal e i) Inmobiliaria: compra venta permuta fraccionamiento loteos urbanización arrendamiento administración y explotación de inmuebles, incluyendo las operaciones comprendidas en la ley y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Para el cumplimiento de los fines indicados la sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones de índole financiera o bancaria con cualquier institución del país o del extranjero teniendo plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de contratación especialmente a los fines de presentarse en com-

pras directas y/o licitaciones que realicen el Estado Nacional, las Provincias, Municipios, entidades o personas para estatales, entidades autárquicas, empresas del estado y demás entes u organizaciones estatales como así también con personas jurídicas o físicas, nacionales o extranjeras, pudiendo asimismo efectuar actos de disposición en los términos de este estatuto ley 19.550 y modificatorias, siempre dentro de las normas reglamentarias y/o específicas que rijan en todos los ámbitos de las actividades comprendidas en este objeto social. Plazo de duración de la sociedad es de 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), representado por ciento veinte (20) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción, de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. Organó de Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandatos por tres ejercicios. A su vez la asamblea deberá designar como mínimo un director suplente y como máximo cinco, a efectos de llenar las vacantes que pudieran producirse. Organó de fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente actuando como Presidente, en caso de ausencia o impedimento de éste, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Décimo, ejerce la representación legal de la Sociedad, con su sola firma, en todos los asuntos y negocios sociales quedando en consecuencia

plenamente facultado para suscribir todo documento público o privado, así como las escrituras públicas correspondientes a las operaciones que resuelva autorizar el Directorio. Sin perjuicio de lo señalado, el Directorio podrá otorgar a una o más personas, directores o no de la sociedad, facultades de representación de ésta, con el alcance que estime conveniente. Los miembros designados para integrar el primer Directorio son: como Director Titular y Presidente del mismo el señor Mauricio Guido Caimi y como Director Suplente la señora Isolina Juana Acevedo, cuyos datos obran precedentemente. El ejercicio cierra el día 31 de diciembre de cada año. Celia Fernanda González Madreda. Escribana Pública.

Bto. 51793

15/11/99 (1 Pub.) \$ 69,35

(\*)

**LOS TRES HEREDEROS S.M.C. S.R.L.**- Con fecha 25 de octubre de 1999, se constituyó la razón LOS TRES HEREDEROS S.M.C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Diagonal Carlos Pellegrini 490, General Alvear, Mendoza. Podrá establecer sucursales, agencias y representaciones. Socios: Esther Margarita Bottero, argentina, casada, L.C. 3.937.752, domiciliada en España y Devoto, Arata, Partido de Trenel, La Pampa, Rogelio Carlos Amione, argentino, casado, L.E. 7.356.078, con domicilio en Diagonal Carlos Pellegrini 490, General Alvear, Mendoza, Mónica Margarita Amione, argentina, separada, D.N.I. 18.106.641, domiciliada en 25 de Mayo N° 321, Arata, Trenel, La Pampa, María Claudia Amione, argentina, casada, D.N.I. 22.039.263, domiciliada en calle España y Devoto, Arata, Partido de Trenel, La Pampa, Sebastián Amione Fassione, argentino, soltero, D.N.I. 34.982.081, estudiante, y Valeria Lis Amione Fassione, argentina, soltera, D.N.I. 35.353.931, estudiante. Los dos últimos nombrados con domicilio en calle 9 de Julio N° 492, Arata, Trenel, La Pampa, y siendo representados en ejercicio de la patria potestad por su madre: Rosana Lis Fassione, argentina, viuda, D.N.I. 21.429.104. Plazo: Cincuenta años a contar a partir de su constitución, con prórroga por un pe-

riodo igual, automática. Objeto: Realización por su cuenta, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros de los siguientes actos; compra, venta, importación exportación y distribución de ganado en pie o faenado, ya sea vacuno, bovino, porcino, aves de corral, pudiendo realizar remates, ferias en instalaciones propias o de terceros. La enumeración no es limitativa, ya que el objeto social se relaciona en general con el agro, la ganadería y todas sus actividades. Capital Social: El capital de la entidad se fija en la suma de pesos cuarenta mil, representados por ochocientas cuotas de cincuenta pesos cada una, las que son suscriptas e integradas en este acto por los socios conforme el siguiente detalle: 1 - ESTHER MARGARITA BOTTERO: cien cuotas sociales; 2 - ROGELIO CARLOS AMIONE cien cuotas sociales; 3 - MONICA MARGARITA AMIONE: doscientas cuotas sociales; 4 - MARIA CLAUDIA AMIONE doscientas cuotas sociales; 5 - SEBASTIAN AMIONE FASSIONE: cien cuotas sociales; 6 - VALERIA LIS AMIONE FASSIONE: cien cuotas sociales. Administración y Representación: A cargo de una gerencia individual o pluripersonal, integrada por socios o no socios, designados por tres años, renovables automáticamente, con remuneración que fijará la asamblea. Para actos de disposición debe la asamblea fijar previamente sus facultades. Podrá el gerente otorgar mandatos a socios o terceros para representar la sociedad. Gerente: Rogelio Carlos Amione, LE. 7.356.078, domicilio en Carlos Pellegrini 490, General Alvear, Mendoza. Asambleas, Fiscalización, Disolución, Liquidación, Derecho de Receso: La sociedad se regirá por leyes 19.550, 22.903 y sus modificatorias. Cesión de Cuotas Sociales: Pueden cederse con autorización la mayoría de los socios, rigiendo preferencia en iguales condiciones. Cuotas Suplementarias de Capital: Se prevee integrar cuotas suplementarias hasta doscientos mil pesos de capital, en una o varias oportunidades parciales, respetando el derecho de preferencia de los socios. Jurisdicción: Tribunales ordinarios de General Alvear, Mendoza.

Bto. 73718

15/11/99 (1 Pub.) \$ 29,45

(\*)

**RADIADORES VALDES**

**S.R.L.** - En la Ciudad de Mendoza a los 20 días de setiembre de 1999, reunidos los Sres. Javier Vicente Valdés, casado de 25 años de edad, comerciante, D.N.I. N° 23.571.582, argentino y con domicilio en calle Los Mimbrales 315, de Godoy Cruz, Mendoza y la Señorita Verónica Valdez, D.N.I. N° 24.530.899, argentina, casada, de 23 años de edad, de profesión comerciante y con domicilio en calle Chubut 1.152 de Godoy Cruz, Mendoza deciden por unanimidad constituir la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: social en calle Independencia 301 de Godoy Cruz, Mendoza. Denominación: Radiadores Valdés S.R.L. Domicilio social: administrativo en la Primera Circunscripción Judicial de la Prov. de Mendoza. Podrá trasladar su domicilio e instalar sucursales, agencias y representaciones en el país y en el extranjero. Duración: cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la realización, por sí o por terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra y venta, locación, explotación, importación, exportación, distribución, entrega en consignación y reparación de lo relacionado con la refrigeración, y calefacción de maquinarias, automóviles y camiones, como así también todo tipo de comercios relacionado con la compra y venta, locación, explotación, importación, exportación, distribución, entrega en consignación de lubricantes, refrigerantes, aceites y todo lo relacionado con la actividad de un lubricentro. b) Industriales: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización y fraccionamiento de productos, subproductos de la industria metalúrgica, agrarias forestales, mineras y sus derivados y conexos. Capital: se fija en la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00) dividido en cien (100) cuotas de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Javier Valdés, la cantidad de cincuenta cuotas de Pesos cien cada una y por un total de Cinco mil pesos (\$ 5.000) y Verónica Valdez la cantidad de cincuenta cuotas de Cien

pesos cada una por un total de Pesos cinco mil (\$ 5.000,00). La integración se efectúa en un cien por ciento en bienes no dinerarios de acuerdo al inventario acompañado. Dirección: estará a cargo de una gerencia integrada por un número de uno a tres gerentes, según lo determine la reunión de socios. Estos podrán realizar indistintamente cualquier acto de administración. Cierre de ejercicio: el día 30 de agosto de cada año, a cuya fecha se realizará el balance a fin de determinar las ganancias y pérdidas, el cual se pondrá a disposición de las socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración por ellos; además los socios acuerdan: Designar gerente al Sr. Javier Visente Valdez, como socio gerente. Autorización expresa: La Gerencia queda autorizada para realizar todos los actos del objeto social durante el período constitutivo, conforme al Art. 183 y 184 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

Bto. 91494

15/11/99 (1 P.) \$ 28,50

(\*)

**ruta 202 S.A.:** De acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 de la Ley 19550 y sus modificatorias se comunica la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes cláusulas. 1) Accionistas: María Fernanda Brandani, argentina, D.N.I. 28.395.893, de 19 años de edad, emancipada legalmente, domiciliada en Pasaje Cabildo 945, de General Alvear, Mendoza, soltera; y Héctor Delfin Calella, argentino, mayor de edad, domiciliado en Piérola 475, de General Alvear, Mendoza, D.N.I. 6.922.170, casado. 2) Acta de constitución: se constituyó por escritura pública N° 19 Fs. 38 a Fs. 41 de fecha 13 de marzo de 1999 y acta complementaria escritura 117 Fs. 292 y 293 de fecha 13 de octubre de 1999, todos los títulos ante la escribana María Alejandra Simón de Peñafiel, titular del Registro Notarial N° 108. 3) Denominación: se denomina «ruta 202 S.A.». 4) Domicilio: Pasaje Cabildo 945, General Alvear, Mendoza. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, las sig. actividades: Industrial: mediante la fabricación de conservas alimenticias, en especial conservas de frutas y hortalizas.- Transporte:

mediante el transporte de cargas por cuenta propia o de terceros, sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima y el transporte de productos sólidos, líquidos o gaseosos, a nivel nacional o internacional. Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, agencias, gestiones de negocio y administración de bienes de consumo o capital, propios o de terceros.- Agrícola Ganadera: mediante la realización de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, chacra, forestales, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esta explotación, incluyendo la conservación, fraccionamiento y envasado de los mismos.- Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos con dinero propio, con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aporte de capital para negocios realizados o a realizarse, compra venta de títulos públicos, acciones, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras.- Importación y Exportación: mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Comercial: mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing, o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. 6) Plazo de duración: su duración es de noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de comercio. 7) Capital: se fija en la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), representado por doscientas cincuenta acciones de pesos cien de valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 8) Organo de administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número

de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar Directores Suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de siete, por el mismo término, con el fin de llenar vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Para integrar el primer Directorio fueron designados: EDUARDO ALFREDO GALELLA, D.N.I. 14.205.587, domiciliado en calle Piérola 475, de General Alvear, Mendoza, mayor de edad, soltero, y Directora Suplente a MARIA FERNANDA BRANDANI. 9) Sindicatura: se prescinde de la sindicatura. 10) Representación legal: la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente del Directorio o del director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. 11) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Bto. 51763

15/11/99 (1 Pub.) 40,85

## Convocatorias



### CONSTRUCOM S.A. -

Convócase a asamblea ordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 26 de noviembre de 1999 a las 10 y 11 horas, respectivamente, en la calle Colón 593 de la Ciudad de Mendoza, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de los accionistas que suscribirán el acta de la asamblea. 2º) Razones de la convocatoria a la asamblea ordinaria fuera del plazo establecido por el artículo 234 de la Ley 19.550. 3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31/10/97. 5º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/97. 6º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/10/97 y su destino. 7º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 10 finalizado el 31/10/98. 7º) Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado

do el 31/10/98. 8º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/10/98 y su destino. Presidente: José Llopart.

Bto. 91271

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 57,00

### MAGNA INVERSORA S.A. -

Convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de noviembre de 1999 a las 12.00 hs. en primera convocatoria y a las 13.00 a convocatoria, en la sede social sita en calle 9 de Julio Nº 1.257, 5º Piso, Oficina 56/57 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Adecuación del capital social. Punto 3: Decisiones a adoptar en relación a Banco Mendoza, S.A. Punto 4: Evaluación de los dictámenes jurídicos sobre los cursos de acción a seguir. Punto 5: Aportes para acciones legales. Punto 6: Capitalización de aportes. Punto 7: Adquisición de sus acciones por la Sociedad. Punto 8: Autorización para ceder acciones y derechos de la sociedad a terceros. Consideración de propuestas. Punto 9: Varios. El Directorio.

Bto. 91336

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 42,75

### CAÑOMAT SOCIEDAD ANONIMA -

Convocatoria a asamblea general ordinaria, convócase a los señores accionistas, primera convocatoria, que se celebrará el día once de diciembre de 1999, a las nueve horas, en la sede social, Ruta 7 Km. 12 - Distrito Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Causas del llamado a asamblea de accionistas fuera del término legal. 3- Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto y anexos e informe del auditor por el ejercicio económico número treinta y dos finalizado el 31 de mayo de 1999. 4- Destino del resultado. El Directorio. Los señores accionistas deberán confirmar su asistencia, dentro de los términos legales. Bto. 91410

11/12/15/16/17/11/99 (5 P.) \$ 38,00

### UNION VECINAL «LIBERTAD ESTE» -

La Comisión Directiva en

cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la asamblea extraordinaria que se llevará a cabo el día 28 del mes de noviembre de 1999 a las 10.30 horas, en el local sito en Pampa Nº 102, San Rafael (Mza.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente el acta de asamblea. 2- Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 82140

12/15/11/99 (2 P.) \$ 9,50

### CLUB ESPAÑOL SOCIAL Y DEPORTIVO MENDOZA -

Convoca a asamblea general ordinaria para el día 12 de diciembre de 1999, a las 9.30 horas, en Avenida España 948 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. Segundo: Informe de la H. Comisión Directiva del por qué no se convocó la presente asamblea, en el término exigido por los estatutos del club. Tercero: Consideración de la memoria y balance del ejercicio que va desde el 1-6-1998 al 31-5-1999. Cuarto: Renovación parcial de la H. Comisión Directiva: Elección por el término de dos años de vicepresidente, prosecretario, protesoro, secretario de relaciones, bibliotecario y 3 vocales titulares. Elección por el término de un año de 4 vocales suplentes, 3 miembros titulares, 3 miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas; 5 miembros titulares y 5 miembros suplentes del Honorable Jurado. Quinto: Designación de dos socios para que juntamente con el señor presidente y señor secretario, firmen el acta de asamblea.

Bto. 91499

12/15/11/99 (2 P.) \$ 20,90

### FUNDACION UNIVERSIDAD EMPRESA DEL SUR MENDOCINO -

Convócase a los señores socios a la asamblea general ordinaria para el día 30 de noviembre de 1999 a las 20.30 horas, en el local sito en calle Urquiza y Gral. Paz de San Rafael, Mza. a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura acta asamblea anterior. 2- Elección de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 3- Consideración de los balances, inventario, estado de re-

sultados y memorias por los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 1999. 4- Elección de miembros para integrar el Consejo de Administración y la Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 51739

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 19,95

### LAS MARIAS S.A. -

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el próximo día 23 de noviembre de 1.999, a las 11:00 hs. en el domicilio de Pedro Vargas 567, 1er. piso, oficina 5, de Ciudad, Mendoza, para trata el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta junto al Sr. Presidente. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Cuadros, Informes y Gestión del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1.999. 4) Asignación del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1.999. 5) Designaciones de Directores Titulares y Suplentes por el término de los tres próximos ejercicios. 6) Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de los tres próximos ejercicios.

Bto. 51746

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 42,75

(\*)

### INTERNACIONAL KARATE-DO ARGENTINA -

Convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en su sede social de Paso de Los Andes 363 de Las Heras, el 26 de noviembre de 1999 a las 21.00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que con el presidente y el secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Consideración y aprobación de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1994, 95, 96, 97 y 98, respectivamente. 4) Elección de nuevos miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 51773

15/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CARMENSA -

Convoca a sus socios a asam-

blea general ordinaria para el día 28 de noviembre de 1999 en su sede social ubicada en calle Mendoza esq. María Arduino de la localidad de Carmensa, a partir de la hora 10.00 para tratar el siguiente Orden del Día: -Lectura y aprobación acta asamblea anterior. - Responsabilidad por el llamado fuera de término. -Aprobación memoria y balance cerrado al 31-12-98. -Elección miembros Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 51766

15/11/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA Nº 4-058 «PRESBITERO DOMINGO NUÑEZ»** -

Asamblea general ordinaria para el día 5 de diciembre de 1999 a las 18.00 horas. 1- Elección de dos asociados para que actúen como secretario y firmen juntamente con el presidente, el acta de la asamblea. 2- Elección y/o confirmación de los miembros de la Comisión Directiva de acuerdo a los mandatos establecidos en el estatuto social. 3- Tratamiento del balance efectuado al 31 de diciembre de 1998, de acuerdo a la Resolución General de Inspección de Personas Jurídicas Nº 176/83. 4- Elección y/o confirmación de Revisores de Cuentas de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social.

Bto. 51767

15/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**U V A S.A.** - Convoca a los accionistas a asamblea anual ordinaria para el día 30 de noviembre de 1999 a celebrarse en el domicilio social de Circunvalación s/n de General Alvear, Mendoza, a las 19.30 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio anual cerrado el 31 de julio de 1999. 2) Destino de los resultados. 3- Retribución de los directores. 4- Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Bto. 51758

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 23,75

(\*)

**HUAZI HULL S.A.** - Convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria en la sede de la sociedad sita en calle 25 de Mayo 577, Mendoza, para el día 30 de noviembre a

las ocho horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria una hora después para la ordinaria y para la extraordinaria a las diez horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2- Ratificación de lo tratado y aprobado en las asambleas general ordinarias y extraordinarias respectivamente de la sociedad llevadas a cabo ambas con fecha 7 de julio de 1999 a las 8 hs. y 10 hs. respectivamente.

Bto. 51815

15/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**INSTITUTO DE REHABILITACION Y LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL - I.R.P.I.** -

Convoca a sus asociados a la asamblea general extraordinaria para el día 26 de noviembre de 1999, a las 21.30 horas, en la sede social de Av. San Martín 1544, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Constitución de la Fundación IRPI. 2- Firma del acta por dos asociados. El Directorio.

Bto. 51818

15/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**INSTITUTO DE REHABILITACION Y LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL - I.R.P.I.** -

Convoca a sus asociados a asamblea general ordinaria para el día 26 de noviembre de 1999, a las 20 horas, en la sede social del instituto, calle San Martín 1544, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración del balance general, memoria e inventario general correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. 2- Elección de directores titulares y suplentes, de conformidad con los estatutos sociales. 3- Elección de dos asociados para la firma del acta juntamente con las autoridades de la asamblea. 4- Aprobación de la gestión del directorio. La documentación a considerar está a disposición de los asociados en la sede social de San Martín 1544, Godoy Cruz, Mendoza.

Bto. 51818

15/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**RESONANCIA S.A.** - El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de

diciembre de 1.999, a las quince horas, en el domicilio de la sede social en calle Buenos Aires Nº 446 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de firmantes del acta de la Asamblea; 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Contables Anexos, Notas e Informes correspondientes al ejercicio económico Nº 19 finalizado el 30 de junio de 1999; 3º) Tratamiento a dar a los resultados y 4º) Designación de integrantes del Directorio por expiración de mandatos de los actuales.

Bto. 51770

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 33,25

(\*)

**INSTITUTO DE DIAGNOSTICO S.A.** -

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1.999, a las quince horas, en el domicilio de la sede social en calle Buenos Aires Nº 446 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de firmantes del acta de la Asamblea; 2º) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Contables Anexos, Notas e Informes correspondientes al ejercicio económico Nº 19 finalizado el 30 de junio de 1999; 3º) Tratamiento a dar a los resultados y 4º) Designación de integrantes del Directorio por expiración de mandatos de los actuales.

Bto. 51769

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 33,25

(\*)

**ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO ACCESO ESTE** -

La Comisión Directiva convoca a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día sábado 27 de noviembre de 1999 a las 18.00 hs. En el local sito en manzana B casa 31, del Barrio Pescara de Rodeo de la Cruz, Guaymallén, para tratar el siguiente Orden del día: 1\* Elección de 2 socios para refrendar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2\* Implementación del Programa de Vivienda para los socios de la entidad, con el crédito otorgado por el I.P.V. 3\* Discriminación de los montos del Crédito. 4\* Consideración de contratos efectuados por la Comisión Directiva, a fin de realizar la obra.

Bto. 51800

15/11/99 (1 Pub.) \$ 6,65

(\*)

**CENTRO DEPORTIVO RIVADAVIA** -

Se convoca a los señores socios del Centro Deportivo Rivadavia, a la Asamblea General Ordinaria fuera de término, para el día 5 de diciembre del corriente, a partir de la hora 10, a realizarse en el domicilio de la institución, sito en calle Mussino s/n, Gimnasio cubierto del Complejo Polideportivo Municipal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea, 2) Tratamiento de las responsabilidades de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales del Estatuto.

Bto. 51813

15/11/99 (1 Pub.) \$ 4,75

(\*)

**ASOCIACION COLEGIO ALBERTO SCHWEITZER**,

La Junta Directiva en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 19 del Estatuto, convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 27 de noviembre de 1999 a las 9.30 hs, en el domicilio del colegio, sito en calle Alberdi 113 de San José - Guaymallén, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31/07/99. 2. Elección de miembros para integrar la Junta Directiva. 3. Elección de tres miembros para actuar como Revisores de Cuentas. 4. Elección de dos miembros para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretaria.

Bto. 51810

15/11/99 (1 Pub) \$ 6,65

(\*)

**FUNDACION 12 DE AGOSTO**

- Convoca a los Sres. Socios de la Entidad a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 26 de Noviembre de 1999, a las 19 hs. en sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de 2 socios para refrendar el acta junto con el Presidente y Secretario. 2º) Tratamiento de la Memoria y Balance General del Séptimo Ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1997. 3º) Tratamiento de la Memoria y Balance General del Octavo Ejercicio Económico cerrado al 31 de Diciembre de 1998. 4º) Tratar so-

bre la responsabilidad de los miembros del Consejo de Administración actual y elección, renovación y conformación del nuevo Consejo de Administración de la Entidad.

Bto. 51771

15/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

### ASOCIACION MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCIÓN - El Concejo Directivo en reunión celebrada el día veintinueve de octubre de 1999 decidió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1999 a las 18:30 hs. en la sede de calle Mitre 674 -entrepiso- de la Ciudad Capital de la Provincia de Mendoza, con el siguiente Orden del Día: Lectura, consideración y aprobación del Acta anterior. Elección de dos (2) socios Asambleístas para firmar el acta respectiva junto al Sr. Presidente y Secretario; Convocatoria fuera de término. Consideración y aprobación del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho: Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Memoria. Informe del Contador Informe de la Junta Fiscalizadora. Convenio con Asociación Mendocina de Trabajadores Estatales. Consideración de Afiliación a Cámara Mendocina de la Construcción. Convenio de Asistencia con el Programa Promoción Empresaria Ministerio de Economía - Gobierno de Mendoza. Consideración y aprobación venta de Automóvil R-12 - VEV 537. Consideración del Sr. Daniel Ceferino Suárez para ocupar el cargo de Secretario. Elección de dos (2) miembros Titulares y un (1) suplente para integrar la Junta Fiscalizadora. Consejo Directivo.

Bto. 51817

15/11/99 (1 P.) \$ 11,40

## Remates



**Juan García R.**, martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría N° 1 San Rafael, Mendoza, autos 93.467 «SAMBIASI NORBERTO por CONCURSO PREVENTIVO (HOY SU QUIEBRA)», rematará día veintiséis de noviembre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras

s/n, con base y al mejor postor, dos inmuebles rurales propiedad del accionado, según detalle: Lote Uno: Primer Inmueble: ubicado Distrito Cuadro Nacional, frente Ruta Nacional N° 47 paraje «El 43», San Rafael. Superficie 27 ha. 9.400,5 m2. Limita: Norte: en dos tramos 2n 314,19 mts. Lote 17 y en 643,90 mts. parte lote 1 y lotes 6, 7 y 8 formando martillo. Sur: en 958,30 mts. con calle El Palomar. Este: en 370,40 mts. Antonio N. Adamoli y Oeste: en dos tramos 142,40 mts. con Ruta Nacional N° 47 y en 194,00 mts. c/fondos del lote 18. Con derecho de agua carácter definitivo. Inscripciones y deudas: Asiento A-1 Matrícula N° 4164/17 Folio Real. Nom. Catastral 17-A-04-11-07. Padrón Territorial N° 17-38251-6 adeuda \$ 1.517,27 al 11-10-99. Impuesto inmobiliario. Irrigación empadronado Río Diamante, Canal Pavez, Hijuela Colonia Cerrito, Código 4018/0000 P.P. 58 P.G. 88.361 adeuda \$ 5.859,28 al 30-9-99. Registra pozo N° 560/17 de 10» adeuda \$ 1.009,95 al 30-9-99. Todas deudas a reajustar fecha pago. Gravámenes y embargos: 1º) B-17 Embargo preventivo \$ 34.309,95 Expte. 71.166 «Administración Nacional de Seguridad Social c/Sambiasi Norberto p/Ejec. Fisc.». 2º) B-19 Conversión en definitivo del embargo relacionado en B-17 Entrada N° 341 fecha 30-3-93; 3º) B-20 Embargo \$ 0.0010 con más \$ 210.000, provisorios Expte. N° 69.462 «Bco. Nación Argentina contra Rainbow S.A. Sambiasi Norberto y Bruna Lidia Cerruti de Sambiasi», del Juzgado Federal San Rafael, Ent. N° 267 fecha 16-3-98. Mejoras: casa habitación humilde, construcción mixta, mayoría adobe crudo, techos zinc, cielorrasos lienzo, pisos portland, consta dos habitaciones, comedor, baño instalado (semi), cocina, anexado otro comedor y cocina. Casilla material cocido y techo zinc, puerta metálica p/resguardo perforación. Un depósito o galpón tinglado de 2,00 x 5,00 mts. Pileta para agua consumo familiar. Pequeño parralito familiar. Plantaciones: aproximadamente 1 1/2 ha. ciruelas D'Aggen y Santa Rosa, regular estado, resto en blanco. Algunas trincheras de álamos, mal estado. Cierres perimetrales parciales, alambrado común mal estado. La propiedad cuenta con servicios de luz eléctrica y calle

asfaltada. Estado de ocupación: habita el señor Alfredo Bustos, su esposa Olga Nancy Flores y un hijo menor, desde hace un mes aproximadamente, en calidad de préstamo gratuito. Base de venta: \$ 5.716,20 (70% avalúo fiscal 99) y al mejor postor. Lote dos: Segundo Inmueble: ubicado Distrito Cuadro Nacional, frente a calle pública Sambiasi, formada por los lotes 5 y 6 del plano respectivo. Superficie total de 10 ha. 2.283,91 m2. Limita: Norte: en 242,80 mts. calle pública Sambiasi frente a los lotes 11, 12 y parte lote 13. Sur: en 247,45 con Sambiasi. Este: en 445,25 con fondos de lotes 1, 2, 3 y 4. Oeste: en 397,35 mts. con lote 7. Con derecho de agua definitivo. Inscripciones y deudas: Matrícula N° 9103/17 de Folio Real de San Rafael. Padrón Territorial N° 17-38250-8 adeuda \$ 884,11 al 11-10-99. Irrigación empadronado Río Diamante Canal Pavez Hijuela Colonia Cerrito, Código 4018/0000 P.G. 72.847 P.P. 2 adeuda \$ 8.524,74 al 30-9-99. Deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y Embargos: B-12: Embargo \$ 0.0010 con más \$ 210.000 provisorios Expte. N° 69.462 «Banco Nación Argentina c/Rainbow S.A. - Sambiasi Norberto y Bruna Lidia Cerruti de Sambiasi» del Juzgado Federal Entrada N° 267 del 16-3-98. Mejoras: casa habitación, construcción material cocido, techos zinc, pisos portland, cielorrasos lienzo, consta de dos dormitorios, cocina, comedor, baño sin instalar, galpón o garage de 4,00 x 8,00 mts. Pileta para agua consumo familiar. Terreno completamente enyuyado y enmalezado. Cierres perimetrales parciales alambrados mal estado. Servicio de luz. Edificación habitada por señora María A. Salvador y su hijo Martín Segura, en calidad de tenencia provisorio. Base de venta: \$ 3.725,40 (70% avalúo fiscal año 99) y al mejor postor. Compradores abonarán acto remate, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que por ley correspondan al aprobarse la subasta. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Visitas a los inmuebles días 23 y 24/11/99 de 16 a 18 hs. previa entrevista al martillero. A fs. 344 el Juzgado

decretó: «San Rafael, 24 de noviembre de 1998... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de cinco días alternados... haciéndose saber que se deberá efectuar dicha publicación con pago diferido... Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez». Más informes: Juzgado autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael. Tel. 424418.

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) A/Cobrar

**Ricardo Pelegrina**, Martillero, Matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2º «B», Mendoza. Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos N° 174.449 «SOTO, MANUEL A. c/ROSA G. PIZARRO y OTS. s/COBRO ALQ.» rematará 17 de noviembre 1999 11:30 hs. frente Secretaría Tribunal, 6º piso, pasillo central Palacio Justicia inmueble propiedad de Francisco Lucio Pizarro, codemandado en condominio con María Rosa Molina de Pizarro, subastándose el 50% indiviso del demandado. Ubicación: frente calle Granaderos 1834/36 Mendoza, Sección Oeste, departamento 2, plano confeccionado por agrimensor Gerardo Kermen N° 7051, año 1969. Superficie: s/t y p: propia: 34,57 m2; común: 13,72 m2; total: 48,29 m2; pasillo: 38,33 mts. Límites: Norte: Sucesión Felipe Muñoz en 21,48 mts. (dpto. 1 de la Srta. Gregoria Agra); Sud: fracción Dos «A» y Dos «B» en 27,38 mts.; Este: calle Granaderos en 1,40 mts. y Oeste: fracción uno en 1,40 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 18.842, fojas 385, Tomo 38 A, Ciudad Oeste; Rentas: Padrón Territorial 7508, Mendoza; Nomenclatura Catastral 01-01-08-0049-000055-0000; Municipal: Manzana 727, parcela 22, subparcela 03; Obras Sanitarias: cuenta 080-00-63732-000-6. Deudas: O.S.M. \$ 3.804,52; Municipalidad: \$ 1.858,42. Se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: servidumbre tránsito sobre pasillo acceso, carácter gratuito, permanente y continuo para departamentos 1 y 2; según informe fs. 57/58 estos autos \$ 2.900. Avalúo fiscal 1999: \$ 9.514. Base 70% del 50% indiviso: \$ 3.329,90. Títulos agregados a expedientes no admitiéndose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Mejoras: 2 habitaciones, cocina comedor, baño completo, pisos



calcáreos, techos caña, barro, membrana, todos los servicios y línea telefónica, patio interno, departamento con salida a pasillo comunero, construcción mixta. Buen estado habitacional. Vive codemandado Francisco Pizarro y familia. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal, efectivo acto subasta, saldo aprobación. El adjudicatario al momento de la inscripción del inmueble subastado deberá acompañar certificado catastral aprobado y actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción (Art. 46 inc. 1 y 4 CPC). Informes: Juzgado, Martillero Tel. 429-9334 de tarde.

Bto. 91070

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 99,75

**Luis Angel Valentini**, Martillero Matrícula 2566, orden 2° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaria 2, autos N° 124.993, carat. «SALINAS MARCOS c/LOS SAUCES S.R.L. por Rend. Ctas», rematará 18 de noviembre próximo a las 10 hs. pasillo frente Secretaría Tribunal, planta baja, costado Norte, Palacio de Justicia, el 100%, correspondiente al demandado de un inmueble ubicado en calle Tabanera s/n°, distrito Los Sauces, Departamento Tunuyán, Mendoza, con una superficie según título: 50 Has. 1654,23 m2. y según mensura: 50 Has. 1754,23 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: En dos tramos con Jorge Martínez e Inocencio Martínez en una línea quebrada en 41,80 mtrs. y con Ceferina Gilda Capozzucco Alonso de Alonso, Ceferina Alonso SRL, Ceferina de Nofal y Gilda N. Capozzucco de Alonso en 1.268,30 mtrs., Sur: con calle Tabanera en 1.629,40 mtrs.; Este: Con Callejón Público en 288,95 mtrs. y Oeste: En dos tramos con Jorge Martínez en 343,40 mtrs. y con Jorge Martínez e Inocencio Martínez en 18,50 mtrs. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz a fojas 561 del Tomo 44 Par de Tunuyán, a nombre del demandado. D. G. Rentas Padrón 42179/65 debe \$ 729,95 al 17-06-99. 1- Nom.Cat. 15-99-00-0700-700200. Irrigación: La propiedad posee 4 perforaciones registradas de la sig. manera: Titular: «Los Sauces S.R.L.», Sup. orig.: 309 Has. 4162 m2.: Pozo Nro.: 15/174-12", deuda: años 1996/99, \$ 593,69; Nro 15/459- 8",

deuda: años 96/99, \$ 440,63; Nro. 15/461-12", deuda: años 91/99, \$ 1.616,37; Nro.15/464-12", deuda: año 1990/99, \$ 1.842,07; EMBARGOS HIPOTECAS: HIPOTECA: en 1° Grado, a favor de Banco de Mendoza S.A., por la suma de U\$S 44.332, según escritura N° 285 de fecha 20 de agosto de 1993, pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207), a Fs. 962. Anotada al N° 3648, Fs. 493, T° 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza, 16 de septiembre de 1.993. HIPOTECA: en 2° Grado a favor del Banco de Mendoza S.A. por la suma de U\$S 15.354, según escritura N° 286 de fecha 20 de agosto de 1.993, pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207) a Fs. 970. Anotada al N° 3646 Fs. 489 Tomo 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza, 16 de septiembre de 1.993. HIPOTECA: en 3° Grado a favor del Banco de Mendoza S.A. por la suma de U\$S 65.296, según escritura N° 287 de fecha 20 de agosto de 1.993 pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207) a Fs.978. Anotada al N° 3646, Fs. 485 Tomo 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza, 19 de septiembre de 1.993. HIPOTECA: en 4° Grado a favor del Banco de Mendoza S.A. por la suma de U\$S 92.100, según escritura N° 288 de fecha 20 de agosto de 1.993 pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207) a Fs. 486. Anotada al N° 3649, Fs. 497 Tomo 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza 16 de septiembre de 1.993. EMBARGO: Expediente N° 67173, caratulados «Liberal Carlos c/Los Sauces S.R.L. c/Ejecución Cambiaria», tramitados ante 8° Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 49, Fs. 49 Tomo 24 de Tunuyán. Mendoza, 29 de octubre de 1.993. Hasta cubrir la suma de \$ 2.024. EMBARGO:Expediente N° 146253 caratulados «Banco de Previsión Social S.A. c/Los Sauces S.R.L. p/ Ejec.», tramitados ante el 1° Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 68 Fs. 68 Tomo 24 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 1 de diciembre de 1.993. Hasta cubrir la suma de \$ 24.400. EMBARGO: Expediente N° 197 caratulados Adm. Provisoria de la Suc. de Ureta Leonides Ciriaco c/ Los Sauces S.R.L. p/Sumario tramitados ante la Cámara del Tra-

bajo, de Paz y Tributaria (Tunuyán) y se anotó al N° 74, Fs. 74 Tomo 26 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 15 de setiembre de 1.995. Hasta cubrir la suma de \$ 18.000. EMBARGO: Expediente N° 16395/T BD 40206/63/97 caratulados «D.G.I. c/Los Sauces S.R.L. p/ Ejec. Fiscal», tramitados ante el 2° Juzgado Federal, y se anotó al N° 56. Fs. 56. Tomo 30 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 18 de diciembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 3.000. EMBARGO: Expediente N° 124993, caratulados «SALINAS Marcos c/ Los Sauces S.R.L. p/Rendición de Cuentas» tramitados ante el 2° Juzgado Civil Comercial y Minas y se anotó al N° 27 Fs. 27, Tomo 32 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 2 de marzo de 1.999. Hasta cubrir la suma de \$ 70.000. Mejoras: inmueble rural, cerrado con alambrado en el límite Sur y límite Oeste y vestigios de alambrado en los demás lados. Compuesto de tres casas, dos de ellas en total abandono, y la tercer casa habitable sin valor económico. Tierra nivelada, frutales casi en su totalidad abandonados, excepto aproximadamente 20 Has. de manzanos con una edad aproximada de siete años Es usuario de cuatro pozos en buen funcionamiento, tres de 12" y uno de 8". Habitan en la casa habitable varios grupos de familias, según la pericia realizada por el martillero interviniente. Avalúo año 1999, \$ 21.844. Base remate 70% \$ 15.290,80 de donde partirá ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal. Saldo aprobación. Título, deudas, agregadas en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado, Martillero: 25 de Mayo 563, Mendoza; Cel. 156509678.

Bto. 91046

3/5/9/11/15/11/99 (5 Pub.)

**Miguel del Monte**, martillero público matrícula N° 1205, orden Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 12, Expediente N° 101.600 caratulado «BANCO SUD AMERICANO c/PEREZ AGUSTIN OSVALDO s/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día 17 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas frente Estrados Juzgado, 2°

piso, ala norte, inmuebles rurales. Fracción «B»: Consta de una superficie de 3.171,02 m2 según títulos, ubicado en calle Severo del Castillo N° 6928, Corralitos, Guaymallén, Mendoza; con los siguientes límites y medidas: Norte: con fracción «A» en 80 mts. Sur: con María Elba Fernández de Alou en 80,08 mts. Este: con calle Severo del Castillo en 40 mts. Oeste: con fracción «C» en 40,01 mts. Mejoras: en la misma se encuentra una construcción de adobe, compuesta de 5 dormitorios, living comedor, cocina comedor, baños y pileta de natación (ex-represa), pisos de portland, cielorrasos de lienzo, quincho y salón en regular estado. La misma cuenta con agua de pozo, luz eléctrica instalada y gas envasado. Línea de micro N° 20 en la puerta. Se encuentra habitada en calidad de casero por el señor Cayetano Agapito Contreras y su familia. Fracción «C»: Consta de una superficie de 1 ha. 3.017,44 m2 s/títulos, y de una superficie de 1 ha. 3.587,60 m2 según planos, con los siguientes límites y medidas: Norte: con Diego Astudillo en 183,36 mts. Sur: con María Elba Fernández de Alou en 184,52 mts. Este: con fracción «A» en 35,32 mts. y con fracción «B» en 40,01 mts. Oeste: con Luisa Eloisa Lastra de Suárez en 52,24 mts. y con Pedro Vadell en 22,18 mts. con derecho de agua eventual de riego para 1 ha. 3.587,60 mts. Mejoras: en la misma se encuentra una cancha de fútbol. Límites, medidas y títulos: agregados en autos. El inmueble se encuentra con contrato de locación a nombre de Rogel Hugo Jorge, con domicilio en calle Maipú N° 2841, Las Heras, Mendoza, con una duración de cinco años desde el día 30 de abril de 1998. Inscripciones: Fracción «B»: Nomenclatura Catastral 04-99-00-0600-667510 0000; Padrón Territorial bajo el N° 55109/04; Padrón Municipal 53567; Dirección General de Irrigación: derecho de riego eventual 820,96 mts. Tiene pozo de 30/30 de 3" de uso común. Fracción «C»: Nomenclatura catastral 04-99-00-0600-675501-0000; Padrón Territorial bajo el N° 55110/04; Padrón Municipal 53568; Dirección General de Irrigación: derecho de riego eventual p/ 1 ha. 3587,60 mts. Embargos: Fracción «B» y «C» en autos por Dólares noventa mil (U\$S 90.000)

del 12-5-99. Avalúo fiscal: Fracción «B» \$ 2.309; Base: \$ 1.616,30 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta. Fracción «C»: \$ 593; Base: \$ 415,10 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta. Deudas: Fracción «B»: Dirección General de Rentas \$ 276,29 al 16-7-99; Municipalidad de Guaymallén \$ 44,00 al 16-8-99. Fracción «C»: Dirección General de Rentas \$ 219,28 al 16-7-99; Municipalidad de Guaymallén: \$ 44,00 al 16-8-99. Nota: Departamento General de Irrigación por las fracciones «B» y «C» \$ 2.315,65 al 7-9-99. Deudas ajustables fecha de pago. Téngase presente que la subasta ordenada precedentemente se comenzará ofreciendo uno de los inmuebles embargados y según el producido de esta venta se proseguirá con el otro inmueble. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. Títulos agregados en autos a disposición de los interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Notificación: acreedores, embargos y terceros deberá concurrir al acto a defender sus derechos. Se hace constar que previo a la inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, cuyas costas son a cargo del adjudicatario. Exhibición: consultar al martillero días hábiles horario de oficina. Informes: Secretaría Juzgado y oficinas del martillero: San Juan N° 579, 1er. piso, Teléfono 4291103. Mendoza. Bto. 91088  
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 190,00

**Luis Duarte Saá**, martillero matrícula 1535, orden Cámara Sexta del Trabajo, autos N° 5517/7835 caratulados «SUAREZ SU-SANA BEATRIZ c/ANDRES FEMENIAS p/SUMARIO», rematará 19 de noviembre de 1999, diez horas, en calle Rioja N° 1165, Sexto Piso, Ciudad, Mendoza, frente Secretaría del Tribunal: Un inmueble con edificio ubicado con frente a calle Sargento Cabral N° 1739 del Departamento de Las Heras, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como parte de mayor superficie a nombre de Andrés Femenía al N° 9635 fs. 513 T° 43 «C» de Las Heras. Designada

como fracción «A» en el plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, archivado al N° 18353 de Las Heras, copia que se encuentra agregada en autos. Límites y medidas perimetrales: Norte: fracción B en 9,93 metros. Sur: Vicente Trape en 10 metros. Este: Andrés Femenía en 9,98 metros y Oeste: calle Sargento Cabral en 9,50 metros. Superficie total terreno según plano noventa y seis metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (96,59 m<sup>2</sup>). Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas Padrón 03/54330 adeuda \$ 879,97 al 21-9-99. Avalúo fiscal año 1999 \$ 21.576. Municipalidad de Las Heras Padrón 8.469 adeuda por tasas y servicios \$ 854,56 más apremio \$ 70,92 al 18-8-98. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 073-0132398-000-3 adeuda \$ 628,80 al 27-6-99. Embargos al 3-8-99: 1) Autos N° 66.422 caratulados «Banco Popular Argentino S.A. c/Andrés Femenía y A. David Femenía p/Ej. Camb.», 7° Juzgado Civil, hasta cubrir la suma de \$ 35.000 al 1-6-94. 2) Autos 25123 «Oficio Capital Federal en J. 24117/94: Rilen S.A. c/ Femenía y Cía. p/Sum.» incidente de ej. de honorarios, por Lopepe Pedro/ Embargo», tramitado ante el 10° Juzgado Civil, hasta cubrir la suma de \$ 980 al 29-5-95. 3) Ampliación de Embargo: autos 24117/94 «Rilen S.A. c/Femenía y Cía. p/Sum.», incidente de ej. de honorarios, por Lopepe Pedro/ Embargo» tramitado ante el 24° Juzgado Nacional y Comercial, Secretaría 48 de Capital Federal hasta cubrir la suma de \$ 300 con más la suma de \$ 150 al 3-7-97. 4) Autos 7835 caratulados «Suárez en J. 5517 Suárez c/Andrés Femenía p/Sum. p/Emb. Prev.» Cámara Sexta del Trabajo hasta cubrir la suma de \$ 10.000 al 1-4-98. Se transformó en definitivo el 2-6-98. Mejoras: el inmueble consta de dos plantas, en la planta baja se ubica un salón, una sala de espera, un baño, una oficina y la escalera de acceso a la planta alta que consta de cuatro habitaciones, hall y baño. Todo de construcción antisísmica, paredes de ladrillo, techos de losa. Se aclara que en la planta baja, parte del salón, hacia el este, se encuentra construido en otra propiedad, es decir que parte del límite este está abierto y que la propiedad a

subastarse tiene 10 metros de fondo, el resto del salón no es parte del inmueble a subastarse. Se encuentra ocupada por la señora Elizabeth del Rosario Femenía Gómez y familia, en su carácter de heredera del demandado. Zona con todos los servicios. Base 70% del avalúo fiscal \$ 15.103,20 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título y plano agregado en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459, Ciudad. Tel. 4291453.  
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 175,75

**Víctor Hugo D'Accurzio**, Martillero público, matrícula N° 2481, orden 11° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 139.764, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ JAIME Y ROBERTO VIÑUELA p/HIP.», rematará día 19/11/99, hora 10,30, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, Ala Norte, inmueble propiedad del demandado Roberto Viñuela ubicado calle Sarmiento 127, 7° Piso Dpto. «B», Ciudad, Mendoza. Inscripciones Registro de la Propiedad Raíz: Ciudad Oeste, Propiedad Horizontal, Matrícula 3.016, T° 16 C, Fs. 874/875; Dirección General de Rentas Padrón Territorial N° 01/35391/1; Nomenclatura catastral 01-01-10-0026-000009-0087, Municipalidad de la Ciudad de Mendoza Padrón Municipal N° 499-7-121; O.S.M. N° 080-0007468-123-3. Deudas Rentas al 14/7/99 \$ 534,58; Municipalidad al 19/7/99 \$ 46,07; O.S.M. al 16/7/99 \$ 925,87. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie cubierta según título 71,99 m<sup>2</sup>, distribuidos de la siguiente forma: 54,90 m<sup>2</sup> propia y 17,09 m<sup>2</sup> común y superficie no cubierta común uso exclusivo-terrazza de 57,35 m<sup>2</sup>, correspondiéndole un porcentaje en proporción al sector del 1,52% respecto del total del 0,56%, todo de acuerdo al Reglamento de Copropiedad y Administración y Acta de Aclaración del mismo. El inmueble en su totalidad, del cual forma parte la Unidad que se subasta, se ubica en la Sección Oeste de esta Ciu-

dad, con frente a calle Sarmiento 127 y calle 9 de Julio 1122/1138, dividido en tres fracciones. La primera fracción consta de una superficie de 1.563,93 m<sup>2</sup>. La segunda fracción consta de una superficie de 557,63 m<sup>2</sup>. La tercera fracción consta de una superficie de 36,39 m<sup>2</sup>. Las descriptas fracciones, por ésta unidas, forman un solo cuerpo. Límites: Norte: Alberto J. Hermida en 49,85 mts.; Sur: Antonio Paviglianiti en 23,78 mts. y calle Sarmiento en 31,10 mts.; Este: Jaime Doctorovich en 13,65 mts., Antonio Paviglianiti en 6,60 mts. y calle 9 de Julio en 20,50 mts. y Oeste: María E. Touza de Ronchietto y otro en 40,30 mts. Mejoras: Inmueble de los denominados Loft. El acceso es por medio de una puerta de madera maciza que comunica con un pequeño pasillo por donde se accede al living comedor. Hay una puerta que lo separa de la cocina. Paredes pintadas. Piso de cerámico y techo de madera lustrada. Cuenta con un amplio living comedor con estufa hogar en el centro del mismo y un placard. Hay un gran ventanal con cuatro puertas-ventanas corredizas que comunican a la terraza. En el exterior y cubriendo este ventanal, hay cuatro puertas celosías de madera lustrada corredizas. En la parte superior de este ventanal, la pared es de madera lustrada. El resto de las paredes dos son pintadas y la restante está recubierta con machimbre de cedro. El techo es a dos aguas y está revestido con machimbre de cedro lustrado. Piso de cerámico. A desnivel y accediendo por una escalera de madera tipo caracol, con pasamano del mismo material, se encuentra el dormitorio que tiene una ventana de madera y celosía del mismo material que da a la terraza. Esta pared es de madera lustrada. Las dos paredes restantes están pintadas y parte recubierta con machimbre de cedro lustrado. Hay una baranda de madera lustrada que da al living-comedor. Tiene dos placares. El techo es continuación del ya descripto. Piso de madera entablonado. A la cocina se ingresa por una puerta doble, del tipo vaiven de madera lustrada. Cuenta con alacena y bajomesada. Las mesadas son de granito reconstituido y los muebles están recubiertos de nerolite. La pared donde se encuentra la bacha está

totalmente azulejada. Las restantes están pintadas y partes con azulejos. Techo de madera lustrada y piso de cerámico. Hay otra puerta que tiene abertura superior e inferior. La superior es de vidrio y la inferior de madera lustrada. Por la misma se accede a la terraza. Esta cuenta con pequeño jardín a lo largo de dos paredes. Hay una churrasquera, paredes pintadas y la que da a la vivienda, es de madera lustrada. Piso calcáreo. Lavandería cubierta de reducidas dimensiones. Cuenta con una pequeña pileta azulejada. Las paredes pintadas y el techo es de chapas de fibrocemento acanaladas. Piso de cemento llaneado. Tiene marco y sin puerta. Baño posee lavabo, inodoro, bidet y rectángulo para ducha. Paredes y piso con cerámicos tipo mayólicas. El techo es de madera lustrada. Cuenta con todos los servicios. La propiedad se encuentra alquilada, sin exhibir el correspondiente contrato de alquiler. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 35.000. (dólares estadounidenses) a favor de Banco Multicrédito S.A.; Embargo estos autos por U\$S 60.759,80 (dólares estadounidenses); Embargo estos autos por U\$S 70.000 (dólares estadounidenses). Avalúo fiscal año 1999 \$ 25.917. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 18.141,90 de donde partirá la primar oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. 1 Ciudad. Tel. 156506348.

Bto. 91027

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 237,50

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 10 autos Nº 30.407 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/ORTIZ VERGARA OSCAR EDUARDO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día dieciocho de noviembre próximo a las once horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 6.772,06 (50% del 70% del Ava-

lúo Fiscal, más porcentaje del pasillo comunero) 50% Indiviso de un inmueble ubicado en calle Alvarez Condarco 2146, lugar denominado Nueva Ciudad, Guaymallén Mendoza, individualizado como Fracción D, con una superficie de doscientos cuarenta metros sesenta y siete decímetros cuadrados, según plano Nº 6167, propiedad del demandado la parte que se subasta. Límites y medidas: Norte: Fracción C en 11,88 mts. Sur: calle Alvarez Condarco en 11,89 mts. Este: Inquimet en 19,78 mts. Oeste: Fracción E pasillo en 20,80 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Oscar Eduardo Ortiz Vergara y Elsa Ureta de Ortiz, en la Matrícula Nº 12492/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 4/38188 debe \$ 1.561,63. Avalúo Fiscal año 99: \$ 17.981. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal Nº 17.174 debe \$ 301,36. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta Nº 059-0080348-000-3 debe \$ 128,14. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 8.000 del 4-12-98. Mejoras: Casa construcción de material, techo de losa, con cielorraso en yeso, paredes en yeso piso de mosaico, carpintería de madera, compuesta de living comedor con mueble divisorio de madera, cocina comedor con paredes con azulejos, mesada de cerámica con mueble madera, tres dormitorios dos con placar, baño con azulejos piso y pared completo, lavandería con azulejos piso mosaico, pileta azulejos con baño con azulejos, un dormitorio sin placar, depósito con puerta metálica, garaje con portón madera abierto al patio, piso mosaico y césped, con churrasquera de material, parral metálico, frente en piedra laja, salpicret, vereda con mosaico y verja metálica, ventanas con rejas. Servicios: luz, agua y gas. Se subasta también la parte que le corresponde 19% sobre el pasillo comunero individualizado como Fracción E, constante de una superficie de doscientos veintitrés metros treinta decímetros cuadrados, el que es pasaje en condominio de indivisión forzosa, afectado a servidumbre de tránsito y de paso de los servicios públicos, para las Fracciones A, B, C y D y según los manifestado en el título de compra agregado en autos, el que posee un avalúo fiscal

de \$ 5471, inscripto en el Padrón Territorial al Nº 54/8484, y que se agrega proporcionalmente a la base. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero Av. España 512, 1er. Piso Of. 2 Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 91165

5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 142,50

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 6 autos Nº 118469 caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/JORGE ENRIQUE ESTRADA p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día diecisiete de noviembre próximo a las doce horas, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 13.087,55 (50% del 70% del Avalúo Fiscal) 50% Indiviso de un inmueble ubicado en calle Zapala 595, designado como lote 18 manzana 8, Distrito Dorrego, Guaymallén Mendoza, con una superficie de doscientos metros cuadrados, según plano Nº 32.242, propiedad del demandado la parte que se subasta. Límites y medidas: Norte: Asociación Consorcio Barrio Universitario en 10,00 mts. Sur: calle Zapala en 10,00 mts. Este: Rosario Gil en 20,00 mts. Oeste: Dora de Barrera en 20,00 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Enrique Jorge Estrada y Mabel Susana Allis de Estrada, en la Matrícula Nº 93.909/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 4/54.019 debe \$ 925,12. Avalúo Fiscal año 99: \$ 37.393. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal Nº 2518 debe \$ 377,72. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta Nº 059-0103620-000-2 debe \$ 262,06. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 20.000 a favor del Banco Previsión Social del 19-12-94. Bien de Familia. Embargo estos autos por \$ 18.000 del 24-11-97. Embargo autos 83.927 Bco. Crédito de Cuyo c/Jorge Estrada por \$ 5.490 del 8º Juzgado de Paz, del 23-10-98. Mejoras: Casa construcción de

material, techo de machimbre y membrana, carpintería de madera, pisos de cerámica, en desnivel, con garaje doble portón madera, bajo nivel, frente en ladrillo prensado visto, salpicret y enlucido, entrada con escalera en piedra laja, con jardín, interior living pared en yeso, bajo nivel, cocina comedor paredes bolseadas y de ladrillo visto, mesada, hueco para escalera que comunica con el garaje, un baño con vanitoris, cerámica piso pared incompleto, un dormitorio falta una división un baño sin terminar e incompleto, un dormitorio sin placar división madera, un dormitorio con vestidor sin terminar, con puerta ventana al patio; patio con césped y pasillo de hormigón, churrasquera de material, medianera con salpicret, y ladrillo visto, escalera al garage con puerta madera, garage piso de hormigón alisado, salida cocina a pequeña terraza con escalera al patio de hormigón. Todos los servicios. Habitada por el Sr. Jorge Estrada, su señora Allis de Estrada y sus hijos. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero Av. España 512, 1er. piso, Of. 2. Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 91166

5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 137,75

**Mario Horacio Lami**, Martillero Público Matrícula Nº 1.809, Autos Nº 36.096 caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. Y OT. c/IRINEO R. PIVETTA p/EJEC. CAMB.» orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial Secretaría Nº 1 Secretario Señor Carlos Soriano - Tercera Circunscripción Judicial, Gral. San Martín, Mendoza, rematará en pública subasta el día 22 de Noviembre de 1999, 11,30 hs., Estrados del Juzgado Av.España 29, 1er. piso, Gral. San Martín, Mendoza, un Inmueble de propiedad del demandado ubicado sobre calle Uruguay Nº 730, Distrito La Colonia, Departamento de Junín, Provincia de Mendoza, designado como Lote 12 de la manzana N con una superficie de 300 m2 de terreno. Límites y medidas: Norte: Lote Nº 13 en 25 mts.

hoy Víctor Zúñiga. Sud: Lote N° 11 en 25 mts. hoy Cirilo Videla. Este: Parte de los lotes 15 y 9 en 12 mts., hoy Martín Morán y Miguel Roggero. Oeste: Calle Uruguay en 12 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Raíz: Registrado al N° 8236 fs. 766 y Tomo 51 de Junín, Mendoza a nombre de Irineo Ramón Pivetta. Rentas: Padrón Territorial de Junín N° 5941083 7; Nomenclatura catastral N° 090 201004500 00170000 3 titular Pivetta Irineo Ramón, debe \$ 497,80 al 27-9-99. Municipalidad de Junín: Registrado al N° 1653, manzana 112 parcela 012 - Titular Pivetta Juan Ernesto, debe \$ 560,13 al 25/3/99. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 122-0005394-000-6 titular Irineo R. Pivetta, debe \$ 7,71 al 6/9/99. Toda deuda sujeta a actualización a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: 1) Una Hipoteca en 1er. Grado otorgada por Irineo Pivetta a favor de Banco de Previsión Social por la suma de \$ 86.000.000 según Escritura N° 88 de fecha 2/9/80 pasada ante la Escribana A. Lucenti de Teixidor (Reg. 97), fs. 321. Anotada al asiento N° 6377 fs. 125 T° 3 I de Hipotecas de Junín, Mendoza 29/9/80. 2) Embargo Expediente N° 21.336 caratulado Banco de Mendoza S.A. c/Irineo Pivetta y ots. p/ Cmpl. de Contrato, 2º Juzgado Civil San Martín anotado al N° 163 folio 163 y tomo 11 de Embargos de Junín, Mendoza, 14/10/94 por \$ 16.218,67. 3) Embargo Expediente N° 36.096 caratulado Banco de Mendoza S.A. c/Irineo Pivetta p/Ejec. Cambiaria, del 1er. Juzgado Civil San Martín, Mendoza, anotado al N° 102 folio 102 y tomo 12 de Embargos de Junín, Mendoza 24/11/95 por \$ 6.800. Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción para vivienda de 105 m2 superficie cubierta aproximadamente con paredes de ladrillo, techo de caña y barro, cielorraso de lienzo, pisos de baldosa calcárea, carpintería de puertas y ventanas de madera, tiene living, cocina comedor con mesada y pileta, baño con artefactos instalados y azulejado hasta una altura de 1,80 mts. aproximadamente, tres dormitorios. Tiene servicios de luz eléctrica, agua potable, cloacas y gas envasado. La casa se encuentra habitada por el Señor Irineo Ramón Pivetta, el Sr. Fabián Toledo y flia. y Daniel

Toledo y Sra. Tiene entrada para vehículo con portón metálico de dos hojas, patio abierto en parte con contrapiso. Al fondo del terreno y en todo su ancho tiene un techo de chapas de 48 m2 de superficie cubierta aproximadamente. Avalúo fiscal año 1999 \$ 14.489. Base de la subasta: 70% Avalúo fiscal es decir \$ 10.142,30 desde donde partirán las ofertas. Título, deuda y gravámenes agregados al expte. donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la Subasta. El Inmueble se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra no haciéndose responsable el Martillero por faltas o deterioros del mismo. Adquirente depositará en el Acto de la Subasta en dinero efectivo y en manos del Martillero el 10% de Señá a cuenta de precio, el 3% por Comisión del Martillero y el 2,5% por Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse la Subasta. Informes en Secretaría autorizante o Martillero. Tel: 02623-423612 de lunes a viernes de 13.30 hs. a 15.30 hs. Bto. 91193

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 199,50

**Eduardo Cornette**, Martillero Matrícula 1882, domicilio Fragata Moyano 10, Ciudad. Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 76299 caratulados «FERRER ANTONIO c/HEREDEROS DE JULIO DOMINGO BUNJEIL p/EJ.CAMB.» Rematará diecisiete de Noviembre próximo, diez horas, frente Secretaría Tribunales, 3er. piso ala Norte, Palacio de Justicia, con base mejor postor los derechos y acciones que poseen los herederos legítimos de Julio Domingo Bunjeil (fallecido) del inmueble urbano ubicado en Gualberto Godoy 5386, B° La Floresta, Guaymallén propiedad del demandado, con una superficie s/t 109,25 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias obrantes en autos. Inscripciones: Registro Propiedad asiento A-1, matrícula 58173/04 Folio Real. Municipalidad Padrón 24443 Guaymallén. Dirección Rentas Padrón Territorial 56739/4. N. Catastral 04-08-12-0011-000030-0000-1. O.S.M. Cuenta 174-513-0 Guaymallén. Deudas: Rentas Impuesto inmobiliario \$ 64,89 Ej. 1-2-3-4/99. Municipalidad \$ 34,91 Ej. 2-3-4-5-6/99. O.S.M. \$ 25,74 Ej. 5/99. Importes actualizables fecha

de pago. Gravámenes: Embargos J: 119.088 \$ 8.000, 14 Juzgado Civil fecha 10/7/96. J: 118.710 \$ 4.000 9º Juzgado Civil fecha 22/10/97. Mejoras: Se trata de un inmueble antisísmico constante de living-comedor, pisos mosaicos, paredes enlucidas y revestidas con zócalos altos de machimbre; cocina con alacenas y bajomesada enchapada en fórmica, bacha acero inoxidable, calefón 75 lts. térmico; baño revestido en cerámicas en piso y paredes con todos sus artefactos; dos dormitorios pisos cerámicos, paredes enlucidas con revestimientos alto en machimbre, placares tipo Platinum sin empotrar; entrada vehicular s/techar; patio hormigonado; carpintería de puertas madera, marcos metálicos; techos madera. Frente ladrillo visto, entorno muy bueno, todos servicios. Calles pavimentadas, se encuentra desocupada. Avalúo Fiscal 11.875 año 99. Base de venta 70% o sea 8.312,50. Acto subasta adquirente abonará 15,5% concepto seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Títulos, planos e informes Juzgado agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informe Juzgado o Martillero Tel. 4240242. Bto. 91191

5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 99,75

**María Manucha de Sajn**, martillera pública matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 11, autos N° 124.230 caratulados, «PRIORE VITOLÓ MIGUEL c/AUGUSTO A. BRUGIAVINI p/EJEC. ACELERADA» rematará veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo, Palacio de Justicia, al mejor postor y con base de \$ 9.500,40 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble a nombre del demandado Señor Brugiavini Augusto Roberto, el que se encuentra dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, una unidad de vivienda que es parte del edificio ubicado en la Sección Oeste de esta capital con frente a calle San Martín N° 950/56 denominado Consorcio de Propietarios del Edificio Neme de calle Avenida San

Martín N° 950 de Capital Mendoza, designado como departamento 32, 8º piso según escritura y según Inspección ocular realizada sobre el mismo es el departamento N° 23. Superficies cubierta propia de treinta y cinco metros treinta y ocho decímetros cuadrados, superficie común ocho metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, total de superficie cubierta cuarenta y cuatro metros dos decímetros cuadrados, correspondiéndole en el uso exclusivo un balcón de un metros sesenta y cinco decímetros cuadrados de superficie cubierta no común, un porcentual del uno coma noventa por ciento en relación al valor conjunto del inmueble. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo el número 4645 fs. 189 Tomo C de P. H. de Ciudad Oeste. Padrón Municipal Manzana 514 parcela 8 subparcela 31 debe \$ 2.400,45. Obras Sanitarias Mendoza N° de Cuenta 080-0007074-032-2 debe \$ 9.070. Nomenclatura Catastral 010111000380000100032; Padrón Territorial N° 26.741/1 debe \$ 2.254,94. Expensas debe \$ 2.029,76. Gravámenes: Embargo de estos autos inscripto al N° 18 folio 18 tomo 34 de embargos \$ 18.000 del 29-6-95. 2) Embargo de estos autos anotado al N° 28 folio 28 tomo 34 de embargos \$ 18.000. Registra convenio de homologación en estos autos a favor de Miguel Priore hasta tanto se otorgue la posesión por escritura otorgada por el Tribunal del 11 Juzgado Civil 3-9-87. Avalúo fiscal año 1999 \$ 13.572. Mejoras: Departamento construcción antisísmica, compuesto por baño completo, cocina chica con alacenas, tabique vidriado que separa la sala de espera con un privado, todo alfombrado, con un balcón a calle San Martín, aire acondicionado y calefacción central cuyo equipo se encuentra en la terraza del edificio. Posee los servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, cloacas. El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Brugiavini con uso para oficina. En el interior del inmueble hay bibliotecas de madera que según el demandado en autos especifica que son de madera de peteribí no pudiendo determinar si los muebles están adheridos al inmueble. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión

2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. piso Of. 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 91190

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 133,00

**María Manucha de Sajin**, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 14, autos N° 116.328 caratulados, «BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL (B.I.D.) COOP. LTDO. c/LUCIA D. GHILARDI p/CAMB.», rematará veintidós de noviembre de 1999 a las diez treinta horas frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, base \$ 16.048,90 y al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en el Departamento de Luján, Pcia. de Mendoza, con frente a calle Santa Fe N° 17 Mayor Drummond, constante de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros con veinte decímetros cuadrados según título de propiedad de Lucía Delia Ghilardi. Límites y Medidas: Norte: con Dirección General de Escuelas en 10,00 mts. Sur: con calle Santa Fe en 10,00 mts. Este: con Salvador Francisco Furiase en 23,48 mts y Oeste: José Nicolás Bruno 23,36 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 18,122 Tomo 52 A folio 482 de Luján. Dirección General de Rentas: Padrón N° 9666/6 \$ 1.208,12 al 17-8-99. Nomenclatura Catastral 06-01-01-0016-000013. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 22.927 Padrón Municipal N° 6.133 debe \$ 1.044,07 19-8-99 plano N° 14.308. Gravámenes: Embargo autos 116328 Aciso Bco. Cuyo Ltda. c/Lucía Ghilardi 14 Civil anotado al N° 96 folio 96 tomo 37 de Embargos de Luján \$ 10.000 28-10-94 embargo de estos autos anotado al N° 72 folio 72 tomo 45 de Embargos de Luján \$ 17.000 8-7-98. Mejoras: Construcción antisísmica, frente con revestimiento en piedra y canteros, carpintería de madera en cedro, ventanas con rejas, compuesto por living comedor, cocina con muebles en madera pisos cerámicos, un

baño completo revestimientos cerámicos, tres dormitorios pisos alfombrados con placares uno de los dormitorios en suite con baño completo con revestimiento en cerámicos y bañera, garaje cerrado portón en madera, una parte de casa posee techos de losa con un sobre techo en madera y tejas y en la ampliación se ve la madera, posee un quincho en el patio con techos de madera y tejas con tirantería de madera abierto en su frente, lavandería cerrada con techos de madera y tejas, churrasquera y pisos en canto rodado a igual que la vereda. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Daniel Antonio Ghilardi, su esposa y sus hijos quien dice ser hermano de la demandada y que ocupa el inmueble en calidad de préstamo, calles pavimentadas, y posee los servicios de agua corriente, electricidad, gas natural y cloacas. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informe Juzgado autorizante o martillero, España 512 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 155605828. 5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) A/cobrar \$ 118,75

**Carlos Nicolás Amitrano** Martillero M 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden Quinto Juzgado Paz-Sec. 10, autos N° 94.740 caratulados» PEDRO GASCON JOSE c/LUIS OMAR BARRIO-GLORIA de BARRIO Y OTRO POR Ejc.» ; Rematará 18 noviembre próximo hora 11,30 en sexto piso ala Sur Palacio Justicia, frente Secretaría Juzgado: 50 % indiviso, inmueble con edificio ubicado en distrito El Plumerillo, departamento Las Heras, Mendoza con frente a calle Junín N° 2942 y Avda. Acceso Norte, con una superficie de 199,58 mts<sup>2</sup>, a nombre de Oscar Zacarías Gomez en condominio con otra e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 63363/3 A-1 Folio Real. Límites y medidas perimetrales según constan-

cia fs. 33 y vuelta estos autos. Inscripciones y Deudas: Rentas padrón Territorial N° 35345/03 debe \$ 583,78; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 073-0131333-000-3, debe \$ 946,57; Deudas actualizables al afectivo Pago. Gravámenes: embargo de autos \$ 2.090; de autos por ampliación \$ 2.675. Mejoras: Sobre calle Junín 2942: casa habitación construcción antisísmica constante de: living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño azulejado con accesorios, patio; por lateral entrada vehicular, con portón de cierre; pisos calcáreos, paredes enlucidas y techos madera con membrana; habitada por Sr. José Paz, Sra. e hijas; con frente a calle lateral Este, acceso Norte misma altura, casa-habitación construida en madera y ladrillo, techos chapas de zinc caña y barro, constante de: cocina-comedor diario, ambiente dividido en dos (dormitorios), baño; paredes pintadas; inmueble posee luz, agua y cloaca; habitada por Sr. David Jaime, Sra. e hijas, sin acreditar condición de tal (al decir, con contrato no sellado y paga \$ 100 por mes). Base de remate: \$ 2.464,00 (70% Avalúo Fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5 % seña, comisión impuesto fiscal; saldo aprobación subasta; siendo a cargo comprador Certificado Catastral Aprobado y actualizado, para inscripción del inmueble. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes Juzgado o Martillero 4231968.

Bto. 91213

5/9/11/15/17/11/99 (5 Pub.)

\$ 99,75

**Mario Jesús Almeida**, martillero de la Matrícula N° 2432, domiciliado en Pedro Molina N° 417, 1° Piso- Ofic. 3 de la ciudad de Mendoza, orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, de Mendoza, autos N° 100.089 caratulados: «AGUINAGA, CARLOS ALFREDO c/ ANGULO HNOS. S.A. p/Ejecución resol. jud. (Honorarios)» rematará próximo día 17 de noviembre de 1.999, a las once horas, en estrados del Juzgado, frente a la Secretaría N° 11, Sexto Piso, ala Este del Palacio de Justicia; inmuebles urbano con edifi-

cio, 100% de propiedad de la demandada «ANGULO HNOS. S.A., ubicado con frente a calle 7 Granaderos N° 31, entre calles Perito Moreno por el Este y San Martín por el Oeste, en el Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza. La propiedad consta de una superficie, según su título de dominio, de 1.146,86 m<sup>2</sup>. y, según plano de mensura confeccionado por el agrimensor Eduardo M. Monserrat, en setiembre de 1.982, archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 10.063, de 1.163,55 m<sup>2</sup>.- Límites y medidas perimetrales obran a fs. 43 y vta. y en plano de mensura de autos. Inscripciones y Deudas: Anotado en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial a la Matrícula N° 50183/5 -A-2- Folio Real, Godoy Cruz. Dirección General de Rentas al Padrón Territorial N° 00.969/05. Reconoce deuda por \$ 530,38 al 10/07/99, correspondientes al ejercicio 1.999, periodos 1 y 2. Municipalidad de Godoy Cruz al Padrón Municipal N° 1.152. Registra deudas en concepto de tasas por servicios de \$ 17,15 -incluye: \$ 16,00 por servicios; \$ 0,24 por recargos y \$ 0,91 Cooperativa de Bomberos correspondiente al ejercicio 1.999, periodos 6° y 7°, al 11/06/99. No registra deuda en concepto de Apremio.- Obras Sanitarias Mendoza S.A.: Identificación N° 056-0029137-000-8, informa que al 10/08/99, no registra deudas. Dirección Provincial de Catastro: Tiene asignada la siguiente Nomenclatura Catastral: 05-04-03-0020-000045-0000. - Avalúo Fiscal Año 1.999 \$ 94.562,00. Gravámenes: Embargos \$ 2.000 por oficio del 28/12/98 como correspondiente a estos autos. Reg. a fs. 11 del T° 31 de Embargos de Godoy Cruz. Entrada N° 407 del 16/02/99.- Mejoras: Sobre el predio pisa construcción de material tipo galpón, antisísmico, cubierto en una superficie de 966,00 m<sup>2</sup>, en cuyo interior existen; en entre piso, dos módulos construidos sobre estructura de hierro, piso de madera; uno destinado a oficinas administrativas, dividido en sectores realizado en placas de material liviano y el otro abierto, utilizado como depósito de mercaderías. Posee un baño con vestuarios para caballeros, con sus respectivas instalaciones; las paredes

están recubiertas, en parte, con azulejos y el resto, está pintada al látex. Los sanitarios se encuentran en perfecto estado de uso y conservación, El resto del galpón, es utilizado para almacenamiento de productos y en un sector de éste, existe un módulo de madera, con separaciones, destinado a distintas actividades. Todo lo cual, cubre una superficie de aproximadamente 966,00 m<sup>2</sup>. - El edificio es antisísmico construido con paderes de ladrillo, en su interior revocadas y pintadas, encontrándose en buen estado de conservación.- El piso es de hormigón armado. El acceso al galpón, se efectúa por un portón de chapa, de dos hojas, corredizo y montado sobre rieles. El techo consiste en un tinglado abobedado en toda su extensión, cubierto con chapas de zinc galvanizado, intercalado con chapas traslúcidas, todo montado sobre cabriadas de hierro. En el frente del edificio se advierte, en la parte superior, que la abertura está cerrada con chapas de aluminio. La propiedad en general presenta buen estado de conservación. Cuenta con todos los servicios -agua, luz, gas, cloacas y asfalto. Posee a la entrada de la propiedad, una explanada abierta de una superficie aproximada de 170,00 m<sup>2</sup>, que es utilizada para el desplazamiento de vehículos para carga y descarga de mercaderías. La propiedad de que se trata, actualmente reconoce como ocupante a la firma. DISCO S.A. quien la utiliza para depósito, base del remate \$ 66.193,40 (70% del avalúo fiscal del inmueble) de donde partirá la primera oferta.- Títulos, inscripciones y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos.- Deudas reajustables al efectivo pago.- Adjudicación mejor postor quien deberá depositar acto remate dinero efectivo 15,5%; seña, comisión, impuesto fiscal; saldo de precio a la aprobación del remate. Más información: Secretaría del Juzgado o Martillero. 5/9/11/15/17/11/99 (5 Pub.) \$ 228

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden DECIMO PRIMER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y DE MINAS, Secretaría N° 11, autos N° 146.311, caratulados,

«ACOSTA, FRANCISCO C/ LEFKA S.A.P/ EJEC. HIPOTECARIA», rematará DIECIOCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO, DIEZ Y TREINTA HORAS, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Con la SIN BASE y al mejor postor: Inmueble rural, propiedad de LEFKA S.A.. Ubicación: con frente a calle Quintana S/N°, lugar denominado Los Alamos, distrito Fray Luis Beltrán, departamento Maipú, Mendoza. SUPERFICIE: CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N°18.904 aprobado por Catastro. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: calle Saenz Peña, en 500 mts.; Sur: calle Quintana, en 500 mts.; Este: calle pública en 900mts.; Oeste: Ignacio Santos en 900mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público, a nombre de LEFKA S.A., asiento A-1, Matrícula N° 88.932/7 Dirección General de Rentas: Padrón N° 41.018/7 (\$ 423,73). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 31.515 GRAVÁMENES: Asiento B1- Hipoteca a favor de FRANCISCO ACOSTA por \$ 48.000, entrada 1.629, del 26-8-97; Asiento B2- embargo estos autos \$ 64.320, entrada 2397, 02-09-98. MEJORAS: Terreno sin ningún tipo de mejoras, ni cierre perimetral, según informe de irrigación y el plano agregado a fs. 55, contaría con una perforación de 8" la que no se pudo constatar. Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 91249 5/9/11/15/17/11/99 (5 Pub.) \$ 81,70

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael, autos 122.179 caratulados «LLAMAZARES JOSE ANGEL A. c/OSCAR ALBERTO PALOMIR, NOEMI NALDY BALLADARES y CARMEN JUANES VDA. DE BALACO p/TIPICA», rematará veintitrés de noviembre de 1999 once treinta horas, Estrados del

Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor: Un inmueble urbano con edificación ubicado en calle Comandante Torres N° 320 San Rafael. Superficie: 242,03 m<sup>2</sup>. Inscp. Rtro. Púb. Prop. Raíz a nombre de Juanes Vda. de Balaco Carmen y Balaco José Luis. Se subasta 50% parte indivisa de Carmen Juanes Vda. de Balaco. Procedencia N° 18.393 fs. 234 Tomo 128-B San Rafael. Matrícula 12.340/17. Padrón Territorial 7.513/17. Nomenclatura Catastral 17-01-12-0043-000035. Avalúo fiscal año 1999 \$ 5.282. Base remate 70% del 50% avalúo \$ 1.849. Límites: Norte: en 30 mts. con Gerónimo Crespillo y otro. Sud: en parte 15,12 mts. con frac. A y en 15 mts. con frac. A. Este: en 7,10 mts. con calle Comandante Torres una parte, otra de 1,15 mts. con frac. A. Oeste: en 8,75 mts. con Vicente Galeano. Deudas: Rentas \$ 69,95 año 96 3° y 4° del 10-11-98. Obras Sanitarias sin deuda al 30-10-98. Municipalidad \$ 148,94, 4° Btre. 95 al 5° 98, año 97 Vía Apremio, al momento de pago se calcularán los intereses, del 30-11-98. Gravámenes: Embargo: Bien de familia de A2-Acta 4967 fs. 99 Tomo 33 Ent. 257 del 15-9-97. Embargo \$ 3.440 autos 122.179 Llamazares José A. c/ Oscar A. Palomir, Noemí N. Balladares y Carmen Juanes Vda. de Balaco p/Típica» traba afecta parte Carmen Vda. Juanes de Balaco, del 7-8-98. Mejoras: pisa construcción casa de adobe crudo y cocido mixta, cimientos vigas y columnas hormigón, techo zinc, cielorraso cartón, prensado, pisos baldosas, carpintería álamo, paredes revocadas pintura al agua, todo regular estado, rejas hierro, puertas y ventanas y portón de entrada, resto lote piso tierra. Cuenta con dos dormitorios de 3x2,50 mts., cocina 4x5 mts., living 5x4 mts., comedor 5x6 mts. y baño instalado. Servicio: electricidad, agua corriente, gas natural. Ocupación: ocupada por Carmen Juanes Vda. de Balaco, propietaria. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 1,5% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos

nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675. Tel. 432794. San Rafael. Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez. Bto. 82131 9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 137,75

**Víctor Hugo D'Accurzio**, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden 2° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2, autos N° 136.801, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ EDUARDO BONDER y OTS. p/ P.V.E.», rematará día 23/11/99, hora 10.00, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, 50% indiviso del inmueble que se encuentra dentro del Régimen de la Ley Nacional Trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal, propiedad de la demandada Cecilia Bein de Bonder, Hernán Rubén Bonder, Jorge Ricardo Bonder y Eduardo Alberto Benjamín Bonder en condominio ubicado calle Rivadavia 400/462, 4° piso, dpto. 36 Ciudad, Mendoza. Inscripciones Registro de la Propiedad Raíz N° 2.739, Fs. 805, T° 16 E-PH de Ciudad Oeste a nombre de Cecilia Bein de Bonder, Hernán Rubén Bonder, Jorge Ricardo Bonder y Eduardo Alberto Benjamín Bonder; Dirección General de Rentas Padrón N° 34.971/6; Municipalidad de la Capital Padrón N° 510-4-34; O.S. Mendoza N° 080-0012828-035-4. Deudas: Rentas al 11/6/99 \$ 5.855,59; Municipalidad al 29/4/99 \$ 31,84; O.S.M. al 20/5/99 \$ 1.636,53. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 128,72 m<sup>2</sup>, compuesto de la siguiente forma 88,27 m<sup>2</sup> cubiertos propios y 40,45 m<sup>2</sup> cubiertos común, con un porcentaje del 2,94% respecto de bienes y expensas comunes. El edificio antisísmico en su totalidad está construido sobre dos fracciones de terreno, que por estar unidas forman un solo cuerpo, constante de una superficie según título de 794,04 m<sup>2</sup> y según plano de 793,27 m<sup>2</sup>, según el siguiente detalle: Fracción A: consta de una superficie de 496,54 m<sup>2</sup> y la fracción «B» consta de una superficie de 297,50 m<sup>2</sup>. Límites: Norte: calle Rivadavia en 12,43 mts.; Sur: en dos tramos uno con Ester Heinz Vda. de Santamarina y ots. en 11,07 mts. y en otro con María

L. C. del M. Agüero de Calandria en 12,10 mts.; Este: en dos tramos de 26,51 mts. y 13,45 mts. con la fracción «B» y con el consorcio de calle Rivadavia 436 en 20,15 mts., lo que hace un total de 60,15 mts. y Oeste: en dos tramos, uno con María Elina Suárez Lagos de Santamarina y otro en 44,96 mts. y en otro con Ester Heinze viuda de Santamarina en 15,40 mts., lo que hace un total de 60,36 mts. Mejoras: La unidad a subastar se encuentra en el 4º piso designado como unidad N° 36, posee tres dormitorios, dos con placard y piso de parquet, y el restante con placard modificado y con piso de mármol. Todos con ventana a los patios de luz del edificio. Los marcos y ventanas son de aluminio y tienen cortinas de enrollar de madera. Paredes y techos pintados. Puertas de madera. Posee dos baños. El principal tiene inodoro, bidet, lavabo y bañera. Mueble bajo el lavabo tipo banitory hasta el vértice de la pared. Paredes azulejadas. Piso de mármol. Techo pintado. Tiene marco y ventana de aluminio rebatible que da a la lavandería. Puerta de madera con vidrio en la parte superior. El otro baño, tiene inodoro, lavabo y rectángulo para duchas. Paredes azulejadas. Piso de mármol, marco y ventana chica de aluminio que da a la lavandería, techo pintado. Puerta de madera con vidrio en la parte superior. Todo este sector se comunica por medio de un pasillo de paredes y techo pintado. Piso de mármol. Tiene una puerta de madera que separa el comedor del resto de la casa. Cocina tiene alacena y bajomesada de madera pintada. La mesada es de acero inoxidable y tiene dos bachas. Otra mesada de granito. Tiene tres paredes azulejadas y la restante pintada. Tiene una puerta de madera que da al pasillo común, otra de madera que da al comedor y otra de aluminio con una pequeña ventana del mismo material que da a la lavandería. El marco de esta última es de aluminio. Techo pintado. Piso de mármol. Lavandería tres paredes pintadas y la restante donde se encuentra la pileta, azulejada al igual que la pileta. Tiene dos ventanas de aluminio, con marco del mismo material. Una grande corrediza y la otra rebatible. Muebles de madera pintada. Piso de granito. Techo pintado. Pieza de servicio pequeña, con

placard de madera pintada. Pequeño baño con paredes azulejadas. Tiene inodoro y lavabo. Piso de granito, marco y ventana de aluminio. Puerta de madera. Living Comedor con paredes y techo pintados. Piso de parquet. Marco y ventana de aluminio corrediza con cortina de enrollar de madera. Puerta de acceso de madera. Todos los marcos de las puertas son metálicos. Posee todos los servicios. Tiene calefacción central. Deshabitada según manifestaciones del encargado del edificio. Excelente estado de conservación. Gravámenes: estos Autos por \$ 15.500; Autos 111.663 «Cooperativa Farmacéutica Mendoza Ltda. c/Bonder Eduardo A. y ot. p/ Camb.» originario del 5º Juzgado Civil, Comercial y Minas; ampliación de estos Autos hasta \$ 25.000. Hay un contrato de alquiler con vigencia hasta el 30/4/2001, estando su locataria fallecida, según acta de defunción de fs. 157. Avalúo fiscal año 1999 \$ 39.778. Base de la subasta 70% del 50% del avalúo fiscal o sea \$ 13.922,30 de donde partirá la primera oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero Infanta Mercedes de San Martín 56, 4º Piso Of. 1, Ciudad. Tel. 156506348.

Bto. 91026  
9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 266,00

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado en Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 15, autos 84901, caratulados: «IRIARTE AMADO c/MUÑOZ, JORGE EDGARDO, CAMB.» rematará 19 noviembre, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en la Ciudad del Departamento de Maipú de Mendoza, sobre calle José María Irusta 49. Superficie: según título 390,85 m2 y según plano 389,23 m2. Límites y medidas: según constancias de fs. 34 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Jorge Edgardo Muñoz, en el

Registro de la Propiedad bajo el N° 10560, fs. 15, tomo 68 E de Maipú; Padrón Territorial N° 07-06554-3, Padrón Municipal N° 1558. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 794,53; Municipalidad \$ 1.571,15; todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 172271 del 3er. Juzg Paz, por \$ 2.450; embargo estos autos por \$ 3.100; usufructo de carácter gratuito y vitalicio a favor de Rosa Hipólita Bazán de Muñoz. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación de adobe con techo de caña y barro, compuesta de cocina, living, galería cubierta con mampara, tres dormitorios, baño completo y con azulejo a 1,80, cochera semicubierta, pisos calcáreos, carpintería de álamo pintada, con cielorraso de lienzo suspendido, posee todos los servicios y se encuentra habitada por Jorge E. Muñoz con su grupo familiar. Al fondo se encuentra un departamentito mixto con techo de caña y barro sin carpintería, con piso de cemento llaneado y libre de ocupantes. Base de remate: \$ 14.738 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo, 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 91284  
9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 80,75

**Alfredo Manuel Di Césare**, Martillero, Mat. 1699, orden Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Sec. 4, autos N° 105.131, carat: «ARGENFRUIT S.A. c/ANTONIO TORRES LOPEZ - E.J. CAMB.», rematará día veinticuatro de noviembre próximo, a las once horas, en pasillo frente Secretaría Juzgado, 2do. piso, ala Norte - Palacio de Justicia, con la base del 70% del avalúo fiscal, mejor postor, 25% indiviso de un inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado en el Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, con frente a calle Alfredo Metraux N° 596, del lugar denominado Primer Barrio UNIMEV, Mendoza. Superficie:

según título y plano 240,00 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado en autos. Inscripciones: Dirección General de Rentas: Nomenclatura Catastral N° 0408050023 0000190000-2, Padrón Territorial N° 04 39243 7; Inscripto Registro Propiedad Folio Real, Matrícula: A-2 24.770/4; a nombre de Torres López Antonio, Torres Francisco Lázaro y Torres López Dolores; en condominio en el 25% cada uno de los dos primero y el 50% la restante; Padrón Municipal N° 34.899; O.S.M.: Cuenta N° 059-0074803-000-4. Avalúo año 1999: \$ 19.434,00. Deudas: Impuesto Inmobiliario: no registra deuda al 17/6/98. Municipalidad: \$ 20,00 al 15/6/99. O.S.M. \$ 667,76 al 27/5/99. Gravámenes: Constitución de usufructo, de carácter gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de sus padres: Sr. Lázaro Torres Durán (fallecido) y Sra. Encarnación López, de fecha 15-12-87, Embargo de autos por \$ 14.900 sobre parte indivisa de fecha 25-2-98. Mejoras: pisa sobre el inmueble una casa habitación antisísmica compuesta: frente con revestimiento en paredes y parte del piso de piedra, jardín, puerta de acceso de madera: un living paredes pintadas pisos de mosaicos, una cocina - lavandería, con amoblamiento de cocina, pisos de cerámica, pared que da al amoblamiento y grifería con cerámica, una pared con revestimiento corlock, resto pintada, dos habitaciones con placares de madera, pisos cerámica, paredes pintadas con una ventana cada una que da al patio, un baño instalado completo, paredes y pisos revestidos de cerámica, una cochera que se accede por portón metálico y vidrio, pisos mosaico y piedra, un patio con piso mosaico y piedra con canteros, parral con estructura de metal, churrasquera de ladrillo visto; el inmueble tiene sus techo de losa, carpintería metálica y madera, con rejas en las ventanas. Estado general de conservación muy bueno. Posee todos los servicios. Habitada por: la Sra. Encarnación López, en calidad de usufructuaria. Base: \$ 3.400,95. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posteriores al acto de remate. Adquirente abonará: 10% seña, 3% comisión y

2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo acto subasta. Saldo una vez aprobada la misma bajo apercebimiento de lo dispuesto por el Art. 254 y 255 del C.P.C. Informes: Juzgado o martillero, 9 de Julio N° 1485, 5° piso, ala sur, Ciudad, Mendoza.

Bto. 91282

9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 114,00

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará veinticinco noviembre próximo, once horas; orden 8° Juzgado Paz, Secretaría 15 (frente Secretaría Tribunal, Sexto Piso Norte, Palacio de Justicia); autos 78.115 «BANCO DE BOSTON c/MARCOS ASTEGIANO y OT. p/CAMB.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 50% indiviso inmueble propiedad del demandado Marcos Jorge Astegiano, sito carril Gómez s/n (3600 aproximadamente), Coquimbito, Maipú, Mendoza; superficie según título 1.997,70 m<sup>2</sup>; según plano 2.014,35 m<sup>2</sup>. Límites y medidas perimetrales: Norte, Fracción III a deslindar en 35,05 mts.; Sur, carril Gómez en igual medida; Este, también Fracción III a deslindar en 57,48 mts. y Oeste, Fracción I en 57,43 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 102.855, fs. 149, T° 89-C de Maipú. 1) Embargo \$ 25.000 juicio 149.101 Lopresti, Miguel c/Marcos Astegiano - Ejec.; del 1er. Juzgado Civil; del 30-3-95. 2) Embargo \$ 5.250 estos autos, del 15-5-96. 3) Embargo \$ 90.193,64 juicio Banco de Boston c/Marcos J. Astegiano - Ejec.; del 13° Juzgado Civil, del 1-10-96. 4) Embargo Preventivo \$ 30.000 autos 149.101 Lopresti, Miguel c/Marcos Astegiano - Emb. Prev.; 1er. Juzgado Civil del 1-11-96, anotado definitivo 12-8-97. 5) Embargo \$ 38.000 autos 153075/149101 Lopresti, Miguel c/Marcos Astegiano - Ejec. Sent., 1er. Juzgado Civil del 12-8-97. 6) Embargo estos autos por ampliación \$ 2.000 del 12-11-97. 7) Embargo \$ 13.000 autos 103364 Banco de Boston c/Marcos Astegiano - Ejec. del 13° Juzgado Civil, del 12-11-97. Padrón territorial N° 30738/07: \$ 174,41 al 7-10-99. Nomenclatura Catastral: 07990007006905 400000 8. Municipalidad Maipú padrón 26409; \$ 294,55 al 8-10-99; Departamento General de Irrigación \$ 323,99 al 30-6-99. Mejo-

ras: Se trata de un inmueble cultivado con añosos olivos (30 aproximadamente) en producción; terreno arado y bien cuidado. Sólo tiene cierre perimetral de tejido romboidal en el costado Sur (sobre carril Gómez). Resto límites abiertos. Avalúo fiscal: \$ 1.611. Base (70% avalúo): \$ 1.127,70. Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P. A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983.

Bto. 91325

9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 118,75

**Roque Rubén Erario Benoit**, martillero público, matrícula N° 1.854, orden Segunda Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, Tercera Circunscripción Judicial, San Martín, Mendoza, autos N° 4.235, caratulados «VILLALBA DANIEL EDGARDO Y OTRO c/JUAN VILLALBA E HIJOS S.R.L. p/SUMARIO», rematará 19 de Noviembre próximo a las 11 horas, en los Estrados del Tribunal sito en Avellaneda y Boulogne Sur Mer, San Martín, Mendoza: un inmueble rural propiedad de la demandada (Juan Villalba e Hijos S.R.L.) ubicado en el Distrito Montecaseiros, Departamento General San Martín, Mendoza, en el denominado fraccionamiento Fernando Liranggis, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al número 60117, fs. 177, T° 74 D de San Martín, Nomenclatura catastral (no está comprendido dentro del régimen catastral), padrón territorial N° 15.429/8 de San Martín, cuyo plano levantado por el Ing. Félix Cocucci en julio de 1962, se encuentra archivado en la Dirección de Geodesia y Catastro al número 2.511. Sólo comprende la subasta el lote número 7 y mitad del lote número 8 de la manzana «B» constante de 15 ha. 3.068,11 m<sup>2</sup>, según título; límite y medidas lineales: Norte: lote 6 de Teresa Zuki de Páez en 490 mts. 15 cm.; Sur: resto del lote 8 de Ana López de Gropa en igual medida; Este: Sara Lepe de Canciani en 314 mts. 66 cm. y Oeste: calle proyectada «B» en la misma extensión. Mejoras:

superficie se halla inculta, sin edificación, no posee derecho de riego ni pozo para agua subterránea. Gravámenes: 1- Embargo por \$ 1.800 Expte. N° 2732/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal» Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 78, F° 78, T° 49, embargo de San Martín 2-6-1995. 2- Embargo por \$ 2.000 Expte. N° 6128/T caratulado D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal, Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 58, F° 58, T° 51 embargo de San Martín 16-2-1996. 3- Embargo por \$ 1.500 Expte. N° 8148/T caratulados D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal, Juzg. Federal N° 2 anotado al N° 66, F° 66, T° 52 embargos de San Martín 20-6-1996. 4- Embargo por \$ 1.000, Expte. N° 12.757/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 158, F° 158, T° 52 embargo de San Martín 22-8-1996. 5- Embargo por \$ 3.000, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 167, F° 167, T° 52 embargo de San Martín. 6- Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 1.098/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 02, F° 02, T° 53 embargo de San Martín 17-9-1996. 7- Embargo por \$ 1.500, Expte. 9.362/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 26, F° 26, T° 53 embargo de San Martín 19-9-1996. 8- Embargo por \$ 1.000, Expte. 6584/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 32, F° 32, T° 53 embargo de San Martín 23-9-1996. 9- Embargo por \$ 1.000, Expte. 2946/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 33, F° 33, T° 53 embargo de San Martín 23-9-1996. 10- Embargo por \$ 2.000, Expte. 16.727/4/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 116, F° 116, T° 53 embargo de San Martín 17-10-1996. 11- Embargo por \$ 1.500, Expte. 8.009/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 156, F° 156, T° 54 embargo

de San Martín 28-2-1997. 12- Embargo por \$ 1100, Expte. 11608/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 03, F° 03, T° 54 embargo de San Martín 25-3-1997. 13- Embargo por \$ 1.500, Expte. 3601/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 09, F° 09, T° 55 embargo de San Martín 25-3-1997. 14- Embargo por \$ 800, Expte. 5402/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 02, F° 02, T° 57 embargo de San Martín 14-10-1997. 15- Embargo por \$ 2000, Expte. 24266/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 13, F° 13, T° 57 embargo de San Martín 21-10-1997. 16- Embargo por \$ 420, Expte. 5134/T, caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 52, F° 52, T° 53 embargo de San Martín 11-11-1997. 17- Embargo por \$ 5000, Expte. 20996/T caratulado «D.G.I. c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal», Juzg. Federal N° 2, anotado al N° 160, F° 160, T° 59 embargo de San Martín 7-9-1998. 18- Embargo por \$ 16.006,90, Expte. N° 4252, caratulados Abruzzese, Rolando Francisco c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Sumario, 2da. Cámara del Trabajo San Martín Mza. anotado al N° 199 F° 199 T° 59 embargos San Martín 22-9-1998. 19- Estos Autos por \$ 10.547,26 anotado al N° 200 F° 200 T° 59 de San Martín 22-9-1998. 20- Embargos por \$ 5000 Expte. N° 77654/T caratulados Fisco Nacional (D.G.I. - A.F.I.P.) c/Juan Villalba e Hijos S.R.L. p/Ejec. fiscal» Juzg. Federal N° 2 anotado al N° 120, F° 120, T° 60, San Martín, 13/11/1998. Deudas: D.G.R. \$ 90,55 al 13/7/1999. Avalúo Fiscal: \$ 64. Base de la Subasta: (70% avalúo) \$ 44,80. Adquirente: abonará acto de remate dinero efectivo, 3% comisión martillero, 10% de seña a cuenta de precio y 2,5% impuesto de sellos, el saldo una vez aprobada la subasta. Los adquirentes toman a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura y todos los gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para ob-



tener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Títulos y deudas agregadas en autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas o defectos en los mismos y/o edictos. Informes: Tribunal o martillero (02623-420334). 9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 351,50 A/Cobrar

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Güemes 171, Piso 1, Ciudad, orden 1ª Cámara del Trabajo, autos 24709 caratulados: «TAPIA HUMBERTO DEL C. c/OSMAR E. GOMEZ por ORDINARIO», rematará 19 noviembre, hora 9.30, en calle Rioja 1165, Piso 1º, Ciudad, frente Secretaría Tribunal. El 50% de un Inmueble, ubicado con frente a Carril Godoy Cruz 2412/14, Distrito Villa Nueva, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 514,24 y según plano 444,27 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 672 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Osman Eustaquio Gómez y otros, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 22054/4; Padrón Territorial N° 12461/4 (hoy 8510/54), Padrón Municipal N° 17781; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 059-0026857-000-9. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.396,81, Municipalidad Guaymallén \$ 3.464,24; O.S.M. \$ 1.742,83, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 16181/4, 2º Juzg. Federal por \$ 1.500; embargo autos 2382/T 2º Juzg. Federal por \$ 15.000; embargo autos 12121/T del 2º Juzg. Federal por \$ 1.500; embargo estos autos por \$ 27.850; embargo autos 13.014/T del Juzg. Fed. N° 2 por \$ 2.000; embargo autos 17564/T del 2º Juzg. Federal por \$ 15.469; embargo autos 97204 del 5º Juzg. Paz, Sec 10 por \$ 3.540; embargo autos 71701 del 8º Juzg. Civil por \$ 7.000; embargo autos 28616 de la Segunda Cámara del Trabajo por \$ 8.360; Constitución de derecho real de Servidumbre de tránsito de carácter oneroso y perpetuo sobre una superficie de 63,42 mts.; embargo autos 102427 del 6º Juzgado de Paz, Sec. 11 por \$ 6.000. Mejoras: en la parte posterior, es decir al fondo del inmueble se encuentra construido un galpón parabólico

con techo de chapas de aluminio y cabriadas de hierro, con paredes de ladrillo y piso de hormigón; escritorio, baño en regular estado, lavandería; y volcado sobre el costado oeste de la propiedad se encuentra una casa mixta, compuesta de living, cocina, comedor diario, dos dormitorios y baño, pisos de baldosas calcáreas, techos de caña y barro. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por Víctor Rubén Aquines (yerno del demandado) y flia. Base de remate: \$ 7.642,95 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo, el certificado catastral actualizado a fin de la inscripción del inmueble. Informes 1ª Cámara del Trabajo o martillero. 9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 104,50

**Cristian Brennan**, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 102.419 caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. c/RODOLFO JUSTO CHACON Y PAULA LUISA LUNA DE CHACON p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el 19 de noviembre 1999, a las 11:00 horas frente a la Secretaría del Juzgado, segundo piso - ala norte, del Palacio de Justicia, un inmueble, de propiedad del demandado, ubicado sobre calle 17 de Agosto N° 100 esquina Saturnino Ferreyra, del Distrito General Gutiérrez, Departamento de Maipú, Mendoza. Se trata de un inmueble esquina, existiendo una ochava de cuatro metros de base, se encuentra a 100 metros aproximadamente de la calle Ozamiz. Consta de una superficie total según título de trescientos veintiún metros cuadrados. Inscripciones: Registro Público: a nombre de Rodolfo Justo Chacón y Paula Luisa Luna de Chacón, en Folio Real bajo la matrícula N° 81.147/7. Nomenclatura Catastral: 07-02-15-0014-000001-0000. Padrón Territorial: 02737/57. Padrón Municipal: 2719. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 889,28

en concepto de Impuesto Inmobiliario por los ejercicios 01996, 1997, 1998 y 1º de 1999. Municipalidad: \$ 13.671,59 en concepto de Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz, con plan de pago de 200 cuotas. \$ 4079,45 en Ramos Generales Minorista de 3º categoría y \$ 2.209,06 por almacén Mayorista, deudas con plan de pagos consolidados en expedientes N° 13774/98. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Mendoza S.A. por préstamo A 100.000.000. Escritura N° 15, fojas 37 del 19/9/91. Embargo: por \$ 5.670,00 por oficio del 12/8/98 en Juicio 8662 Gauna José I. c/ Rodolfo Justo Chacón p/Embar. Prev. de la Cámara 4ª del Trabajo, Mendoza, sobre la parte indivisa del demandado. Reg. a fojas 49 del Tomo 5 de Embargo Maipú. Embargo: en estos autos a fojas 223 por \$ 15.000. Avalúo Fiscal año 1999 29.383,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 20.568,10 de donde partirá la primera oferta. Título, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Se trata de un inmueble de construcción antisísmica, de dos plantas. Planta Baja: El frente revestido con piedra laja, tiene su ingreso por calle Saturnino Ferreyra, se distribuye de la siguiente manera: hall de entrada, living-comedor, pasillo revestido con machimbre altura 1,20 metros, que distribuye los siguientes ambientes: cocina, tres dormitorios, baño. El baño completo, con bañera y paredes con azulejos. La carpintería de las puertas es de madera, las ventanas poseen protección de rejas por lado externo. Los pisos son de baldosa calcárea, el techo de losa. El patio con piso de hormigón, donde se encuentra la lavandería techada, churrasquera y en el sector sur existe un galpón el que se utiliza hoy día para guardar materiales destinados a la venta comercial de un corralón, posee techo de estructura metálica (chapa de zinc), con entrepiso de madera, y portón corredizo metálico y el piso de hormigón, el cual tiene su ingreso por calle 17 de Agosto. Existe en el patio escalera metálica y escalones de madera, por donde se accede a la planta alta. Habita el inmueble el demandado y su fa-

milia. Planta Alta: Existe construcción antisísmica, posee estar, dos dormitorios, cocina-comedor. Techo de madera y tejas en la parte superior. Piso cerámicos, Carpintería de madera en las puertas y ventanas, el frente revestido con piedra laja y patio-terracea, con piso cerámicos y barandas de maderas. Habita el inmueble la hija del demandado y su familia. Servicios: Agua potable, luz eléctrica, gas natural y cloaca, calle asfaltada y transporte suburbano de pasajeros. Comprador depositará acto de subasta el 15,5 % dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.

Bto. 91323

9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 209,00

**Orden Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registros**, autos N° 2.494, «LOS CINCO DISTRIBUIDORES S.A. P/ QUIEBRA».- El día dieciocho noviembre próximo, hora diez, en calle Mármol 1.673, Godoy Cruz, Mendoza, se subastarán bienes muebles propiedad de la fallida consistentes en: LOTE N° 1: Un escritorio «PLATINUM», de 1.20 mts aprox., 2 cajones.-; Una estantería «PLATINUM», 4 estantes, de 1.30 x 0.50 mts aprox.-; Dos sillas metálicas negras, tapizadas en tela roja.- LOTE N° 2: Un escritorio «PALTINUM», de 1.20 mts. aprox., 2 cajones.-; Un armario «PLATINUM», de 1.35 mts aprox., 2 estantes, 2 puertas corredizas.-; Una mesa para teléfono «PLATINUM», con rueditas, 1 estante.-; Tres sillas metálicas negras tapizadas en tela roja.- LOTE N° 3: Un escritorio «PLATINUM», de 1.20 mts. aprox., 2 cajones.-; Un armario «PLATINUM», de 1.35 mts aprox., 2 estantes, 2 puertas corredizas.- Tres sillas metálicas negras tapizadas en tela roja.- LOTE 4: Una máquina de escribir «OLIVETTI», «LEXIKON 80», número 96275769; Una máquina de escribir eléctrica marca

«OLIMPIA», número 825 139445DV.-; Un monitor 14", monocromo, marca «TRL», s/nº visible.- LOTE Nº 5: Tres estufas «DIXELL», color blancas.-; Dos ventiladores de techo, 3 aspas, con control de pared.-; Cinco sillas metálicas blancas.- LOTE Nº 6: Una máquina para sellar envolturas plásticas «AVME», 220 volts.- LOTE Nº 7: Cinco estanterías metálicas, 5 estantes, desarmadas.-; Una estantería metálica, 5 estantes.- Un sillón de madera tapizado bratina marrón.- LOTE Nº 8: Un ciclomotor «DAELIM», motor Nº DK50XF1219478, chasis Nº DK50XF1219478, color celeste, sin patentar.- LOTE Nº 9: Una motocicleta «YAMAHA», modelo RX-100, motor Nº 1L1399616, chasis Nº 1L1-399616M93, dominio 844-BKH.- LOTE Nº 10: Un ciclomotor marca «MELIPAL», semidesarmada, con faltantes de piezas, dominio 589-AGZ.- LOTE Nº 11: Automotor marca «FIAT», modelo «FIORINO», tipo utilitario, motor marca FIAT Nº 159A2038 8126807, chasis marca FIAT Nº 147BB0-07280621, dominio SLK-523.- Estado que se encuentran, exhibición día subasta.- Sin base, mejor postor.- Comprador depositará 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión, 1,5% de impuesto fiscal.- Saldo dentro de los cinco días de efectuada la subasta y/o aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que los rodados están sujetos a verificación ante la Planta Verificadora de Automotores, a cargo de la quiebra.- Informes martillero Juan David Alaniz, mat. 2.325, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. 10/11/12/15/16/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 95,00

**Floreal Antonio Suso**, martillero matrícula 1.594, domicilio Avenida España 808 P.B. ciudad. Orden 3º Juzgado Procesos Concursos y Registros Universales. Autos Nº 4.783 «SUAREZ LASTRA, LUCIO SALVADOR c/ AGRICOLA DALMAU S.A. p/EJ. HIP. en J: 3.751 AGRICOLA DALMAU S.A. p/CONC. PREV. EJ. HIP.». Rematará 29 noviembre 1999, horas 10.30, en calle Pedro Molina 517 Ciudad, 1er. piso, frente Secretaría Tribunal. Base \$ 8.476 (70% avalúo fiscal), 100% inmueble rural, mejor postor, estado se encuentra. Superficie: 81 ha. 6.318,05 m2 (fracciones I y II),

ubicado sobre calle pública s/n (hoy Steindi), Distrito El Algarrobo, Departamento Tunuyán. Dentro predio hay tres pozos surgentes, operables, 8" cada uno. Inmuebles: 1º) Dos salones y galpón, construcción block, pisos tierra, techos zinc. 2º) Dos salones, construcción ladrillo. 3º) Tres habitaciones, construcción misma anterior; todas pisos tierra, techos chapa zinc, cabreadas madera. Todo precario. Se surten agua por pozos. Ocupación: Familia Sr. Zúñiga, Sr. Eliando Zandoval (sin saber calidad). Resto propiedad: Plantaciones anuales, manzanos, duraznos, perales, distintas variedades (abandonados, otros recuperables), existiendo aproximadamente 16 ha. plantaciones nuevas de duraznos, manzanas, perales. Existen aproximadamente 20 ha. sin plantar. Perímetro alambrado regular y mal estado. Visitas: Todos los días. Límites y medidas: Consultar fs. 100 y plano mensura (agregados autos). Inscripciones: Registro Propiedad 35.217 fs. 421 Tº 36 Tunuyán, (100% nombre Agrícola Dalmau SA.). Exite constitución derecho real servidumbre de tránsito, sobre límite este; Rentas 15-04594-1, Nomenclatura catastral 15990004007904 200003, avalúo 1999 \$ 12.108; irrigación no tiene derecho agua regadío inscripto, inscripciones sección aguas subterráneas, pozos 15/313-8", 15/315-8". Deudas: Rentas \$ 687,15 mas honorarios. Irrigación \$ 186,28 (total de pozos). Hipotecas, embargos: Hipoteca, Australes 277.250.000, equivalente U\$S 50.000, dólares estadounidenses Ley 21.309, a favor actor Esc. Juan Reginatto (Reg. 89). Esc. 11 fs. 253 fecha 1/11/1990. Anotada 3.504, fs. 908, tomo 5 impar, Tunuyán. Mza, 28/11/90. Embargos: «Suárez Lastra Lucio c/Agrícola Dalmau S.A. y ots. Ej. Hip.» U\$S 57.500 más suma U\$S 1.700 Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Capital Federal. Expte. 15.708/T «D.G.I. c/Agrícola Dalmau S.A. Ej. Fiscal» \$ 30.000 Juzgado Federal 2, juntamente otro inmueble. Expte. 1.662 «Petra Juan Antonio c/Agrícola Dalmau SA. y ots. sumario» \$ 1.256,90 Cámara Trabajo Paz y Tributario. Expte. 23.731/3 O.S.P.R.E.R.A. c/ Agrícola Dalmau S.A. Ej. Fiscal» \$ 50.000 Juzgado Federal 2, conjuntamente otros inmuebles. Títulos, deudas, inscripciones, plano

mensura, inspección martillero, acta extraprotocolar, agregados autos para consultas, no admitiéndose reclamos posteriores remate. A fin de presentación ofertas en sobre cerrado, fijase día 24 noviembre 1999, hasta 13.00 hs., los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 26 de noviembre de 1999, 13.00 hs.; debiendo tomarse como base las más altas ofertas propuestas. Comprador depositará dinero efectivo, acto subasta 15,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobada misma. Informes: Juzgado o Martillero, Telfax: 062-4251906. Nota: Calle El Alamo y Lugones 7 km. aproximados, Lugones y Steindi 2 km. aproximados. Bto. 91413 11/12/15/17/18/11/99 (5 P.) \$ 123,50

**Abelardo Bressán**, Martillero Público, Mat. 1585 rematará, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Segunda Circunscripción Judicial, Autos Nº 70.126 caratulados: «SARRAILH ANA MARIA c/CLAUDIA BEATRIZ CHAMORRO p/CAMBIARIA», el día 19 de noviembre próximo a las once horas en los Estrados del Juzgado, un juego de living en caña tacuara pintado en color negro con un sillón grande de dos cuerpos y dos individuales con sus correspondientes almohadones en color rojo tipo piel, con una mesa ratona de 0,80 x 0,40 en caña de igual tipo y con tres estantes grandes y dos medios en la parte central y de aproximadamente 1,20 x 2 mts. x 0,30. El remate será sin base y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de remate el 10% de seña, más el 10% de comisión del Martillero y tasa fiscal, saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales una vez aprobada la misma. Bto. 82139 11/15/17/11/99 (3 P.) \$ 28,50

**María Rosa Squadrito**, Martillera, matrícula 2085, orden Primer Juzgado de Paz Letrado, Sec. 1, autos Nº 173.693, caratulados «IPPOLITI, SILVINA c/ ZEBALLOS, MARIA SILVIA p/ EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)» rematará el diecisiete de noviembre a las 9.00 horas, en la oficina de Subastas Judiciales, calle Salta Nº 650/52 de Ciudad, sin base, al

mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo, un juego de comedor de algarrobo macizo compuesto de una mesa redonda con cubierta de vidrio, seis sillas con almohadones en tela estampada con fondo beige y motivos en rojo y marrón, un modular con cuatro puertas de vidrio en la parte superior, cuatro ciegas en la parte inferior y cuatro cajones en la parte media; un televisor color marca «L.G.» cinemaster de 14" con control remoto. Comprador abonará en el acto, dinero en efectivo 10% de seña, el 1,5% impuesto fiscal, 10% comisión, saldo aprobación subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes: Juzgado o Martillera María Rosa Squadrito, Tel. 4371000-4373854. Bto. 91263 11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 31,35

**Dalinda Renna**, martillera matrícula Nº 2.489 orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Sec. Nº 1, autos Nº 17.875 caratulados «MIRANDA J. DEBIA; MONACO L.; POSSETO I; CARRANZA C.; BALLARIN I; PALACIO R.; BUSSO A. y MORALES R. EN J: 11575 F.R.A.S.A. p/ CONC. p/INC. VERIF. p/LABORAL» rematará 3 de diciembre de 1999 a las 9.30 horas, frente a Sec. del Tribunal, ubicado en Pedro Molina 517, segundo piso, los siguientes inmuebles: Primero: Un inmueble rural inculto, nivelado en su mayoría de superficie, ubicado en Distrito El Borbollón del Dpto. de Las Heras de esta Pcia., constante de una sup. 12,0661 ha. Límites: partiendo desde el punto número 1, se inicia una línea en dirección al nor-este, hasta llegar al punto 2, en 181,28 metros, lindando con carril a San Juan; Ruta Nacional Nº 40; desde el punto número 2, la línea forma una curvatura hacia el este, en cuatro tramos que miden: del punto 2 al punto 3: 4,08 metros; del punto 3 al punto 4: 9,91 metros; del punto 4 al punto 5: 20,71 metros; del punto 5 al punto 6: 15,47 metros; estos cuatro tramos forman la esquina nor-este de la intersección de la Ruta Nacional Nº 40, Carril a San Juan y Carril a «El Borbollón»; desde el punto 6 la línea se dirige hacia el este y con frente al norte, hasta el punto 7 en: 50,05 metros; luego la línea dobla hacia el sur, y

con frente al este, hasta llegar al punto 8, en 2,40 metros; dobla la línea en dirección al este y con frente al norte, hasta llegar al punto 9, en 160 metros, lindando en estos tres rumbos con carril a «El Borbollón»; desde el punto 9, la línea dobla hacia el sud y con frente al este, hasta llegar al punto 10, en 151,32 metros; dobla la línea en dirección al este y con frente al norte, hasta llegar al punto 11, en 107,32 metros, lindando en estos dos últimos rumbos con María del Carmen Algué de Romera y Mario Tomás Riba; desde el punto 11 la línea se dirige al sud y con frente al este, hasta llegar al punto 12, en 500 metros, lindando también con María del Carmen Algué de Romera y Mario Tomás Riba, dobla la línea en dirección al oeste, y con frente al sud, hasta llegar al punto 13, en 150 metros; desde el último punto, la línea toma dirección al norte, hasta llegar al punto 14 con frente al oeste, en 500 metros; desde el punto 14 la línea se dirige al oeste y con frente al sud, hasta llegar al punto de partida N° 1 en 350,08 metros; lindando en estos tres últimos rumbos, con Ramón Segundo Alfaro. El predio está formado por tres inmuebles cuyo detalle es el siguiente: Primer inmueble: consta de una sup. según títulos de siete hectáreas cinco mil metros cuadrados, de terreno inculto y sin derecho de agua de regadío, que mide 150 mts. de frente y contrafrente por 500 mts. de fondo, con los siguientes linderos: Norte: Carril Borbollón o Cleanthe J. Pimenides; Sud: Ramón S. Alfaro. Este: Francisco Funes González y Oeste: con Ramón S. Alfaro. Segundo Inmueble: Consta de una sup. según título dos hectáreas quinientos setenta y ocho metros cincuenta decímetros cuadrados, encerrado dentro de las siguientes medidas y linderos generales: Norte: 274,50 metros con una línea quebrada colindante con Ruta Nacional N° 40 a San Juan; Sud: 226 metros con Ramón S. Alfaro; Este: 147 metros con Cleanthe J. Pimenides; y Sud-Oeste: no tiene medida por ser vértice de triángulo. Tercer inmueble: está formado por la totalidad de los lotes que constituyen las manzanas «A» y «B»; lote N° 1 de la manzana «G» y lotes números 1, 2, 3 y 4 de la manzana «H» incluyendo las calles trazadas del loteo de propie-

dad de la señora María del Carmen Algué de Romera y Mario Tomás Riba, constante de una superficie de dos hectáreas tres mil seiscientos diez metros veintidós decímetros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: 161 metros con Carril a San Juan; Sud: 160,83 metros con Vicente Romano; Este: 151,32 metros con resto del loteo propiedad de la Señora María del Carmen Algué de Romera y Mario Tomás Riba; y Oeste: 144,50 metros con Suc. de Luis Bonfanti y Suc. de Rosa Alfaro Morales. Inscripciones: Registro de la Propiedad inscripta al N° 13.538 fs. 663 del Tomo 46 «D» de Las Heras. 1er. Inmueble: N.C. 03-02-88-0000-001413; Padrón Territorial 01413/03. Avalúo fiscal \$ 21,00 - Segundo Inmueble: N.C. 03-02-88-0000-09924, Padrón Territorial 09924/03; Avalúo fiscal \$ 6,00. - 3er. Inmueble: N.C. 03-02-88-0000-006224; Padrón Territorial 06224/03; Avalúo fiscal \$ 7,00. Deudas: D.G.R. Padrón 03-06224 \$ 165,64; Padrón 03-01413 \$ 165,64. Padrón 03-09924 \$ 165,64 todas al 31-12-98. Municipalidad de Las Heras: patente de comercio \$ 112.772,08 más apremios \$ 6.756,68. Además registra deuda por faenamiento \$ 55.452,84 que abarca los periodos 7/93 hasta 9/96; Por el periodo 10/98 hasta 1/99 se ha iniciado el 23-3-99 un plan de pagos a cargo de la firma Huazi Hull S.A. sobre un total de \$ 18.407,87. Los periodos que van desde 10/96 hasta 9/98 ya han sido cancelados. Dpto. Gral. de Irrigación \$ 348,53 al 31-12-98. Embargos: 1- Embargo preventivo Expte. N° 25311 «Pithod Julio César en J: 18686 c/F.R.A.S.A. p/Emb. Prev.» Cámara 2ª del Trabajo y anotado al N° 20, folio 20, T° 41 de Emb. de Las Heras, 11-5-94; \$ 200.000. Definitivo: Registrado a fs. 26, T° 31 de Aclaraciones. Mza., 8-8-95. 2) Expte. N° 98309 «López de Macías, Gladys Nelly y ot. c/F.R.A.S.A. p/Ej. Hon.», 4º Juzgado Civil y anotado al N° 75 folio 75 T° 43 de Embargos de Las Heras, Mza., 10-0-95, \$ 65.000. 3) Embargo Expte. N° 20.185 «I.S.S.P.I.C.A. c/F.R.A.S.A. p/Conc. p.Ej.» 1er. Juzgado de Proc. Conc. y anotado al N° 179 folio 179 T° 43 de Emb. de Las Heras, Mza., 27-11-95, hasta cubrir la suma de \$ 74.153,55. 4) Embargo Expte. N° 21760/3/T «D.G.I. c/F.R.A.S.A. p/

Ej. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, y anotado al N° 90, folio 90 T° 44 de Emb. de Las Heras, Mza., 2-5-96, \$ 19.000. 5) Embargo Expte. N° 2.410/T «D.G.I. c/F.R.A.S.A. p/Ej. Fiscal» Juzgado Federal N° 2 y anotado al N° 84, folio 84 T° 46 de Embargos de Las Heras, Mza., 9-5-97, \$ 37.250. 6) Embargo preventivo Expte. N° 7.636 caratulado «Quintero Ramón y Otros c/ F.R.A.S.A. p/Emb. Prev.» Cámara 4ª del Trabajo, anotado al N° 154, folio 154 T° 46 de Emb. de Las Heras, Mza., 1-8-97, \$ 1.081.000. Afecta a otros inmuebles. 7) Embargo estos autos \$ 10.000. 8) Embargo Expte. N° 28.483 «I.S.S.P.I.C.A. c/F.R.A.S.A. en J. 11.575 F.R.A.S.A. p/Ej. Fiscal p/Ejec.» 1er. Juzgado Proc. Conc. anotado al N° 125 folio 125 T° 48 de Embargos de Las Heras. Monto \$ 600.000 prorrateándose el monto entre 8 inmuebles. Mza., 10-9-98. Segundo: Un inmueble rural inculto, situado en el Distrito El Borbollón del Dpto. de Las Heras, consta de una sup. de 10 ha. Límites: partiendo desde el esquinero noroeste o vértice 1, toma la línea en dirección sur, pasando por los puntos 2, 3, 4, 5, 6 y 7 hasta llegar al 8, en forma irregular que mide 121,48 metros formando un límite oeste y linda con calle pública asfaltada, hoy llamada Paso Hondo; desde el vértice 8, dobla la línea en dirección este, hasta el punto 9, en un recorrido de 697,37 metros, formando el límite sur y limitando con José Scaiola S.R.L., desde el punto 9, doblando en línea con una pequeña inclinación noreste, hasta el punto 10, formando el límite este y lindando con el Sr. Domingo Scaiola; desde el punto 10 vuelve a doblar la línea en dirección oeste, hasta el punto 12, formando un límite norte en 465,86 metros, lindando también con más terreno del Sr. Scaiola; desde el punto 12 baja la línea en dirección sur, hasta el punto 13, en un recorrido de 53 metros formando otro límite oeste, desde el punto 13, dobla otra vez en dirección oeste, hasta el punto 14 en 168,14 metros, formando otro límite norte; desde el punto 14, baja la línea otra vez en dirección sur, hasta el punto 15, en 29 metros, formando otro límite oeste y desde este último punto 15, dobla otra vez la línea en dirección oeste, hasta el punto 1 de partida, cerrando así el perímetro,

en 63,81 metros, formando otro límite norte y lindando por estos cuatro últimos costados, con Antonio Orquín y Montó. Reconoce servidumbre de acueducto que cruza el terreno de sur a norte, siendo su ancho de seis metros en todo su recorrido y con la obligación de dar paso por la misma cualquier clase de aguas y además el libre tránsito. Inscripciones: Reg. de la Prop. Raíz al N° 14129, fs. 22 T° 47 E de Las Heras. N.C. se registra en 3 parcelas. Primera Parcela: N.C. 03-99-00-0400-770600; Padrón Territ. 14137/03. Avalúo fiscal \$ 755,00. Segunda Parcela: N.C. 03-99-00-0400-770620. Padrón Territ. 57244/53. Avalúo fiscal \$ 858,00. Tercera Parcela: N.C. 03-99-00-0400-777582. Padrón Territ. 57734/03. Avalúo fiscal \$ 1.561. Deudas: D.G.R. Padrón 03-14137-1 \$ 305,66; Padrón 53-57244-2 \$ 323,07. Padrón 03-57734-3 \$ 65,72 todas al 22-12-98. Munic. de Las Heras: patente de comercio \$ 112.772,08 más apremios \$ 6.756,68. Además registra deuda por faenamiento \$ 55.452,84 que abarca los periodos 7/93 hasta 10/96 por el periodo 10/98 hasta 1/99 se ha iniciado el 23-3-99 un plan de pagos a cargo de la firma Huazi Hull S.A. sobre un total de \$ 18.407,87. Los periodos que van desde 10/96 hasta 9/98, ya han sido cancelados. Dpto. Gral. de Irrigación \$ 1095,44 al 10-6-99. Embargos: 1) Expte. N° 18674/3/T «D.N.R.P. c/F.R.A.S.A. p/Ej. Fiscal» Juzg. Fed. N° 2, registrado al N° 51, folio 51 T° 42 de Emb. de Las Heras, Mza., 21-12-94, \$ 40.000. 2) Expte. N° 98309 «López de Macías Gladys y ot. c/ F.R.A.S.A., 4º Juzgado Civil, registrado al N° 75, folio 75 T° 43 de Emb. de Las Heras, \$ 65.000. 3) Embargo Prev. Expte. N° 2297/T «D.G.I. c/F.R.A.S.A.» Juzg. Fed. N° 2, registrado al N° 154, folio 154, T° 43 de Emb. de Las Heras, \$ 325305,20. Afecta otros inmuebles. 4) Expte. N° 20185 «I.S.S.P.I.C.A. c/F.R.A.S.A. en J. 11575 F.R.A.S.A. p/Conc. p/Ej.», 1er. Juzg. Proc. Concursales. Registrado al N° 179, folio 179 T° 43 de Emb. de Las Heras \$ 74153,55. Afecta otros inmuebles. 5) Expte. N° 25343 «Ottone, Daniel c/ F.R.A.S.A. p/Ord.» 1ª Cámara del Trabajo, registrado al N° 180, folio 180 T° 44 de Emb. de Las Heras, \$ 2.500. 6º) Expte. N° 3910

«Sequeira Jaime Marcelo c/ F.R.A.S.A. p/Sumario, 6ª Cámara del Trabajo, registrado al N° 184 folio 184 T° 45 Emb. Las Heras, \$ 6.000. 7) Expte. N° 2410/T «D.G.I. c/F.R.A.S.A. p/Ej. Fiscal» Juzg. Federal N° 2, registrado al N° 83, folio 83, T° 46 de Emb. de Las Heras \$ 37.250. 8) Expte. N° 15420/15842/15843 «Rodríguez Oscar c/F.R.A.S.A. p/Sum.» 3ª Cámara del Trabajo, registrado al N° 101, folio 101, T° 46 de Emb. de Las Heras, \$ 60.000. 9) Expte. N° 3910, «Sequeira Jaime Marcelo c/F.R.A.S.A. p/Sum.» 6ª Cámara del Trabajo, registrado al N° 145, folio 145, T° 46 de Emb. de Las Heras, \$ 2.000. 10) Estos autos registrado al N° 134, folio 134 T° 47 de Emb. de Las Heras, \$ 10.000. 11) Expte. N° 28.483 «I.S.S.P.I.C.A. c/F.R.A.S.A. en J. 11.575 F.R.A.S.A. p/Con. Ej. Fiscal p/Ejec.» 1er. Juzg. Proc. Conc. Registrado al N° 125, folio 125, T° 48 de Emb. de Las Heras, \$ 600.000, prorrateándose el monto entre 8 inmuebles. Base de remate: Primer inmueble \$ 23,80 (70% avalúo fiscal); Segundo inmueble \$ 2.221,80 (70% avalúo fiscal), desde donde partirán las ofertas. Adquirente abonará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos e informes agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior al remate. Se hace saber que la obtención de los planos de mensura quedan a cargo del adquirente de los mismos. Informes: Juzgado o martillera: España 248, 6° 79, Ciudad, Mendoza. 11/15/18/22/24/26/11/99 (6 P.) A/ Cobrar \$ 741,00

**María Rosa Squadrito**, martillera matrícula 2085, orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Sec. 13, autos N° 112.303 caratulados «ACCOLTI CESAR ENRIQUE c/MARIA SILVIA ZEBALLOS y RAUL ERNESTO SOSA p/COB. ALQ.» rematará el diecisiete de noviembre a las 10.00 horas, en la oficina de subastas judiciales, calle Salta N° 650/52 de Ciudad, sin base al mejor postor y en el estado que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo, un automotor marca Fiat, año 1997, modelo Uno SD 5P, 1.7 sedán 4 puertas, motor Fiat 146B20005034155, chasis Fiat

\$8AP146000\$V8406004\$, dominio BUD 299, propiedad de la demandada, prenda a favor de Citibank. Deuda: impuesto al automotor \$ 2.022,50 al 20-10-99. Comprador abonará en el acto, dinero en efectivo 10% seña, 1,5% impuesto fiscal, 10% comisión. Saldo aprobación subasta. Exhibición: día y lugar del remate. Informes: Juzgado o martillera María Rosa Squadrito. Tel. 4371000-4373854. Bto. 91264 11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 28,50

**Elba Beatriz Enrique**, martillera pública mat. 2569, domicilio San Martín 507, Malargüe, designada autos N° 15.151 caratulados «JUIN ALEJANDRO c/ANIBAL RODRIGUEZ MATHUS p/CAMBIARIA», rematará el 3 de diciembre de 1999, 10.30 horas, Estrados del Juzgado de Paz Malargüe, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra y exhiben: Un televisor color 20», Noblex y una video reproductora Philco, ambos con control remoto. Comprador abonará acto de remate en efectivo 21,5%. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría o martillera. Cel. 15660687. Bto. 82138 11/15/17/11/99 (3 P.) \$ 14,25

**Juan García R.**, martillero público mat. 1371, orden Cámara Primera del Trabajo San Rafael, Mendoza, autos N° 17.072 «MARTOS LUIS F. y OTRO contra AGRO IND. INCA por EJ. HONORARIOS» rematará día veintiséis de noviembre de 1999 a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, estado que se encuentra y exhibe, sin base y al mejor postor: Un autoelevador marca Nissan modelo F/02A25U, chasis N° F/02114242 motor Nissan Diesel s/n visible, con torre de elevación de 4,75 mts. cubiertas regular estado, pintado color naranja y crema, con luces completas, asiento tapizado cuerina negra. Comprador abonará acto remate dinero efectivo, 10% seña y 10% de comisión. El saldo de precio, 1,5% Ley Impositiva y lo que corresponde por I.V.A. de acuerdo a la situación fiscal del demandado y comprador una vez aprobada la subasta. Más informes: Secretaría autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael. Tel. 424418. 11/15/17/11/99 (3 P.) A/Cobrar

**Juan Carlos Vila**, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA el 16 de noviembre 1999, a partir de la hora 10:00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), 7 automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto Ley 12962 Art. 39 y Art. 5to. inc. a) Ley 21412 y lo determinado en el Art. 585 del Código de Comercio. 1º) Ford Sierra XR4, 1988, con motor y chasis marca Ford N° JLAY19587 y KA63JL 19754 respectivamente, Dominio RZU-863. 2º) Fiat Uno SCR, 1995, con motor y chasis marca Fiat N° 159A30388220358 y 8AS1460 00R5170543, respectivamente, Dominio AAB-512. 3º) Ford Escort, 1998, con motor y chasis marca Ford N° RFSVA01650 y WFOFXXGCAFVA01650 respectivamente, Dominio BVV-276. 4º) Fiat Regatta SC, 1994, con motor y chasis marca Fiat N° 159A30388114202 y 8AS138A00 00134308 respectivamente, Dominio SFR-756. 5º) Fiat Furgón Ducato 10, 1996, con motor y chasis marca Fiat N° 230AZ0001 712040 y ZFA23000005173920 respectivamente, Dominio AON-650. 6º) Renault Berlina R11 TL, 1986, con motor y chasis marca Renault N° 2679109 y 37202953 respectivamente, Dominio TCF-696. 7º) Nissan pick-up AL720, 1992, con motor y chasis marca Nissan N° SD23281522 y 2AL720M000406, respectivamente. Dominio TVZ-565. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas) en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente el 18 de noviembre 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Financiera sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagado los honorarios del Martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendivil.

Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 91436 11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 68,40

**Eduardo Munivez**, matrícula 2441, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Quinto Juzgado de Paz Letrado Secretaría 9 de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 101.571 caratulados «BANCO RÍO DE LA PLATA S.A. C/ ERBIN ERNESTO HECTOR p/EJECUCION TIPICA», rematará el próximo veintidós de noviembre de 1999, a las once horas en calle Salta N° 650 de Ciudad, sin base, en las condiciones que se encuentra y al mejor postor, un automotor propiedad del demandado, dominio UZV-848, marca Dodge, modelo GTX Coupé, año fabricación 1.974 motor Chrysler N° 4V000144, chasis Dodge N° 44V0002164. Inscripciones: Registro Automotor N° 3. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 1.279,94 en concepto de Impuesto Automotor períodos 3, 4, 5 de 1992 y 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, completos, deuda ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Embargo autos 101.571 cart Banco Río de la Plata S.A. c/Erbin Ernesto Héctor p/Ej. típ. por \$ 4.500-, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto subasta el 21,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% seña, más 10% comisión y el 1,5% Impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. Informes en Juzgado o martillero. teléfono 4241478. Bto. 91.441 11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 39,90

**Juan Carlos Vila**, Martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de HSBC Banco Roberts S.A. el 16 de noviembre próximo, hora 12, en calle San Francisco del Monte y O' Higgins, (Procargo), Dorrego, Guaymallén, Mendoza, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 39 y art. 5to. inc. a) de la Ley Prenda con Registro (t.o. Dec. 897/95) y lo determinado por el art. 585 del Código de Comercio, un autamotor marca Ford, Courier Furgoneta, año 1.997, con motor y chasis marca Ford N° RTKVR72916 y WF03WXBAJVBR72916 respecti-

vamente. Anotado en el Registro Automotor N° 5 de, Mendoza, con placa de dominio N° BQP-088 a nombre de: Regueiro Oscar Alberto en el 100%. Gravámenes: registra Prenda 1° grado a favor de Suc. Banco Roberts SA. por U\$S 15.000.= (14-05-98). Deudas: por Impuesto del Automotor: \$ 844,89- (25-10-99), este, importe sujeto a reajuste en fecha de pago. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Base: \$ 3.000.-, mejor postor, en caso de fracasar el remate por dicha base, media hora después se realizará un nuevo remate sin base y al mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del Martillero 10%; 1,5% por Impuesto de Sellos, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 18 de Noviembre 1.999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de HSBC Banco Roberts SA. sito en calle Espejo N°131 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagado los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará el acto del Escribano Dr. Gilberto Suárez Lagos. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero Pedro Molina 127 Ciudad. El automotor fue secuestrado por expediente N° 31.435, del 10° Juzgado Civil, caratulado: «HSBC BANCO ROBERTS SA. c/REGUEIRO OSCAR, p/SECUESTROS DE BIENES PRENDARIOS.» (Nota: patentes a cargo del comprador). Bto. 91.435  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 68,40

**Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza**, a cargo del Dr. Héctor Raúl Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en Autos C 468 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/DARIO OMAR ASSENZA p/ EJECUCION FISCAL», hace saber que por dos días que martillera María Graciela Núñez, matrícula 2437, rematará día diecisiete de noviembre de mil

novecientos noventa y nueve a las once y treinta horas, en Estrados del Juzgado Federal, sito en calle San Lorenzo 89, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra: Vehículo marca Peugeot, propiedad del demandado, tipo Sedán cuatro puertas, modelo 504 SRX, año 1992, Dominio UFX 294, chasis Peugeot 5299217, motor naftero 919519, techo corredizo, cinco velocidades, cinco ruedas completas, levanta cristales automáticos, aire acondicionado, llantas de aleación. Deuda Impuesto Automotor: al 21/06/99 \$ 3.253,16. Gravámenes: Prenda a favor de Banco Mayo Coop. Ltda. por \$ 5.650,00, inscrita el 20/01/97.- Embargo: En estos autos por \$ 276.643 del 04/06/98. Comprador abonará acto de subasta 30% seña, 10% comisión, saldo de precio aprobada la subasta. Gastos por traslados del bien a cargo del comprador. Informes: Secretaría autorizante o Martillera Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. Exhibición: Lunes, Miércoles y Viernes de 13:00 a 15.00 horas, previo llamar martillera. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez Federal. Bto. 91.452  
11/15/11/99 (2 P.) \$ 26,60

**Juan Gabriel Miletich**, Martillero Matrícula N° 2.084, Orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaria Tributaria, autos N° 22.870/T, «AFIP - DGI c/ CAPERON ALBERTO LUIS por Ejecución Fiscal», rematará día 18 (Dieciocho) de Noviembre de 1999, hora 09:00, en los Estrados del Juzgado, sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, un inmueble urbano, en el estado que se encuentra, destinado a galpón, ocupado, inscripto a nombre del demandado, Alberto Luis Caperón, de acuerdo al siguiente detalle: Ubicado en calle Manuel A. Saez N° 847 - Distrito San José - Departamento de Guaymallén - Provincia de Mendoza, constante de una superficie de 360 m2 según título y plano. Límites y medidas perimetrales según título: Norte: calle Manuel A. Saez en 10,40 m; Sur: Luis Máximo Hudson en 10,40m; Este: Policía de Mendoza en 40 m; Oeste: Angel María Cinecio Piñeyro e Iris Magda Fornari de Piñeyro en 40 m. Inscripciones y deudas: Reg. de la Propiedad: Matrícula 53.517/4 -

Guaymallén - Mendoza. DGR P. Territorial 7.585/04, N. Catastral 04 - 03 - 03 - 0028 - 000009. Adeuda Impuesto Inmobiliario al 30/10/99: \$ 1.046,05.- Municipalidad de Guaymallén: Padrón 12.258. Adeuda al 29/10/99: \$ 484,52.- OSM SA Guaymallén: Cuenta 059 - 0028117 - 000 - 1. Adeuda al 27/10/99: \$ 281,04.- Afectaciones al 12/10/99: Embargos: 1) y 2), autos 16.776/T y en estos autos, «AFIP-DGI c/ Caperón Alberto Luis por Ejecución Fiscal», anotado f° 63, t° 37 y f° 30, t° 42 emb. Guaymallén, \$ 10.500.- y \$ 10.000.-, 11-11-97 y 29-03-99, todo respectivamente. Mejoras: Pisa sobre el inmueble un galpón de 280 m2 aproximados. Techos de chapa con revestimiento de aislante interno. Posee un entepiso formado con estructura metálica y piso de madera. Piso de cemento, paredes pintadas. Hay dos habitaciones, usadas para vestidor y un baño. Al ingreso hay una oficina, con cocina y baño, techo losa, paredes empapeladas, piso cerámico. Posee puerta y portón metálicos al frente. Tiene servicios de agua, luz, cloacas, gas natural y pavimento. Hay un sector con piso cemento al frente de 60 ms2 aproximados. Pequeño patio al fondo con churrasquera. Está ocupada por la firma Centro Poliester, manifestando un empleado ser esta firma inquilina del local. Según informe de contador Sr. Guerrero, la duración del contrato es a partir del 01 de Febrero de 1.999, con duración por tres años, por U\$S 700 mensuales. Más detalles en expediente. Horario de visita: de 8:30 a 12 y de 16:30 a 20 hs. días hábiles. Títulos, gravámenes y deudas agregados en expediente donde se podrán consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos en los mismos. Condiciones de venta: el remate se realizará en el estado de uso y conservación que se encuentra el inmueble, adjudicándose al mejor postor. Base de remate: \$ 14.275,33.- (dos terceras partes del avalúo fiscal año 1.999, \$ 21.413.-). Acto del remate comprador o compradores depositará dinero efectivo 10 % seña y 1,5 % comisión, fijando domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se responsabiliza por faltas o defectos que pudiere contener el presente. Informes: Secretaría

autorizante y Martillero, Espejo 144, 5° Piso, Oficina 14, Ciudad, Mendoza. Tel: 4240724 - 156542337.  
Bto. 51745  
12/15/11/99 (2 P.) \$ 60,80

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, matrícula 1823, Orden Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 2, Mendoza, Autos N° 12.655/2 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GEOVIAL S.R.L. p/EJ. PRENDARIA». Rematará el día 23 de Noviembre de 1999 a las 11.00 horas en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Ciudad Mendoza; bien propiedad de la demandada y en el estado que se encuentran en un solo lote, que consiste en una Sopladora de Envases PVC y PS, marca Selene Modelo (Buratto) modelo MC 50, Industria Argentina, año 1992, serie N° 251192, capacidad de 1.000 envases/hora, motor Corradi de 20 H.P. motor marca Eagle de 3.600 r.p.m., dos motores marca Czerweny de 1,1/2 H.P. N° 54770636; 3542; 0388976 y N° 0727287, respectivamente. Gravámenes: Registra prenda a favor del Banco de la Nación Argentina por U\$S 30.000, Embargo de autos por \$ 42.869 al 9/11/95. El Bien se exhibirá en calle Laprida N° 968 de Dorrego - Guaymallén - Mendoza el día 22 de Noviembre de 1999 de 16 a 18 horas. El traslado del bien será por cuenta del comprador en subasta. Sin base. Adquirente abonará acto subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero y en manos de éste. El Saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. No admitiéndose reclamos por falta o defecto luego de efectuada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.  
Bto. 91474  
12/15/11/99 (2 P.) \$ 28,50

**Eduardo Munivez**, Matrícula 2441, domicilio legal calle Avenida España 512, piso 6, of. 1 de Ciudad de Mendoza, por orden de la Tercera Cámara del Trabajo de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 25.774 caratulados «BUSCHMANN ELSA VERONICA c/BECERRA JOSE SALVADOR p/ ORD.» rematará el próximo dieciocho de noviembre de 1999, a las nueve horas en calle Mitre 304 de Maipú, sin base en las condicio-

nes que se encuentra y al mejor postor Lote 1: Una heladera vitrina mostrado 3 puertas c/motor marca Corradi. Lote 2: 120 sillas de metal tapizada en bratina gris. Lote 3: Una báscula de 50 kg. s/ marca color verde. Lote 4: Una sobadora color verde sin marca visible, con motor, no aceptándose reclamos posteriores por fallas o defectos de los mismos después de la subasta. El traslado y/o desmontaje de los bienes es a cargo del comprador quien además depositará acto subasta el 21,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% seña, más 10% comisión y el 1,5% Impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 4241478.

12/15/17/11/99 (3 P.) A/C.\$ 34,20

**Myriam C. Corbeaux**, Martillera, matrícula 2001 orden Octavo Juzgado Paz, Secretaría 15, autos 79.813 caratulados «MARTINEZ RAFAEL c/ALBERTO CHILLIK Y OT. s/EJECUCION CAMBIARIA», rematará 18 noviembre próximo 10 horas, en Salta 650, Ciudad, sin base y al mejor postor y en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes de propiedad del demandado: un televisor color Hitachi s/control remoto modelo CPT 2000R 20" AG 022028; un equipo de música Aiwa con doble cassette Mod. CAW70 H y 5 lámparas de vitraux de diferentes colores. Se deberá depositar en el acto el 10% de seña, el 10% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal. Saldo al aprobarse el remate. Los bienes se exhibirán una hora antes en el domicilio de la subasta. Informes Juzgado o martillera, Minuzzi 82-B Godoy Cruz. Bto. 91481

12/15/17/11/99 (3 P.) \$ 22,80

**Héctor Jorge Gómez** comunica por el término de tres días que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., conforme al Art. 16, Ley 24.855 y Art. 26 Decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los autos N° 24.291, BANCO HIPOTECARIO S.A. c/MEDINA DE GODOY NELIDA ESTER p/EJECUCION HIPOTECARIA, que tramitan ante el Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, rematará el día dieciocho de noviembre próximo, a las once horas, en el 2º piso del Banco Hi-

potecario S.A., Sucursal Mendoza, sito en Av. España N° 1280 Ciudad Mendoza: un inmueble urbano de propiedad del demandado, ubicado en calle Alvear s/n, lote 5, Manzana G, IV Barrio Centro Empleados de Comercio de San Martín, Mendoza. Constante de una superficie según plano N° 10.795 de doscientos metros cuadrados (200 m2). Inscripciones: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Nélide Ester Medina en el N° 25.504, fs. 893, T° 81 B de San Martín, Padrón Territorial N° 08/28.818, Padrón Municipal N° 18.459; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 122-0012303-000-2; Nomenclatura Catastral N° 08-01-02-0064-000005-00008. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 14.907. Mejoras: Casa construcción material, antisísmica, techo de losa, parte comedor a una agua, carpintería metálica y madera con tela mosquera de aluminio en ventanas, cielorraso yeso, paredes enlucidas y pintada con salpicret, piso de mosaico, compuesta de living comedor, cocina mesada de granito mueble de madera con azulejos, lavandería con azulejos y pileta, tres dormitorios con placar, un baño completo con azulejos, patio con mosaico y tierra, con portón de madera a la calle precario, frente con jardín vereda de hormigón. Posee todos los servicios. Buen estado de conservación. Habitada por Nélide Medina, esposo e hijos. Exhibición día 16-11-99 de 17.00 a 19.30 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda Hipotecaria al 30-11-99 \$ 36.786,76. Deudas: Rentas Imp. Inmobiliario debe \$ 1.931,48 al 25-10-99; Tasas por servicios Municipalidad S. Martín debe \$ 847,32; O.S.M. al 6-10-99 debe \$ 1870. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de venta, previa satisfacción del Crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la deferencia será a cargo del comprador (las que fueran exigibles). Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de venta: \$ 9.938 (2/3 Avalúo Fiscal). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después una nueva subasta sin base. Forma de pago: Seña 20% del precio de venta, comisión 3%

más IVA sobre la 6ª parte, impuesto de sellos 2,5%; en efectivo o cheque certificado. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la Base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón de precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. El saldo de precio podrá ser abonado de contado o con financiación. Informes: en Banco Hipotecario SA. Sucursal Mendoza. Tel. 4204570 y/o Martillero Avda. España 512, 1er, piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 51737

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 94,00

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría N° 3, autos N° 3.758 caratulados «MENDOTOURS S.R.L. p/QUIEBRA», rematará el día diecinueve de noviembre de 1999 a las diez treinta horas, la que se realizará en calle Pedro Molina 517, Ciudad, Mendoza, al mejor postor y sin base. Dos inmuebles de propiedad de la fallida: Primer Inmueble: Ubicado en calle Doctor Moreno 2785, Distrito Panquehua, Departamento de Las Heras, con una superficie de quinientos treinta y cinco metros veintisiete decímetros cuadrados. Límites y Medidas: Norte: calle Río Negro en 21,17 mts. Sur: Claudia Dalla en 24 mts.; Este: Mendotours SRL en 22,47 mts. Oeste: calle Doctor Moreno en 19,64 mts. existiendo en la esquina noroeste una ochava de cuatro metros de base. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Mendotours S.R.L., en la Matrícula N° 66.629/3 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 3/07567 debe \$ 5.357,81. Avalúo Fiscal año 99: \$ 47.177. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 7282 debe \$ 250,87. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 0073-0038495-000-4 debe \$ 3.217,65. Gravámenes:

Agregado en autos a fs. 253. Mejoras: Asienta sobre el inmueble un Departamento de dos plantas de material paredes enlucidas techo de losa, piso mosaico y cerámica, carpintería metálica y de madera, compuesto de oficina con salida a la calle y un placar, un baño completo con cerámica, una cocina con placar mueble de mampostería mesada de mármol puertas madera y alacena de madera, un dormitorio con placar donde sale la escalera de madera a la planta alta, un depósito con puerta metálica al galpón. Todo con rejas. Planta Alta: Dos habitaciones piso mosaico, paredes enlucidas con placar un baño completo con azulejos y cerámica, una terraza piso mosaico, pileta de lavar en azulejos churrasquera con mesada azulejos, puerta metálica. En planta baja con salida al galpón un depósito azulejado con sótano, un baño azulejado con inodoro y ducha y lavamanos. Galpón estructura metálica chapa de zinc, con piso de hormigón, paredes de material con azulejos al dintel, una bomba para combustible con cisterna, una churrasquera de material dos portones metálicos salida a Dr. Moreno y a Río Negro, en la esquina de ambas calles con puerta metálica un local con estructura de madera de madera. Vereda de mosaico frente ladrillo bolseado, calles asfaltadas. Superficie cubierta: Departamento 125 m2, galpón: 450 m2. Servicios: luz y agua, gas, cloacas. Segundo Inmueble: Ubicado en calle Río Negro 578, Distrito Panquehua, Departamento Las Heras, constante de una superficie de trescientos veinticuatro metros setenta decímetros cuadrados, según títulos y plano. Límites y Medidas: Norte: calle Río Negro en 10,00 mts. Sur: Enrique Suárez y otro en 10,00 mts.; Este: Aurelio Páez y otro en 32,47 mts. Oeste: Claudio Caneva y otros en 32,47 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Mendotours S.R.L., al N° 8644, fs. 338, T° 39 B de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 3/06877 debe \$732,83. Avalúo fiscal año 99 \$ 29.267. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 10651 debe \$ 248,04. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 0073-0057768-0004 debe \$ 5.323,48. Gravámenes: Agregado en autos a fs. 222. Mejoras: Galpón parabólico y plano

con estructura metálica y chapa de zinc, con azulejos a la altura del dintel, con una fosa con azulejos y sótano, un depósito con techo de losa de material, con depósito en la parte superior, todo con piso de hormigón, totalmente cubierto, el que se encuentra unido con el galpón correspondiente al lote N° 1. Servicios: luz y agua. Títulos, deudas, planos e informes de registros agregadas en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará: 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo aprobación, la que se notificará fictamente. Por éste se notifica la fecha de subasta acreedores y todo aquél que se considere con derecho. Asimismo fijase el día 17 de noviembre de 1999, hasta las trece horas, como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, las que de existir serán entregadas al martillero actuante el día 18 noviembre de 1999, a las trece horas y que serán abiertas al iniciarse el acto remate sirviendo como base de la subasta. Exhibición concretar visita con martillero al 155605127 y/o 155603028. Informes: Juzgado o Martillero, Avenida España 512 1er. Piso, Oficina 2 Ciudad. Teléfono 425-2559. Celular 155605127.

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 209

**Héctor Jorge Gómez**, Mat. 1737, comunica por el termino de tres días que por cuenta y orden del Banco Hipotecario S.A., conforme al Art. 16, Ley 24.855 y Art. 26 Decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los autos N° 39.394, caratulados «BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BANNO MIGUEL ANGEL p/EJECUCION HIPOTECARIA», que tramitan ante el Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Martín, rematará el día dieciocho de noviembre próximo, a las nueve horas, en el 2° piso del Banco Hipotecario S.A., Sucursal Mendoza, sito en Av. España N° 1280 Ciudad Mendoza: Un inmueble urbano de propiedad del demandado, designado como Lote 7, Manzana P, Barrio Sindicato de Obreros y Empleados Municipales de San Martín, Mendoza. Constante de una superficie según plano N° 18.221 de doscientos cuarenta y ocho metros noventa y cinco de-

címetros cuadrados (248,95 m<sup>2</sup>). Inscripciones: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Banno Miguel Angel en el N° 23.033, fs. 245, T° 82 A de San Martín, Padrón Territorial N° 08/34.623, Padrón Municipal N° 21.332, Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 122-0013111-000-2, Nomenclatura Catastral N° 08-01-01-0123-000006-00002. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 15.719. Mejoras: Casa construcción material, antisísmica, techo de losa, comedor cocina, dos dormitorios, baño, patio, cochera cerrada. Buen estado de conservación. Ocupada por Banno Miguel Angel y familia. Exhibición día 16-11-99 de 17.00 a 19.30 hs. La venta se realiza ad corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Saldo de deuda Hipotecaria al 30-11-99 \$ 26.289,62. Deudas: Impuesto Inmobiliario debe \$ 1.006,76 al 25-10-99. Tasa servicios municipales \$ 962,56 al 6-10-99. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de venta, previa satisfacción del Crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de venta: \$ 10.479,33 (2/3 Avalúo Fiscal). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después una nueva subasta sin base. Forma de Pago: Seña 20% del precio de venta, Impuesto Sellos 2,5%, Comisión 3% más I.V.A. sobre la sexta parte de la comisión, en efectivo o cheque certificado. En el acto de remate deberá abonarse el 15% de la base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. Saldo de precio: Deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El saldo de precio podrá ser abonado de contado o con financiación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes en Banco Hipotecario SA. Sucursal Mendoza. Tel. 4204570 y/o Martillero

Gómez, Avda. España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 425-2559.

Bto. 51736

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 94,00

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero matrícula 1470, orden 2° Juzgado Paz, Sec. 3. autos 148613, «BANCO BISEL S.A. c/JORGE ORLANDO CAFFE, EJEC. CAMB.», rematará en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, el día 29 noviembre, a las 9 horas, un automotor marca Fiat, modelo Duna SCR 1.6, sedán 4 puertas, año 1995, dominio AEL 151. Deudas: DGR \$ 2.619,43 reajutable al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra prenda a favor del actor por \$ 8.640. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 51731

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 17,10

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará diecisiete noviembre próximo diez treinta horas, en calle Paso de Los Andes 467, Luján de Cuyo (lugar donde se encuentra el bien); orden 11° Juzgado Civil; autos 146.184 SORGONI, MARIO ENZO c/PABLO PINCOLINI S.A.A.I. y C. EJEC. CAMB.»; en estado que se encuentra, sin base y al mejor postor, bien propiedad demandada: Una cámara frigorífica divisible en compartimientos independientes (paredes internas móviles), con tres equipos refrigerantes marca Zanotti; siendo a cargo del comprador el desarme y traslado del bien. Adquirente abonará -acto subasta- de contado 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, Ciudad, Mendoza.

Bto. 51753

12/15/17/11/99 (3 P.) \$ 19,95

**Néstor Edgardo Buseta**, martillero Público, matrícula N° 1877, orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2, San Martín autos N° 24.403, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RAUL ARMANDO LUJAN p/EJ.», rematará día 6 de diciembre 1.999 a las doce horas, en los estrados del Juzgado, España N° 29 San Martín, Mza., un vehículo automotor propiedad del

demandado, marca Peugeot, modelo: 504 GR II TC año 1.986. tipo: sedán 4 puertas, dominio: WKS 539, anterior M-244823, motor marca Peugeot, N° 446827 chasis marca Peugeot, N° 5218289. Posee equipo de G.N.C. marca Oyrsa N° 7050. Con cinco cubiertas armadas en buen estado. Vehículo en muy buen estado. Deudas y Gravámenes: Primer Acreedor Prendario Atuel Fideicomisos S.A. con Fecha 30/06/95 por U\$S 7.500. Embargo Fecha 31/10/96 autos N° 66.429, carat. «Cimetal Coop. Ltda. c/Raul A. Luján p/Ej. Camb.» Juzg. de Paz Sec. N° 1 San Martín. Embargo Fecha 30/09/99 autos N° 24773/T BD N° 97/632/99, carat. «DGI. c/Luján Raúl A. p/Ej. Fiscal», Juzg. Federal N° 2 por \$ 4.000. Deudas en D.G.R.: al 19/08/99 \$ 1.867,62. El bien se subastará con la base del capital reclamado es decir \$ 7.500.- al mejor postor, estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores al remate fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subasta dinero efectivo, 10% de seña, 10% Comisión Martillero, 1,5% impuesto fiscal, más I.V.A., saldo aprobada la misma. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel.: 0261-155067204. Félix Olazábal 428, San Martín.

Bto. 76.482

12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 48,45

**Néstor Edgardo Buseta**, Martillero Público, matrícula N° 1877, orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2, San Martín, autos N° 24.402, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RAUL A. LUJAN p/EJ. PRENDARIA», rematará día 2 de diciembre de 1.999 a las doce horas, en los estrados del Juzgado, España N° 29 San Martín, Mza., un vehículo automotor propiedad del demandado, marca: Ford, tipo: chasis con cabina, modelo F 100 año 1981, dominio: RHW 852, anterior: U-064046, motor: marca Nissan LD 28, N° 019922 chasis marca Ford N° KA1JAX-21795. Con cinco cubiertas armadas en regular estado, parabrisas roto, tapizado roto, detalles en chapería y pintura. Deudas y gravámenes: Primer Acreedor Prendario Atuel Fideicomisos S.A. por U\$S 7.500.- con fecha 30/06/95. Embargo: Autos N° 24773/T BD. N° 97/632/99, carat. «DGI. c/Luján Raúl Armando p/Ej. Fiscal», Juzgado Fe-

deral N° 2 por \$ 4.000.-, fecha 30/09/99. Deudas en D.G.R.: al 19/08/99 \$ 2.951,04. El bien se subastará con la base del capital reclamado es decir \$ 7.500.- al mejor postor, estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subasta dinero efectivo, 10% de seña 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal, más IVA, saldo aprobada la misma. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Te.: 0261-155067204, Félix Olazábal 428 San Martín.- Bto. 76.483  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 42,75

**Néstor Edgardo Buseta**, Martillero público, matrícula N° 1.877, orden Primer Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 1 San Martín, autos N° 38.403, carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MIGUEL E. BARTOLOME p/EJ. CAMBIARIA», rematará día 29 de noviembre de 1.999 a las once horas, en los estrados del Juzgado, España N° 29 San Martín, Mza., un vehículo automotor propiedad del demandado, marca: Chevrolet, tipo: Pick up, modelo: C-10, dominio: SKY 424, motor: marca Perkins, N° JPA122326A; chasis marca: Chevrolet N° F019034, con cinco cubiertas armadas regular estado, con detalles en pintura, resto buen estado. Deudas y gravámenes: Primer Acreedor predario: Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 4.770,74 con fecha 21/01/98. Embargo: estos autos por \$ 9.108,33 inscripto el 30/06/98. Deudas en D.G.R.: al 17/09/99 \$ 950,47. El bien se subastará sin base y al mejor postor, estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto de la subasta dinero efectivo, 10% de seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto al remate, más I.V.A., el saldo una vez aprobado el mismo. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Juzgado o martillero, Tel.: 0261-155067204, Félix Olazábal 428 San Martín.- Bto. 76.484  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 37,05

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comer-

cial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 10119 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/ALDO LUIS MARTINEZ y OT. p/EJEC. CAMBIARIA», remataré 26 noviembre 1999, hora diez y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con base del 70% del avalúo fiscal, el 25% del dominio del inmueble dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, una unidad funcional que forma parte del «Edificio Juan Centorbi e Hijos», ubicado en esta Ciudad de Rivadavia, con frente a las calles San Isidro N° 740 y Lavalle N° 735, designado como unidad veinticuatro, planta baja, destino local. Superficie cubierta propia parcial 113,58 mts. cuadrados. Planta «E» destino local. Superficie cubierta propia parcial 114,54 mts. cuadrados. Total 257,92 mts. cuadrados. Superficie cubierta común 87,71 mts. cuadrados, total 345,63 mts. cuadrados. Índice proporcional en relación al valor total del inmueble 4,35%, todo conforme al plano que para el sometimiento a propiedad horizontal confeccionó el Ingeniero José Omez Ruiz y aprobó la Municipalidad local el 11-11-70 en Expte. 468-C-1970. Esta venta involucra idéntica proporción sobre terreno y cosas comunes del edificio conforme al Art. 2° de la Ley 13512 y del Art. 5° y concordante del nuevo reglamento de copropiedad y administración del Consorcio de Propietarios del «Edificio Juan Centorbi e Hijos» instrumentada por escritura de fecha 10-5-78, otorgada ante el Escribano Elso Daniel Rosso, a fs. 251 de su protocolo, inscripta como marginal al N° 12 fs. 246 del T° 1 de Rivadavia, Propiedad Horizontal. Registrada la copia y planilla a fs. 36 del T° 4 de Modificaciones. El edificio está construido en un inmueble constante de una superficie según título de 1.525,11 mts. cuadrados y de 1.644 mts. cuadrados, según plano que cita su título de dominio confeccionado por el Ingeniero Oreste Antonacci, aprobado el 5-12-1921 por el Dpto. Topográfico de esta provincia y archivado al N° 261 en la Dirección de Geodesia y Catastro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Este inmueble según el referido plano está comprendido en los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Pedro Adi en 113,05 mts. Sur: Serruya

Hnos. en 111,50 mts. Este: calle San Isidro en 14,20 mts. y Oeste: calle Lavalle en 15,65 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 107 fs. 442 T° 1 P.H. Rivadavia. Padrón Parcial N° 10-09270; Padrón Parcial N° 512 U - Local 24 - Planta Baja. Nomenclatura Catastral N° 10-01-02-0013-000007-0024; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 770-022-4. Deudas: DGR Imp. Inmob. \$ 4.536,10 s/inf. 26-8-98 en apremio; Municipalidad Plan de Pagos años 1993 a 1996 y 3°-4°/Btre./98 \$ 653,28 s/inf. 21-9-98; O. Sanitarias S.A. \$ 4.726,74 s/inf. 1-9-98. Gravámenes (reconoce en la proporción del 25% sobre su parte proporcional): 1) Una hipoteca en 1er. grado otorgada por Sepúlveda Eugenio, Martínez, Aldo Luis y Celi Víctor Bernardino a favor de Bco. Prev. Soc. por la suma U\$S 38.844,70 dólares estadounidenses s/Escritura N° 20 de fecha 29-1-93 pasada ante Escribana Lorentina Lomellini (Ref. 228) fs. 42 anotada al Asiento N° 38 fs. 157 T° 1 I de Hipotecas de Rivadavia, PH, Mza. 12-2-93. 2) Embargo Expte. 113.139 carat. «BPS S.A. c/Raúl Jorge Moll Cabello y ot. p/Camb.» tramitado 6° Juzg. Civ. C. y Minas y se anotó el N° 34 Bis, F° 34 Bis y T° 33 PH de Embargos de Rivadavia PH, Mza. 15-3-95 por la suma \$ 11.000. 3) Embargo Expte. 10120 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Aldo Luis Martínez p/Ej. Camb., tramitado 3er. Juzgado Civ. Rivadavia, y se anotó el N° 40 F° 40 T° 33 PH de Embargos de Prop. Horiz. Mza. 17-3-95 por la suma \$ 20.273,14. 4) Embargo Expte. 10119 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Aldo Luis Martínez y ots.» tramitado 3er. Juzg. Civ. Rivadavia y se anotó el N° 35 F° 335 T° 29 de Embargos de Rivadavia, Mza. 24-4-98 por la suma U\$S 29098 dólares estadounidenses. Este informe N° 20318 se expide en Mza. el 21-8-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por fallas, faltas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Planta Baja: salón comercial 35 mts. cuadrados aprox., construcción material cocido, pisos marmolados, techos losa, paredes enlucidas al fino, frente vidriado, con puerta acceso en vidrio, con baño y sanitarios, encontrándose alquilado s/contrato alquiler obrados en autos al Círculo de Ajedrez «Bobby Fischer» con fecha vencimiento 30-6-2009; Planta Alta:

Ingreso por un costado del salón comercial puerta vidrio, pequeño hall (3 x 2 1/2 mts.) escalera metálica 1,50 mts. ancho aprox. con dos descansos en la parte superior, amplia sala recepción con cuatro divisiones con biombos símil ladrillos en madera, pasillo que conduce a kitchinette y depósito por pasillo lateral, dos baños con antebañó parte pared revestida azulejos con sanitarios. Sobre uno de los costados con ventanas corredizas hacia el pasillo central de la galería. Se encuentran habitadas por el Contador Aldo Luis Martínez y Dr. Víctor Bernardino Celi en calidad de propietarios. Posee servicios agua corriente, energía eléctrica, gas natural, teléfono y cloacas. Avalúo Fiscal \$ 40.935. Base \$ 7.163,625 desde donde partirá oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Hágase saber a los adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se derivan de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875. Bto. 51768  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 304

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción Judicial en autos N° 12995 y acum. 14223 caratulados «LADAGA DOMINGO J.A. c/LLAVER AGRICOLA S.A. p/ORDINARIA» remataré 1 diciembre 1999, hora once, en los Estrados del Tribunal, sito Avellaneda N° 202, San Martín, Mza. con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble urbano con edificio de ferretería industrial, comercial, agropecuaria y ganadera, venta de agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, semillas y bulbos, propiedad de la demandada y como consecuencia de la escisión trans-



ferido a «Doc S.A.» ubicado con frente a calle Leandro N. Alem N° 363, Dpto. San Martín, Pcia. Mendoza, constante su terreno de una superficie s/título y plano de 1.754,54 mts. cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle L. N. Alem en 20,85; Sur: Antonia Caballero y otros en 15 mts. y calle G. Cruz en 5,41 mts. Este: Sucesión Juan José Michaut en dos tramos que miden 41,72 mts. y 37 centímetros y Martín Hnos. SAC e Ind. en 58,07 mts. y Oeste: Antonia Caballero y otros en 15,28 mts. en un tramo y Alejandro Guyet y otros en dos tramos que miden 65 centímetros el primero y 60,51 mts. el segundo y Antonia Caballero y otros en un tramo que mide 24 mts. hacia el sur. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 24.525 Fs. 427 T° 75 «C» S. Martín; P. Territ. N° 58-01115 (Act. 8-35616 Frac. «A»); P. Mun. 3622/Cont. N° 13550 Mzna. 390 Parcela N° 5; Nomenclatura Catastral N° 08-01-05-0007-000006-0007; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 122-0001173-000-2. Deudas: DGR Imp. Inmob. \$ 11.937,96 incluido gastos apremio reajutable; Municipalidad \$ 1.434,51 periodos 3er. Btre./93 al 1er. Btre./98 reajutable efectivo pago. O. Sanitarias S.A. 1365,83 s/Inf. 23-2-98 reajutable efectivo pago. Gravámenes: Embargo \$ 130.000 Expte. 12995 carat. «Ladaga Domin. J.A. c/Llaver Agrícola S.A. y otro p/Ord. tramitado ante la 1ra. Cámara del Trabajo de Paz y Trib. anotado al N° 79 F° 79 T° 56 de Embargos de San Martín, 25-8-97. Limitado: según entrada N° 9397 de conformidad con lo ordenado a fs. 252 de los autos N° 12995 carat. «Ladaga D.J.A. c/Llaver Agrícola SA. y otro p/Ord.» se solicita limitar bajo responsabilidad de la parte actora el embargo reg. precedentemente a la suma de \$ 65.000. Queda copia reg. a fs. 179 T° 33 de Aclaraciones. Mza., 29-9-98. El presente informe N° 13538 se expide en Mza. al 9-5-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa salón comercial al frente de 15 x 35 mts. aprox. construcción material cocido, techos parte caña y barro y parte chapas de zinc bajo techo placas telgopor, paredes enlucidas al fino, pisos llaneados, con escritorio 3 x 4 mts.

ídem construcción bajo techo tela lienzo pintado. Parte pared revestida machimbre con ventana dos hojas corredizas al patio; pisos en cerámicos. El salón comercial su frente vidriado, con rejas protección caño estructural con ingreso por puerta corrediza, con puerta lateral ídem material; sobre el costado oeste portón construcción caño estructural y chapa en dos hojas de 5 mts. aprox. ancho ingreso patio. Desde el salón y por medio puerta metálica y vidrio pasillo acceso a dos baños, construcción material cocido, techos en chapa zinc, pisos llaneados con sanitarios, continuamente y sobre el costado este construcción de depósitos de 5 x 35 aprox. en material cocido, chapa zinc, pisos hormigón en dos sectores, el primero dividido por abertura y el segundo ingreso por portón estructura metálica corredizo con alambre tejido, resto patio piso tierra y ripio. Por este patio se puede acceder a calle G. Cruz (encontrándose actualmente cerrado). Sus límites se encuentran cerrados: Norte local comercial, Sur construcción vivienda, Este depósitos y pared de cierre y Oeste parte pared ladrillo y alambreado. Posee servicios de energía eléctrica, agua corriente, cloacas y teléfono. Se encuentra ocupado y en funcionamiento por la firma Doc S.A. en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 97.146. Base \$ 68.002,20, desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, seña del 10% comisión de ley del martillero, impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875. 15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 213,75

(\*)

**María Graciela Núñez**, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Cámara Primera del Trabajo, San Rafael, Mendoza, autos N° 16.369 «MARTINO CARLOS ESTEBAN c/SABOT S.A. p/ORDINARIA» rematará día trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza. Sin base y al mejor pos-

tor, bienes propiedad de la demandada, estado en que se encuentran: Máquina llenadora de botellas, de 24 picos, sin marca, con número 24 en pintura, carcasa acero inoxidable, base de hierro, sin motor ni instalación eléctrica. Horno Termo Contraible, marca «JS Electrónica Industrial San Rafael» modelo 604 ICT MS WB, Nro. 478 con motor Czerw-En1-tipo «A» N° 561-685. Horno Termo Contraible marca «JS Electrónica Industrial San Rafael» modelo 604 IA, N° 002, con motor ventilador marca Siemens N° 1 LA 3070-2AA20. Automotor tipo transporte de carga, marca Mercedes Benz, modelo 1112/42, año 1965, motor Mercedes Benz N° RPA 172150, chasis Mercedes Benz N° 34100610000824/A. Dominio UNQ 577. Con carrocería metálica tipo ruter. Gravámenes: Embargo en estos autos, por \$ 14.900 inscripto el 24-5-99. Sin deuda impuesto automotor al 8-9-99. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 10% comisión. Saldo de precio 1,5% impuesto fiscal y demás impuestos nacionales y provinciales que corresponda, aprobada la subasta. Impuesto adeudados por el automotor a cargo del adquirente. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. 15/17/19/11/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción Judicial, en autos N° 14631 caratulados «CALDERON MIGUEL ANGEL c/ANTONIO ALBERTO SANCHEZ p/SUMARIO», remataré 18 noviembre 1999, hora once en calle Nueva Cerezeto esquina Costa Canal Montecaseros (Estación YPF), San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, el siguiente bien propiedad de la demandada: Una hormigonera metálica con cuatro ruedas marca Nazar y Cía. S.A. con alimentadora sobre un costado y vaciador sobre el otro. Pintado color amarillo con barra de enganche. Dicho bien se subastará estado que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo seña 10%, comisión de ley del martillero, impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara

autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875. 15/16/17/11/99 (3 P.) A/C.\$ 25,65

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, orden Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. N° 1 - III Circunscripción Judicial, en autos N° 69249 caratulados «ABAD DE PERALTA GRACIELA B. c/DOMINGA ELBA ROSAS DE SOSA p/EJEC. CAMB.», rematará 30 noviembre 1999, hora once, en los Estrados del Tribunal, sito Avda. España N° 29, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un televisor color 20» s/número visible c/control; Una video grabadora marca Kenia digital s/número visible modelo VCK 401; un aparador con vitrina de 0,70 x 0,40 x 1,20 mts. aprox. c/vidrio 2 puertas y 2 estantes y un cajón. Adquirente: 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623/ 156.77875. Bto. 76478 15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público, mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. Sec. N° 1 - III Circunscripción en autos N° 69253 caratulados «ABAD DE PERALTA GRACIELA B. c/RICARDO BENITO CALDERON p/EJEC. CAMB.» remataré 18 noviembre 1999, hora once, sin base y al mejor postor en Avda. España N° 29, San Martín, Mza., los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un televisor color 20» marca Noblex digital s/número visible; Un radio grabador doble casetera marca Silver s/número visible, radio AM-FM c/2 parlantes. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623/156-77875. Bto. 76477 15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309 orden Sexto Juzgado Civil, Autos N° 116.575 caratulados «PEREA ADRIAN ALEJANDRO c/DANTE PARISSENTI por EJEC. CAMBIARIA» rematará 18 noviembre próximo, a las 9.30 horas, en calle Salta 650 Ciudad, propiedad demandado, estado se encuentran: Televisor color Toshiba, 20» c/r; Video grabadora Noblex; Computadora compuesta de monitor, impresora, teclado y mouse; Escritorio tipo Platinum 2 cajones, cubierta vidrio; Mueble para carpetas en parte alta y abajo con 2 puertas corredizas c/llave; Bicicleta Excel; Televisor color 14» Daytron; Microondas Admiral; Equipo música Sharp, pasacasete, compact con 2 bafles, c/r; Mesa redonda cubierta vidrio y 6 sillas madera, tapizadas en pana marrón claro; Modular compuesto por módulo 1 puerta y 3 cajones; otro de 2 puertas vidriadas con estantes y otro bajo de 4 puertas con estante; Juego de living: sofá 3 cuerpos y dos sillones con almohadones en pana color marrón. Sin base depositando comprador acto subasta dinero efectivo 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 51760

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

**Roberto E. L. Kollenberger**, martillero matrícula 1804, orden Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, autos N° 18.414/T caratulados «FISCO NACIONAL, ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (D.G.I.) c/CONTINO FELIPE p/EJECUCION FISCAL», rematará el día 18 de noviembre de 1999, hora 12.45, frente a Secretaría del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza, bien propiedad de la demandada y en el estado en que se encuentra de acuerdo a fs. 52 y 52 vta. de estos autos, y que consiste en Lote N° 1: Automotor marca Ford tipo pick up, modelo F100 D, año 1987, con motor Ford N° PA-4522629, chasis Ford N° KB8LHJ-09233, dominio UTI 533. Gravámenes y deudas: Embargo estos autos \$ 6.000,00 del 2-12-98. D.G.R. \$ 1.016,54 al 15-11-98 (actualizable al momento de pago). El bien se exhibirá en calle

Videla Castillo N° 2467 de Ciudad, Mendoza el día 17-11-99 de 14 a 16 hs. El remate será al mejor postor, quien deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30% más la del 10% en concepto de comisión del martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o martillero, Perú N° 456, Ciudad de Mendoza o celular 1556-33183.

Bto. 51782

15/11/99 (1 P.) \$ 13,30

(\*)

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088 orden Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - I Circunscripción Judicial, en autos N° 66909 caratulados «HERRERA DE ARIAS ELVA A. c/HIPOLITO AQUINO p/CAMBIARIA» rematará 25 noviembre 1999, hora diez, frente a la Secretaría del Juzgado, un inmueble rural ubicado en calle Don Bosco s/n, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, propiedad de Iglesia Evangélica Pentecostal «Jesús Te Ama» designada conforme al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor José Giordano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro archivado al N° 17840 constante la fracción designada en el plano «A» constante de una superficie s/título 8 ha. 9308,62 metros cuadrados y s/mensura 8 ha. 9011,55 metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Víctor Pérez Quesada en 654,79 mts. López Antolini en 45,41 mts. Sur: Fracción A en 639,95 mts. Este: Fracción de López Antolini en 231,87 mts. y Oeste: José Vanreel y otros en 56,71 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 74101 Asiento B-2 de Folio Real; Padrón Territorial N° 34384/7; Nomenclatura Catastral N° 07-99-00-1400-465562. Deudas: DGR Imp. Inmob. 5º/94; 1997/1998 y 1º/99 \$ 106,59 s/inf. 6-4-99. Gravámenes: 1) Hipoteca \$ 20.000 (por préstamo) a favor del Bco. Nación Argentina, Escrib. Emma Nora Brondo de Loberza (183) Escrit. 145 fs. 760 del 30-12-93 Ent. N° 148 del 8-2-94 juntamente con la matrícula N° 87736. 2) Embargo \$ 10.000 por oficio 15-4-94 en J. 66909 carat. «Herrera Arias Elva A. c/ Hipólito Aquino p/Camb.» del 10º Juzg. Civ. Mza. Reg. a fs. 215 del

Tº 1 de Embargo Maipú. Ent. 666 del 6-6-94. Embargo por ampliación registrado al asiento B-4 de la matrícula 74101 a fs. 80 del Tº 6 de Embargos Maipú \$ 8. La ampliación registralmente se considera un nuevo embargo, por aplicación del principio de prioridad y rango, correspondiendo la valorización del caso concreto del oficiente. Mza. 20-5-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por falta, fallas y/o defectos. Mejoras: Existe un sector a su ingreso el cual se encuentra cerrado en un perímetro de 100 metros cuadrados aprox. en postes de hormigón y alambrado olímpico en la que se encuentra una edificación de 45 metros cuadrados. Una vivienda preconstruída con techos de madera, carpintería metálica, pisos llaneados, con una alta antena metálica, posee dos ingresos con portones estructura metálica de caño con alambrado; sobre uno de los costados proyección calle lateral donde pisa una construcción 28 mts. cuadrados aprox. en ladrillo sobre techo chapa de zinc, carpintería metálica, pisos llaneados, sin ocupantes. Otra construcción 15 mts. cuadrados aprox. en ladrillos mal estado; resto propiedad inculto sin nivelar ni servicios. Avalúo fiscal \$ 3.205. Base \$ 2.243,50 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875.

Bto. 51787

15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 152

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden TERCER JUZGADO DE PAZ, Secretaria N° 6, autos N° 178.752 caratulados «BANCO VELOX S.A. C/ JUAREZ CLAUDIO ARIEL Y OTROS P/ EJECUCION PRENDARIA, remataré día DIECISIETE DE NOVIEMBRE PROXIMO, a las ONCE HORAS, en calle Salta 650 de Ciudad, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR: Un automotor marca RENAULT 12/1972, con motor marca Renault N° 3112452, chasis N° 920-12285,

dominio VVZ-360, en el estado y condiciones que se encuentra. Propiedad demandado. GRAVAMENES: Registra Prenda a favor de BANCO VELOX SA., por U\$S 2.400.- Embargo de autos por \$ 4.500.-Dirección General de Rentas debe \$ 95,05. Exhibición día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4 25-2559.-

Bto. 51765

12/15/16/11/99 (3 Pub.) \$ 25,70

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden SEPTIMO JUZGADO DE PAZ, Secretaria N° 14, autos N° 118.146 caratulados «MARIO GOLDSTEIN SACI C/ RUBIO MARCELA MABEL Y OTROS P/EJECUCION PRENDARIA, remataré día DIECISIETE DE NOVIEMBRE PROXIMO, a las NUEVE TREINTA HORAS, en calle Salta 650 de Ciudad, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR: Un automotor marca VOLKSWAGEN, tipo sedan 4 puertas, modelo VW Senda, con motor marca Volkswagen N° UN936278, chasis N° 8AWZZZ30ZMJ033491, dominio SWX-111, en el estado y condiciones que se encuentra. Propiedad demandado. GRAVAMENES: Registra Prenda a favor de MARIO GOLDSTEIN, por U\$S 9.072.- del 30-5-97. Embargo de autos por \$ 833.86.-Dirección General de Rentas debe \$ 265,65. Exhibición día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4 25-2559.-

Bto. 51764

12/15/16/11/99 (3 P) \$ 25,65

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado Civil, Autos N° 72676, caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ HECTOR JAVIER TORNELLO y MARIA M. NEME DE TORNELLO, EJEC. HIP.», rematará el 26 de noviembre próximo, 10:00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 3º piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle

Banderita Sud 306 - Manz. 22 - casa 9) - B° Dalvian Ciudad - Mendoza, sup. s/t y s/p 300 m2, sup. cub. aprox. 100 m2. Límites: Norte: calle Pública N° 10 (hoy Banderita Sud) en 12 m; Sur: Ana María Salas en 12 m; Este: Rodolfo Tallei en 25 m; Oeste: Humberto Ambrosio en 25 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de María Marcela Neme de Tornello y Héctor Javier Tornello en condominio y por partes iguales, Folio Real - Matrícula 36618/01 - Asiento A-3, Dpto. Ciudad; NC. 01012300050000098, Avalúo Fiscal \$ 24.708; Padrón Territorial 30311/03; Padrón Municipal Mz, 2020 - Parc. 009; D. G. Irrigación: usuario Pozos N° 3-13-27-29-3140 a nombre de Dalvian S.A. Gravámenes: 1) Reconocimiento de servidumbre con destino al padre de familia (Arts. 2978 - 2994 y 2995 del CC): servidumbre de acueducto perpetua y gratuita que recorre el inmueble por todo el límite Sur, Asiento B-2, 19/5/81; 2) Hipoteca: U\$S 40.000 por pmo. a fv. Banca Nazionale del Lavoro S.A., Asiento B-3, 26/12/92; 3) Embargo: U\$S 13.625,30, estos autos, Asiento B-6, 19/3/97; 4) Embargo: \$ 9.422,80 + \$ 3.500 (por Oficio Ley 22172), en J. «The Firts National Bank of Boston c/ Tornello, Héctor J. y ot, S/Ejec. - 2° Juzg. Nac. 1° Inst. Com. N° 15 - Capital Federal, sobre parte indivisa de Héctor J. Tornello, Asiento B-7, 16/12/97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 6.175,46 (fs. 157); Tasas y Servicios: no registra (fs. 133); D. G. Irrigación \$ 2.521,94 fs.150); Expensas: no registra (Fs. 135). Mejoras: vivienda de tres dormitorios, living-comedor, cocina, dos baños, pasillo, jardín interior; cocina con mesada de mármol, bajo mesada y alacenas. Baños con sanitarios completos (excepto bañera, que la posee sólo uno de ellos). Construcción sismo/resistente, con techos a dos aguas de machimbre de madera y cubierta de tejas; pisos cerámicos; paredes con revoques pintados. Posee todos los servicios: agua, luz, gas, cloacas. Transporte, recolección de residuos y vigilancia privados. Estado de conservación bueno. Ocupantes: demandados y grupo familiar. Para mayores detalles consultar inspección ocular y plano obrantes en el Expte. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero P. Molina 127- Mza). Condiciones de venta: Base U\$S

15.721,50 (importe equivalente a la deuda reclamada, incrementada en un 50% de acuerdo con cláusulas contractuales). Para el caso que la subasta fracasara por falta de postores, se establece la realización de otro remate, treinta minutos más tarde de la hora fijada para el primero, con la base equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la establecida para la primera subasta, es decir U\$S 7.860,75, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC). Nota: Si la compra se efectuara en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta.  
Bto. 51784  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.)  
\$ 185,25

(\*)

**Orden Décimo Tercer Juzgado Civil**, autos 101.926 «PROVINCIA DE MENDOZA (E. F. R.) C/ ASOC. MUTUAL PERSONAL DE Y.P.F. POR ORD.» El día veintinueve de noviembre próximo, hora once treinta, hall frente Secretaría Tribunal, segundo piso, ala Norte, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble propiedad del demandado ASOC. MUTUAL PERSONAL DE Y.P.F., que ubica en calle Salta 665, Godoy Cruz, Mendoza.- Sup. cubierta 904 m2. Sup. total terreno 290 m2. Límites: Norte: Lote 23 en 10m.; Sur: Calle Salta en 10m.; Este: Lote 10 en 29m.; Oeste: Lote 8 en 29m. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nro. 55-03990-3. Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 104.728, debe \$ 4.208,13 al 01/11/99, más gastos y honorarios que correspondieren por estar en apremio. Municipalidad de Godoy Cruz: Padrón Nro. 11.606 debe \$ 2.743,62 al 01/11/99. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta Nro. 056-0025786-000-0 debe \$ 445,32 al

01/11/99.- Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de Mendoza por A 1.000.000.- del 05/07/91; Hipoteca a favor del Banco de Mendoza por \$ 120.000.- del 10/04/92; Embargos \$ 25.000; \$ 79.000 y ampliación \$ 150.000; todos en J. 145.133.- 1° Juzgado Civil del 19/04/93; 19/04/94 y 28/05/96; Embargo de autos por \$ 70.000 del 12/05/95; Embargo preventivo \$ 18.600 en J: 28.074 «Mossino de Muñoz Gloria A. en J: 24.378 c/ Asoc. Mut. del Personal de YPF de la 2° Cámara del Trabajo Mza. del 13/8/97; Embargo por \$ 18.500 del 22/08/97 en J: 5191 de la 6° Cámara del Trabajo Mza.; Inscripción definitiva del embargo preventivo relacionado al asiento B-8 del J: 28.074 del 06/05/98; Embargo preventivo por \$ 18.300 del 01/09/98 en J: 28.982 «Olguin Silvia Graciela en J: 26.929 ; Embargo de autos por ampliación de \$ 127.421,40 del 02/12/98; Embargo por ampliación \$ 20.000 en J: 24.378 de la 2° Cámara del Trabajo Mza. Condicional por certificado N° 16.453 del 4/11/98; Embargo \$ 22.799,64 del 07/04/99 en J: 26929 «OLGUIN SILVIA GRACIELA C/ ASOC. MUT. PERSONAL Y.P.F. P/ORD.» 2da. Cámara del Trabajo Mza. Reg.; Embargo \$ 160.027,125 del 04/08/99 en J: 109.931 «GATICA MERCEDES MARCELINA en J: 107.436 «GATICA MERCEDES M. C7 ASOC. MUTUAL PERSONAL DE Y.P.F. P/ORD. P/MED. PREC.» 13° Juzgado Civil Mza. Reg.; Embargo \$ 18.000,00 del 22/10/99 en J: 108.158 «LOPEZ JUAN C. C/ ASOC. MUTUAL PERSONAL Y.P.F. P/EJ.TIP.» 4° Juzgado Civil Mza. Reg.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble un local comercial de tres plantas con frente a calle Salta 665 de Godoy Cruz. Planta baja: un salón de 210 m2 aproximadamente con dos baños con antebañños, una cocina, una oficina, una habitación, acceso a sótano por escalera tiene una habitación de 24 m2 aproximadamente, todo piso granito. Primer piso: un salón de iguales características anterior, 2 oficinas. Segundo piso: un salón igual características, piso cerámico, techo machimbre, dos baños, un bufe con churrasquera. Todo comunicado por una escalera abierta hacia los dos lados y amplia. Tiene previsto lugar para colocar ascensor. Todo en buenas condiciones de conservación. Varias opciones de uso: clínicas, con-

sultorios, oficinas, comercios, etc. Base de venta: 70% Avalúo Fiscal, o sea \$ 73.309,60, donde partirá primera oferta. Comprador depositará actor subasta 15,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Edgardo Raúl Roby, Mat. 1842, 25 de Mayo 250, G. Cruz, Mendoza.- Tel. 155947333.  
Bto. 51794  
15/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 161,50

(\*)

**Jorge Alberto Calle**, martillero matrícula 2007, rematará diecinueve noviembre próximo, diez treinta horas, en Salta 650, Ciudad; orden 3er. Juzgado Civil Mendoza; autos 146.349 «CAMACHO, FERNANDO c/PELLICIARI, MARCELO GUSTAVO p/EJEC. PREND.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, automotor propiedad demandado: Ford Escort XR-3 Cabriolet (convertible) coupé; modelo 1993; motor Ford USA015391; chasis Ford 9BFZZZ54ZNB286395; dominio SFM-706, inscripto Registro Automotor 6, San Juan. Gravámenes: 1) Prenda U\$S 6.500, acreedor Fernando Fabián Camacho, del 29-12-98. 2) Embargo autos 46798 Jorge Estornell S.A. c/ Pellicari M. p/Ejecutivo del 2° Juzgado Paz San Juan, del 11-6-99. 3) Embargo estos autos U\$S 6.500 del 27-8-99. Deudas: \$ 366,63 (D.G.R. San Juan al 29-10-99. Base: U\$S 6.500 (monto prenda). En caso de fracaso de la subasta por no haber postores, media hora después de la fijada se procederá al remate sin base. Adquirente abonará acto subasta -de contado 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate. Informes: Juzgado o Martillero, M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983.  
Bto. 51807  
15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

**Eduardo Cornette**, martillero Mat. 1882, orden Quinto Juzgado

Paz Sec. 9, autos 96215 caratulado «RAMON BUJ E HIJOS S.A.C.I.A. c/LISANDRO HECTOR ROSALES p/CAMB.». Rematará dieciocho de Noviembre 10.30 hs. frente Secretaría Juzgado de Paz Uspallata, bien propiedad demandado, estado se encuentra, sin base mejor postor una carrocería de colectivo sin motor, sin número de inscripción, con cuatro ruedas armadas. Acto subasta comprador abonará 22,5% concepto seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero, Colón 136, 2º Piso Of. 2, Ciudad.

Bto. 51805

15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Eduardo Altamiranda**, martillero matrícula 1983, orden Cámara Cuarta del Trabajo, autos N° 3820 «CARRASCO, JUAN CARLOS c/FARMACIA INDEPENDENCIA p/EJEC. de SENT.», rematará 30 de noviembre próximo, 11 horas, en los Estrados del Tribunal ubicado en calle Rioja N° 1165, Cuarto Piso, Ciudad, Mendoza, el 100% de un inmueble urbano con edificio, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Mirtha Silvia Serrano, bajo el N° 20991 fojas 118 Tomo 53 A de Las Heras. Inscripciones, deudas y gravámenes: en la Dirección General de Rentas, Padrón Territorial N° 17054/3, Nomenclatura catastral 030903001400 00010000, deuda \$ 3.385,58 al 1-11-99; Municipalidad de Las Heras, Padrón Municipal N° 4495, deuda \$ 234,37 (tasas y servicios), \$ 254,30 (patente de comercio más apremios), \$ 2.721,09 (por obras reembolsables), al 4-8-98; Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta N° 073-0129551-000-2, deuda: \$ 626,73 al 29-7-98. Las deudas detalladas precedentemente se encuentran sujetas a actualización, a la fecha de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo: \$ 9.842 Expte. N° 3.706 «Carrasco Luis C. c/Farmacia Independencia p/Emb. Prev.», de la Cuarta Cámara del Trabajo. Fecha: 18/3/98. Embargo Ampliación: \$ 17.870 Expte. N° 3.820 «Carrasco Luis C. c/Farmacia Independencia p/Ejec. Sent.» de la Cámara Cuarta del Trabajo. Fecha: 18-3-98. El citado inmueble está ubicado con frente a la calle Independencia al N° 2405, esquina Laprida, Barrio Pellicier, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, denominado como fracción «A»

del lote Uno de la Manzana «B», y consta de una superficie según Título de 284 m2, y según plano N° 6429 de 284,34 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en título agregado como fs. 74/76 de autos. Mejoras: Pisa sobre el terreno construcción antisísmica de 90 m2 cubiertos aproximadamente de adobe vigado en completo estado de abandono (desocupada), compuesta por tres habitaciones y otras dependencias cuyo destino no se puede determinar dado el deterioro, la suciedad dominante, y la falta de iluminación natural. Tiene una entrada principal por calles Independencia y Laprida, otra secundaria por calle Independencia y un portón precario de madera por calle Laprida. Carpintería de álamo, pisos de cemento alisado y baldosa calcárea. Techos de caña, barro y ruberoide. Hay un patio con escombros y malezas, y el pozo séptico parcialmente derrumbado. Servicios: luz y agua corriente, cloacas a la calle sin conectar. Vereda de cemento alisado en regular estado. Base de remate: el 70% del avalúo fiscal 1999: \$ 31.336,00, o sea: \$ 21.935,20, de donde partirá la primer oferta y al mejor postor. Seña: 10%; Comisión Martillero: 3% e Impuesto Fiscal: 2,5% pagaderos acto de remate y en dinero efectivo, saldo aprobación. Título agregado en autos donde puede ser examinado, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas o defectos en el mismo. Informes: Juzgado o martillero: teléfono 4240471. 15/18/22/24/26/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 137,75

(\*)

**Delfín Héctor Escudero**, martillero, matrícula N° 1563. Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, Autos N° 39.510 caratulados «P.S.BANCO DE LA NACION ARGENTINA en J:39.036 TEIXIDOR PEDRO JOSE Y OTRA p/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL», rematará el día veintiséis de noviembre próximo a las diez y treinta horas, Estrados del Juzgado, sito en Avda. España N° 29 1er. piso, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), un inmueble rural con edificio ubicado en el lugar denominado Villa Centenario de este Departamento de Gral. San Martín (Mza.), con frente a

Carril Montecaseros N° 688, compuesto de dos fracciones: Primera Fracción: individualizada como A-1 con una superficie según Título de 2.956,72 m2. según plano aprobado en Catastro al N° 11.849 de 2.958,58 m2., limitando al Norte: con fracción A-2 en 85 mts.; Sur c/fracción A-2 en 85 mts.; Este: fracción A-2 en 35 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en 35 mts. Segunda Fracción: individualizada como «I» con una superficie según Título de 4.352,46 m2 y según plano archivado en Catastro al N° 13.540 de 4.355,20 m2, limitando al Norte: con fracción II en 86,52 mts.; Sur: fracción II en 86,52 mts.; Este: fracción II en 85 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en dos tramos de 19 y 31 mts. respectivamente. Pisa sobre esta fracción una casa habitación con una superficie cubierta de 257 m2 aproximados de construcción de material, con techos de madera, carpintería de madera pintada, con rejas de hierro en ventanas, pisos cerámicos, graníticos y calcáreos; compuesta al frente y costado norte de galerías con arcadas; living-comedor; cocina con mesada, doble bacha de acero, con mueble inferior; lavadero con pileta azulejada; despensa; en desnivel estar con estufa hogar a leña; baño revestido completo; dos dormitorios; una galería abierta con techos de caña y barro, pisos calcáreos, con churrasquera; una ampliación, construcción de material, obra gruesa altura dintel, de un dormitorio y baño. Este inmueble se encuentra ocupado por los Señores Raúl Exequiel Mercado y Raúl Eduardo Mercado y sus grupos familiares, en su calidad de poseedores, según constancias en autos. Sobre el costado sur de esta fracción también pisa una casa habitación, tipo prefabricada, sobre platea de cemento, con parantes de hierro paneles de madera, techos machihembrados, pisos enlucidos, compuesta de un estar-comedor; cocina con mesada y pileta; baño sin revestir; un dormitorio; una ampliación de material, techos de madera, pisos enlucidos; con una superficie aproximada de 50 m2. cubiertos, habitada por el Señor Domingo Escudero y su grupo familiar en su calidad de comodatarario, sin exhibir contrato. Esta fracción posee cierre perimetral con alambrado tejido olímpico, bases de cemento con postes de madera, con por-

tón de entrada de rejas. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 24.412, fs. 465 del T° 78 «A» de San Martín. Dirección de Rentas, Padrón Territorial N° 15.447/8, Nomenclatura Catastral 08-99-00-2600-529540. Irrigación Padrón General 106869 y Padrón Parcial 18. Deudas: Dirección Rentas informa que el Padrón 08/15447 no registra deudas por haber sido dado de baja el 31-12-87 según oficio 478-J-99 de fecha 10/9/99 en autos. Irrigación desde el 4º/92 al 3º/99 \$ 374,77 por aguas superficiales, fecha 17/9/99. Gravámenes y embargos: 1º) Hipoteca por U\$S 99.996 Dólares Estadounidenses a favor del Banco de la Nación Argentina, pasada ante la Escribana María Susana Ferreyra (320), Esc. N° 12, fs. 31 fecha 20/5/94; anotada al N° 2100, fs. 657, T° 20 Impar de San Martín. Provisional: Mza. 10/4/97. Definitiva Mendoza 3/6/1997. 2º) Embargo: por \$ 8.500 Expediente N° 36945 carat. Banco Multicredito SA. c/Alba R. Lucenti de Teixidor p/Ej. Cambiaria, tramitado ante el 1er. Juzg. en lo Civil y Comercial, anotado al N° 10, folio 10, T° 55 de embargos de San Martín, Mendoza 25 de Marzo de 1997. 3º) Embargo: por \$ 3.360 Expediente N° 172437 carat. «Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Cambiaria» tramitado ante el 3er. Juzg. de Paz Letrado, anotado al N° 62, folio 62, T° 56 de embargos de San Martín. Mendoza 15 de Agosto de 1997. 4º) Embargo: por \$ 3.256,80 Expediente N° 109806 carat. «Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Cambiaria» tramitado ante el 7º Juzg. de Paz Letrado, anotado al N° 63, folio 63, T° 56 de embargos de San Martín, Mendoza 15 de Agosto de 1997. Juntamente con otros inmuebles. 5º) Embargo: por \$ 7.800 Expediente N° 22860 carat. «Banco de Crédito Argentino SA. c/Pedro J. Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Cambiaria» tramitado ante el 2º Juzg. en lo Civil y Comercial, anotado al N° 83, folio 83, T° 56 de embargos de San Martín, Mendoza 26 de Agosto de 1997. Juntamente con otros inmuebles. 6º) Embargo: por \$ 30.636 Expediente N° 23254 carat. Chena Altamirano Carlos c/Alba Reina Lucenti de Teixidor y Otro p/Ejec. Cambiaria, tramitado ante el 2º Juzg. en lo Civil y Comercial, anotado al N° 49, folio 49, T° 57 de

embargos de San Martín, Mendoza 7/11/1997. Todo según informe N° 25271 del 15/11/99 de autos. La base de la subasta será de \$ 53.000 y al mejor postor, debiendo el adquirente hacer entrega en el acto, dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión de Martillero y el 2,5% de Impuestos de Sellos -Ley 6648. El saldo de precio, porcentaje que corresponda Impuesto Nacional Transferencia Ley 23.905 más Impuestos Nacionales y/o Provinciales que correspondan deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Para el caso de no existir postores para la hora y fecha indicada se procederá a efectuar una segunda subasta, con la reducción del veinticinco por ciento (25%), una hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar o sea la suma de \$ 39.750 de donde partirán las ofertas. Serán a cargo del adquirente los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y/o certificación Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1184 inc. 1 del C. Civil y Técnica Registral N° 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia). El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos, así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que reúnan las condiciones necesarias para operar a crédito, para lo que deberán concurrir, con la antelación necesaria a la Sucursal San Martín. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría actuante. Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), Tel. 02623-423298 o Cel. 2623 (15) 66 2770. Bto. 51802  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 313,50

(\*)

**Noemí Lidia Lynch**, Martillera Pública, matrícula N° 2171, por orden Tercer Juzgado Civil, Co-

mercial y Minas de Gral. Alvear - Mza., Autos N° 22.423 caratulados «MARTINEZ TKACZEK JULIO HECTOR s/CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA» rematará el día 26 de noviembre próximo a las 10.30 horas en calle Ingeniero Lange N° 83 de la Ciudad de Gral. Alvear, un inmueble ubicado en radio urbano en calle 9 de Julio N° 65, ciudad de Gral. Alvear, inscripto en Registro Público de la Propiedad a nombre de Martínez Julio Héctor, bajo la matrícula N° 1464/18 del Folio Real - Procedencia: parte del N° 20.885 fs. 465/6/T 36-C de Gral. Alvear. Nomenclatura catastral según matrícula 18-01-02-0025-000004, de Fs. N° 219 y Fs. N° 247. Según escritura consta de una superficie total de 215,10 m2, dentro de las medidas lineales y linderos siguientes: Norte en 9 mts. con calle pública 9 de Julio. Sur: en 9 mts. con parte lote N° 7, hoy otro. Este: en 23,90 mts. con lote N° 5 hoy otro y Oeste en 23,90 mts. con Manuel Sepúlveda. Mejoras: Superficie cubierta: 83 m2 + 30 m2 = 113 m2, distribuidos de la siguiente manera: al frente pisa una casa habitación antisísmica que cubre una superficie de 83 m2 compuesta de: 1 hall, 1 living comedor con amplio ventanal al frente y hogar a leña, 1 cocina con instalación de agua fría y caliente con termotanque marca Eskabe funcionando, azulejada, con alacenas y bajomesadas, 1 pasillo de vinculación, 1 baño azulejado con todos sus sanitarios, 2 dormitorios. La construcción es de material mixto con vigas de vinculación, carpintería de madera, techos de mezcla de material y ruberoide, cielorrasos de madera machimbre, salvo baño y cocina con cielorrasos de tela pintada, pisos de baldosas. Algunos muros están revestidos en madera machimbre. Tiene instalado 2 equipos de aire acondicionado marca Siam sin comprobar su funcionamiento. Separado por un patio alisado de cemento hay otro sector de la vivienda al fondo, que consta de una superficie cubierta de 30 m2, donde pisa una construcción antisísmica compuesta de: 1 dormitorio, 1 lavadero con baño de servicio y una churrasquera con mamparas de metal y vidrio, todo construido en material mixto, techos de material y ruberoide, cielorrasos de yeso y pisos de baldosas. El estado ge-

neral de toda la vivienda es regular en su uso y conservación. La vivienda se encuentra ocupada por la hija del fallido y su familia, y los muebles y artefactos existentes son de su Propiedad. Gravámenes y deudas: hipoteca a favor de Banco de Previsión Social (informe a Fs. N° 219 de autos) cedida al Ente de Fondos Residuales Bancos Mendoza S.A. y Previsión Social S.A. según escritura N° 167 de la Notaria Anahí Carrascosa de Granata, Registro N° 138 de Mza. Verificado por la suma de \$ 24.385,00 con privilegio especial (informe a fs. 254). Impuesto inmobiliario: al 9/3/99 \$ 54159; Tasas y servicios municipales al 15/3/99: \$ 866,25; Obras Sanitarias Mendoza: al 8/3/99: \$ 688,10. Condiciones de venta: El inmueble se subastará con la base de tasación efectuada a fs. N° 247/249 de autos por la suma de \$ 30.000,00, dinero contado y al mejor postor debiendo el comprador depositar acto de remate 10% seña, 3% comisión martillera y 2,5% impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905 (transferencia de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido, ante A.F.I.P. dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por 5 días alternados en Diario Uno y Boletín Oficial. Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por el adquirente desde la fecha de declaración de la quiebra (23/2/98) correspondiendo a la fallida las producidas con anterioridad. Informes: Secretaría del Juzgado o domicilio de la Martillera: José Ingenieros N° 279 de Ciudad. Bto. 73717

15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 199,50

(\*)

**Héctor Oscar Manganelli**, martillero matrícula Nro. 1686 domiciliado en Arizu 545 de Godoy Cruz, Mendoza, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, Secretaría Nro. 3 en autos Nros. 877, caratulados FLORES, ROQUE ROBERTO y ESTELA ALICIA ROJAS de FLORES «CABAÑA AVICOLA SAN MIGUEL» P/ QUIEBRA, rematará el día 2 de diciembre de 1999 a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Pedro Molina 517 primer piso de Ciudad, Mendoza,

sin base y al mejor postor una propiedad rural ubicada en Lavalle 7096 de Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 55 hectáreas 45 m2 con 20 dm2. destinada a granja agrícola. Cuenta con vivienda para personal y encargado, tres viviendas antisísmicas con todas las dependencias, pileta de natación, dos pozos de agua, galpones y tinglados para aves de aproximadamente 4.200 mts. cuadrados. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro. 28.295 a fs. 553 del tomo «57» «C» de Las Heras, Mendoza. 2) una propiedad rural ubicada en calle Lavalle s/n, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 45 hectáreas 4047 mts.2 46 dm.2, posee derecho de riego y un pozo semisurgente con bomba para riego electrificado, cuenta con 13 hectáreas cultivadas, con 10 hectáreas de perales y 3 hectáreas de olivos, una vivienda para encargado con todas sus dependencias, tres galpones de 1.000 mts.2, cada uno, cuatro silos. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro.1989 fs.1175 del Tomo 55 «E» de Las Heras, Mendoza. 3) una propiedad rural ubicada en la intersección de las calles San Esteban y Galarraga del Borbollón, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 265 hectáreas 9.258 mts.2 con 18 dm.2, no posee derecho de riego. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro. 89.048/3 de Folio Real asiento Nro.1. 4) una propiedad rural en calle Lavalle s/n El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, con una superficie de 14 hectáreas 6.679 mts.2, cuenta con un pozo de agua, con 3 hectáreas de olivos. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz al Nro.1976 fs. 160 del tomo 36 «C» de Las Heras, Mendoza. 5) una propiedad rural ubicada en calle San Esteban s/n del Algarrobal Las Heras, Mendoza, con una superficie total de 110 hectáreas, terreno inculto y sin derecho de riego. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz, al Nro. 20.806 fs. 829 tomo 51 «C» de Las Heras, Mendoza. Maquinarias e instalaciones denunciadas a fs. 759/60 de autos. Gravámenes denunciados a fs.739 vta. y 740 de autos. Deudas obrantes en el expediente. Condiciones de pago 10% en concepto de seña, más 3% comisión martillero y el 2,5% por impuesto fiscal. Saldo

aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero Te. 4973152/4298477. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fíjense los días 29 de noviembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 1 de diciembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas.

15/16/17/18/19/11/99 (5 Pub.) a/c.

(\*)

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden PRIMER JUZGADO DE PAZ, Secretaría N° 2, autos N° 161.786, caratulados, "TARANTOVIEZ GABRIEL C/ IESSI VICTOR C. Y OTRO P/ COB. ALQ., rematará VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE PROXIMO, ONCE HORAS, frente Secretaría Tribunal, Quinto piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: un inmueble urbano, propiedad de OSCAR E.L. MAESSEN. Ubicación: individualizado como Lote "A", del plano N° 32.164, calle Donado s/N°, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. SUPERFICIE: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS SUPERFICIE CUBIERTA: CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS aproximadamente. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Eduardo Ortega en 23 mts. ; Sur: Lote "B" en 23mts. ; Este: calle Donado en 12mts. y Oeste: Lote "E", 12mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público a nombre de OSCAR E.L. MAESSEN, asiento A-1, Matrícula N° 88.546/4. Dirección General de Rentas: Padrón N° 69.602/04, \$788,94 Avalúo Fiscal año 99: \$ 15.849, Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 4,036, \$ 137,56; Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 52.119. GRAVÁMENES: Asiento B1- embargo estos autos \$ 9.700. -, entrada 2.543, 18-6-97; Asiento B2.-embargo autos N° 27.363, del 10 Juzgado Civil, \$ 9.600 entrada 1324, 12-3-98; Asiento B3. embargo, \$ 7.000 del 10º Juzgado Civil, entrada 3546, 21-6-98. MEJORAS: vivienda prefabricada de madera y fibrocemento con techos de cinc y cielorraso suspendido de madera.. Compuesta de tres dormitorios, cocina comedor, living baño completo. Pisos cerámicos. Al fondo posee un depósito de 2 x 3 mts. de material. El resto jardín. Rejas

al frente y entrada para vehículos. Habitado por PABLO MAESEN y su grupo familiar. SERVICIOS: agua corriente, luz, cloacas. BASE: \$ 11.094 (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Previo a la inscripción deberá estar agregada copia actualizada del certificado catastral, trámite que, de devengar algún costo, será a cargo del demandado Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1ºPiso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 51884

15/18/22/24/26/11/99 (1 P.) \$ 106,50

### Concursos y Quiebras

De conformidad con lo resuelto a fs. 130 vta./132, de los autos N° 30.293 caratulados «**MALAH JORGE ELIAS y OTS. p/QUIEBRA**», originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. José E. Arcaná, Juez Subrogante, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Jorge Elías Malah, Salomón Antonio Malah, Santiago Ricardo Malah, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.), dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 28 de abril del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; b) Fijar el día 13 de junio del 2000, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; c) Fijar el día 28 de junio del 2000 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q.; d) Fijar el día 2 de agosto del 2000 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 17 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe; e) Fijar el día 5 de julio del 2000, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la

sindicatura y el tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; f) Fijar el día 31 de agosto del 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; g) Fijar el día 13 de octubre del 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.; h) Fijar el día 5 de octubre del 2000 a las nueve treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese y notifíquese. Firmado: Dr. José G. Arcaná, juez subrogante. Síndico: Daniel Armando Muñoz. Domicilio: Perú 1214, Ciudad, Mendoza. Días de atención: miércoles, jueves y viernes de 16 a 20 hs.

Bto. 91273

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 109,25

De conformidad con lo resuelto a fs. 185 vta./187, de los autos N° 30.619 caratulados «**VITAR JORGE ARTURO p/QUIEBRA**», originarios del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. José E. Arcaná, Juez Subrogante, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Jorge Arturo Vitar, D.N.I. N° 18.447.980, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos (Art. 288 L.C.Q.), dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 10 de mayo del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; b) Fijar el día 21 de junio del 2000, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; c) Fijar el día 7 de julio del 2000 como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.Q.; d) Fijar el día 9 de agosto del 2000 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 23 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe; e) Fijar el día 28 de julio del 2000, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento

y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; f) Fijar el día 11 de setiembre del 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; g) Fijar el día 20 de octubre del 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.; h) Fijar el día 12 de octubre del 2000 a las nueve treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa. Cópiese. Regístrese y notifíquese. Firmado: Dr. José G. Arcaná, juez subrogante. Síndico: Alberto Vázquez. Domicilio: José F. Moreno 1216, P.B. «A», Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30 hs. Bto. 91272

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 109,25

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.789 caratulados «**GAGGIOLI ALDO R. s/CONC. PREVENTIVO**», y a fs. 93/94 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., octubre 21 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1º-... 2º- Declarar la apertura del concurso preventivo del señor Aldo Raúl Gaggioli, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, D.N.I. N° 6.937.844, con domicilio real en calle Tehuelche N° 6.222, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro y legal en calle 26 de Julio N° 201 de General Alvear, Mza., el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3º-... 4º- Emplazar a los acreedores de la concursada hasta el día catorce de diciembre próximo como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura, hasta el día veintinueve de diciembre próximo, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito, las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas, bajo el régimen por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5º- Intimar a la sindicatura a presentar el día uno de febrero próximo copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Art. 34 y 279 de la L.C.). 6º- Designar el día veinticinco de febrero próximo, como fecha

hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al diez de marzo próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7º- Fijar el día siete de abril próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo el deudor y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día veinticinco de abril próximo (Cfr. Arts. 39 y 40 Ley 24.522). 8º- Fijar el día veinticuatro de marzo próximo como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado, propuesta de categorización de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9º- Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día diez de mayo próximo (Cfr. Art. 42 Ley 24.522). 10º- Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día veintisiete de junio próximo (Art. 43 Ley 24.522). 11º- Determinar que el día veintiséis de mayo próximo el deudor deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522. 12º- Fijar el día veinte de junio próximo a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13º- Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudiera llevar a cabo lo previsto precedentemente, se cumplirá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14º- Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia, Provincia de Río Negro y Diarios Uno y El Río Negro (Art. 27 Ley 24.522). 15º- Disponer la inhibición general de bienes del concursado, debiendo librarse oficio de estilo a los registros públicos y archivo judicial de la Segunda Circunscripción Judicial de San Rafael, como así también a los Registros Nacionales del Automotor y Motos Delegación General Alvear y de Río Negro, para su toma de razón (Cfr. Art. 14 inc. 7 de la Ley 24.522). 16º- Líbrese oficio a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, a efectos de notificar la apertura del presente concurso, debiendo además comunicarse a los registros pertinentes (Inc. 6 Art. 14 de

la Ley 24.522). 17º-... 18º-... Notifíquese. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Juan E. García, secretario. Síndico designado: Contador Gerónimo Orlando Iglesias, con domicilio legal en Paso de Los Andes N° 635 de General Alvear (Mza.). Bto. 73716  
12/15/16/17/18/11/99 (5 P.)  
\$ 194,75

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza hace saber que a fs. 23/24 de los Autos N° 24.420 - **SUAREZ, DOMINGO SEGUNDO p/QUIEBRA NECESARIA**, se ha dictado resolución que transcrita en su parte pertinente, dice: «Autos... Gral. San Martín, Mendoza, 12 de octubre de 1999. Vistos y Considerando:... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a Domingo Segundo Suárez, L.E. 6.828.814... IV- Emplázase a los acreedores para que presenten al Síndico a designarse los, pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiséis de noviembre próximo. V- Fijar el día catorce de febrero próximo como fecha en la cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día veintisiete de marzo para la presentación del informe general. IX- Prohibir hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de ley, ordenar la retención de la correspondencia y su entrega al Síndico a designarse a cuyo efecto oficiése. Cúmplase y notifíquese en papel del Tribunal. Fdo. Dr. Daniel Luis Albani, Juez». Asimismo, se hace saber que ha sido designado síndico el Ctdor. Daniel Esteban Rubio, quien ha constituido domicilio legal en pasaje 4, local 52 del C.C.E. y Casas de San Martín y establece para La atención los días lunes, miércoles y viernes de 16:30 a 20.30 horas. Elizabeth Gallego, secretaria. 12/15/16/17/18/99 (5 P.)  
\$ 66,50 a/cobrar

(\*)

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 81/83 de los autos N° 31.155 caratulados «**AGROFICLO S.R.L. p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo que en

fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de octubre de 1999. Vistos: Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Agroficlo S.R.L. 2º)... 3º) Fijar el día Diez de Abril del 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico. 4º) Fijar el día 22 de mayo del 2.000, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales. 5º) Fijar el día 7 de junio del 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución, prevista por el Art. 36. 6º) Fijar el día 6 de julio del 2.000, como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe General a los términos del Art. 39 LCQ., fijándose el día tres de agosto del 2.000, como fecha hasta la cual podrá ser observado el citado informe. 7º)... 8º) Fijar el día 18 de agosto del 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución del Art. 42 LCQ. 9º) Fijar el día Quince de Noviembre del 2.000, como fecha en la que vence el periodo de exclusividad del Art. 43 LC. 10º) Fijar el día 8 de noviembre del 2.000 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa... Cóp. Reg. Notifíquese. (Fdo) Dr. José G. Arcaná, Juez Subrogante. Síndico: Daniel Armando Muñoz. Domicilio: Nicolás Avellaneda N° 698, Cdad. Mendoza. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Bto. 51808  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 66,50

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Raquel Sosa hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 44/46 de los autos N° 31.217 caratulados «**BAYOD, JOSE ERNESTO p/QUIEBRA VOL.**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 18 de octubre de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra del Sr. José Ernesto Bayod, con L.E. N° 6.939.123. 2º) Fijar el día veintisiete de octubre próximo a las nueve treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer

la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar al fallido y a terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de diez días hábiles de notificado, ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a ENCOTESA para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse en la forma de estilo, a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 69 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecinueve de abril del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día seis de junio de 2.000, como fecha en la que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35 L.C.Q.) 14º) Fijar el día veintiuno de junio de 2.000, a fin de que el Tribunal se pronuncie sobre la resolución del Art. 36 L.C.Q. 15º) Fijar el día treinta y uno de julio del 2.000, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 16º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido, debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por inter-

medio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y, en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 17º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura, se proceda a realizar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 10, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. Cópiese. Regístrese. Oficiese. (Fdo.) Dr. Guillermo G. Mosso, juez subrogante».

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) A/C.

### Títulos Supletorios

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 78.547 caratulados «**NOGUEROL MANUEL p/PRES. ADQUISIT.**» notifica a quien figura como titular registral y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Alvarez Condarco 1398, Godoy Cruz, Mendoza, el proveído que transcrito dice: «Mendoza, 3 de setiembre de 1999. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a Gobierno de la Provincia de Mendoza, Fiscal de Estado, Municipalidad de Godoy Cruz y a quien figura como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 86461  
5/8/13/20/28/10 y 2/4/8/11/15/11/99 (10 P.) \$ 95,00

Juzgado Cuarto Civil, Mendoza, autos N° 99.511 «**GOMEZ MARGARITA R. y OT. en J. 82.661 GUAYTIMA MARCOS y Ac. Expte. N° 57.740 GOMEZ DE G. ESCILDA - Suc. p/PRES. ADQ.**». Notifícase a terceros que se consideren con derecho sobre

dos inmuebles sitios en calle 25 de Mayo s/n, Tupungato, Mendoza, superficie según mensura 170 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 1.068, fs. 333 T° 96 de Tupungato, pretendido por Margarita Reina Gómez; y en calle Yrigoyen s/n, Tupungato, Mendoza, superficie según mensura 257,58 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 956, fs. 817 T° 96 de Tupungato pretendido por Roque Jay Gómez, respectivamente, titular registral de ambos Marcos Guaytima, el decreto de fs. 410 «Mendoza, 27 de agosto de 1999... De la demanda por título supletorio instaurada, dése traslado a... terceros interesados por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda, y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, y 75 C.P.C.)... Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. Bto. 87995  
7/13/18/22/25/28/10 y 3/8/11/15/11/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 11.944, «**MOLINA, PEDRO EDUARDO Y OTS. c/VICENTE PUPPATO Y OTS. POR TITULO SUPLETORIO**» cita a Vicente, Augusto Antonio, Domingo Valentín, Francisco Javier Puppato Becerra y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se concideren con derecho del inmueble que se pretende título supletorio, ubicado en Carril Libertador Gral. San Martín N° 1124, Distrito Los Barriales, Dpto. de Junín, Mza., constante de una superficie según plano de 2.542,77 mts.2 y según título 2.649,00 mts.2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 7075, Fs. 973, T° 46 de Junín; en Rentas al N° 4475/9 y en Municipalidad de Junín al N° 2323 Mzna. 257, Lote 11; con límites: Norte: Carril Libertador Gral. San Martín en 31,30 mts., Sud: Cooperativa de Vivienda y Urbanización del Pueblo Ltda. 29,00 mts., Este: Elisa Ascención, María Isabel y Gabriela Puppato 82,50 mts. y Oeste: calle N° II, Coop. Viv. y Urbaniz. del Pueblo Ltda., Augusto Segundo y Raúl Puech Navarro en 87,60 mts., emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días. (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 89719  
28/10 - 3/10/15/18/22/26/30/11 y 2/7/12/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez 9° Jzdo. en lo Civil y Comercial, Autos N° 136.248, «**BOGGIO, VICTOR MARIO ELEUTERIO Y OT. p/TIT. SUPLETORIO**» notifica y cita a Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi, Norma Mirtha Villarino, a los herederos o sucesores de éstos, todos de ignorado domicilio y terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Antonio Tomba N° 215, Godoy Cruz, Mendoza; que a Fs. 120 el Juzgado Resolvió: Mendoza, 5 de julio de 1.999.- Vistos:...- Resuelvo: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a los Sres. Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y los herederos o sucesores de éstos por personas de domicilio desconocido a los términos y efectos del art. 69 del CPC.- II- Notifíquese el decreto de fs. 43 mediante edictos a publicar en Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble.- IV-Recábese informe, del Registro de la Propiedad, sobre dominio y gravámenes del bien inmueble que se pretende usucapir.- Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez. A fs.43 el Juzgado Proveyó: Mendoza, 1 de abril de 1.997. Córrese traslado de la demanda a los Sres. Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC).- Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89789  
1/5/10/15/19/22/29/11 y 1/6/10/12/99 (10 Pub.) \$ 152,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza, en autos N° 39.418 caratulados «**ENRIZ MARIO N. c/MARIA A. FERNANDEZ DE MONTIVERO por TITULO SUPLETORIO**», notifica y hace saber a María Antonia Fernández de Montivero, de ignorado domicilio, y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Cornelio Saavedra N° 666, Depar-

tamento Gral. San Martín, Mendoza, constante de una superficie de 500 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 14.866 folio 361 Tomo 62-C, para que en el plazo de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, Art. 214 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 85374

8/11/15/19/24/29/11 y

3/7/13/17/12/99 (10 P.) \$ 57,00

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.672 caratulados «**SOSA RAMONA A. contra CIANCIO S.A. por TITULO SUPLETORIO**» hace saber al gerente o representante legal de Ciancio S.A.I.C.A. y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Costa Canal Montecaseros sin número del Dpto. de Gral. San Martín, Mendoza, la causa promovida por el Señor Ramón Alejandro Sosa, L.E. N° 6.784.281, sobre el inmueble precedentemente individualizado. El siguiente proveído que transcrito dice: «Gral. San Martín (Mza.), 29 de marzo de 1999... De la demanda interpuesta córrese traslado a la demandada Ciancio S.A.I.C.A. en la persona de su gerente o representante legal dentro del radio de este Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 212 y concs. del C.P.C.). Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 76481

15/19/23/29/11 y 3/7/13/17/21/24/12/99 (10 P.) \$ 85,50

(\*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 25.983 caratulados «**COOP. DE VIVIENDA, URBANIZACION Y CONSUMO COPIAGA LTDA. p/TITULO SUPLET.**» notificar a Víctor Manuel Armando, Hortensia Belermina y Enrique Francisco Monneret de Villars y/o a terceros interesados y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que a fs. // Se hace saber que a fs. 327/329 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 22 de octubre de 1999. Y vistos... Resulta... Resuelvo: I- Hacer lugar a la acción promovida en autos y en consecuencia declarar que la Cooperativa de Vivienda, Urbanización y Consumo Copiaga Limitada, ha adquirido el



dominio del inmueble descrito en la demanda, con una superficie, linderos y demás especificaciones indicadas por el plano obrante a fs. 9 de autos por usucapión. II- Imponer las costas del proceso en el orden causado. III- Ordenar que firme y ejecutoriada la presente resolución se proceda a la protocolización de la presente resolución a cuyo efecto deberá oficiarse a las reparticiones del Estado que corresponda, con remisión de estos autos, previo pago de los impuestos que puedan corresponder. IV- Diferir la regulación de honorarios hasta que se aporten elementos estimativos en autos. Regístrese y notifíquese». Fdo. Dra. Graciela B. Mastrascusa, juez. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 51777

15/11/99 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

Expte. Nº 106.017 - 4º Juzg. Civil, Comercial y Minas Sec. 4 **MOLINIER ALFREDO H. y OTROS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. De acuerdo a lo ordenado por el Tribunal a fs. 78 y fs. 95, se notifica a los titulares registrales, María Arceña, Esther Albina, Leonor Trinidad, Concepción Lilia, Modesto Calimerio y Horacio Eugenio Pizarro y/o sus sucesores y a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles inscriptos, lo siguiente: «De la demanda y sus ampliaciones de título supletorio instaurada, traslado al titular del dominio y/o terceros interesados, por el término de 10 días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concordantes del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159.). Publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares durante 40 días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles colindantes. Los inmuebles cuyo título supletorio reclama se encuentran inscriptos al Nº 471 fs. 275 Tomo 4 de Lavalley y Nº 1.009, fs. 149, Tomo 9 de Lavalley respectivamente y ubican en carril Costa de Araujo entre calles Pública y Montenegro, con frente a las tres arterias del Distrito Las Violetas, según título y La Pega según plano, según constan-

cias de planos de mensura para título supletorio registrado a los Nº 13/10.454; 13/10.450; 13/10.451 y 13/10.449, obrantes a fs. 89/92 del expediente. Mendoza, 29 de octubre de 1999. Constanza D. Basigalup, prosecretaria.

Bto. 51786

15/19/25/30/11 y 3/9/15/20/23/27/12/99 (10 P.) \$ 152,00



Juez Noveno Juzgado Civil, autos Nº 134.150 «LOPEZ ALBERTO EDUARDO p/USUCAPION», notifica a herederos de Ciro Colombatti Viotti: Alicia Ana Sardi de Colombatti y a posibles interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado en calle López de Gomara Nº 274, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al asiento Nº 23.237 fs. 657/658 del Tomo 110 D de Guaymallén, identificado como 2ª fracción constante de una superficie de 736,46 m2 según título y de 361,33 m2 según mensura. Límites: Sur: Aldelheid Hunger de Murúa. Oeste: Lorenzo Miguel Viotti. Norte: 1ª Fracción Ciro Colombatti Viotti. Este: calle López de Gomara; Padrón Rentas Nº 13037/04 y Padrón Municipal Nº 23550. Se corre traslado de la demanda por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89702

28/10 - 3/8/11/15/18/22/25/11 y 1/7/12/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez 9º Civil, notifica a Carlos Tomás Domínguez de ignorado domicilio en autos Nº 140.387 «VILLARREAL IRMA RAQUEL c/DOMINGUEZ CARLOS TOMAS p/B.L.S.G.» resolución de fs. 22 dice: «Mendoza, 12 de octubre de 1999... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al Sr. Carlos Tomás Domínguez, por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Del beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria por el término de cinco días

para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 95 y 96 del C.P.C.)... Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina». Secretario: Dr. Rubén Raúl Castro. 5/10/15/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Segunda Cámara del Trabajo de la Ciudad de Mendoza, en autos Nº 29.288 caratulados «MORALES JUAN RUBEN c/WALLOVTIS JUAN PABLO p/DESPIDO», notifica al Sr. Juan Pablo Wallovits de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 9 de autos que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de diciembre de 1998. Por presentado, por parte y por domiciliado en mérito al poder apud acta acompañado. De la demanda instaurada traslado al demandado con citación y emplazamiento por ocho días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 22, 26, 45, 46 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. José Pedro Ursomarso, Presidente de Cámara». A fs. 28 de autos el Tribunal resolvió: «Mendoza, 7 de setiembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelve: I- Notifíquese al demandado el traslado de la demanda por edictos que deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno, en forma gratuita. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dres. José Javier Balducci, José Pedro Ursomarso, Jueces de Cámara. Dr. Jorge Alberto Alvarez, Presidente de Cámara». Felipe O. Romano, secretario. 5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 52,25

Juez del Sexto Juzgado de Paz, Sec.11, Dra. Norma Laciari de Lúquez, en autos Nº 99.181 «VEGA MARIA NELIDA c/QUIROGA LUIS A. y OT. p/COB. ALQ.», notifica al Sr. Luis Alberto Quiroga, ignorado domicilio (Art. 69 CPC) las siguientes resoluciones: A fs. 5 el Tribunal proveyó: Mendoza, 20 de junio de 1998. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Cítese al demandado Luis Alberto Quiroga para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezca a reconocer calidad de inquilino, contrato de locación y exhiba el último recibo de alquiler

res pagados, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc.3 del CPC)... Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad». A fs.54 el Tribunal proveyó: Autos y Vistos:... Resuelvo: 1- Declarar al demandado Luis Alberto Quiroga de ignorado domicilio. II- Notifíquese la providencia de fs. 05 juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho y existiendo en autos debida constancia de lo mismo, dése vista al Sr. Defensor que por turno corresponda». César L. Vila, secretario ad-hoc. 5/10/15/11/99 (3 P.) \$ 34,20 A/cobrar

A herederos de MANUEL ELOY LUCENA CABELLO, cítase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos a reclamar derecho pensionario bajo apercibimiento de ley.

Bto. 91294

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NIRBA ANA FIONNA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91290

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO MIGUEL TOLEDO JUAREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91304

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMERICO JOSE AGUERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91311

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARCELO DANIEL ORO RUGGERI o RUGGERI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91326

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Noveno Civil, autos N° 138.402 «CODO DE ALBERTI DOLORES por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA», notificar a terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Catamarca 1670 de Las Heras, Mendoza, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91322

9/15/18/23/29/11 y

1/6/13/20/22/12/99 (10 P.) \$ 38,00

#### Municipalidad de Godoy Cruz

Cita a derecho habientes de ANGEL MARCOS AGUIRRE, por pago indemnización por fallecimiento Art. 1° punto 4 Decreto 2178/93, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dra. Cecilia Villegas Elorza. Bto. 91305

9/10/11/12/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

La Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Emilio M. Oki, en los autos N° 102.142 «MATHIEU Y CIA. S.A. c/ELENA LUCERO Y OT. p/COB. ORD.», notifica a las Sras. Elena Lucero y Noemí Marta Lucero, ambas de ignorado domicilio, que a fs. 29 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 11 de mayo de 1999. De la demanda interpuesta traslado a la contraria por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 91370

10/15/19/11/99 (3 P.) \$ 19,95

Por disposición de S.S. señor Juez de la Excma. Cámara Segunda del Trabajo, Segunda Circunscripción Judicial, en autos N° 3493 caratulados «FLORES GUILLERMO E. c/SUC. DE ISMAEL MERINO p/ORDINARIO» se ha dispuesto notificar a Daniel Aldo Merino, el proveído dictado por el Tribunal a fs. 83 y que dice: «///Rafael, 14 de setiembre de 1999. Atento a lo solicitado prece-

dentemente, emplázase a la codemandada Daniel Aldo Merino, en el término de cinco días, a acompañar debidamente diligenciados los oficios cuyos calcos obran a fs. 79, 80 y 81 bajo apercibimiento de tener a la misma por caduca. Notifíquese el presente en el domicilio real de esta parte. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Luis Abalos, juez». Analía B. de Salde, secretaria.

10/12/15/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Quinto Juzgado de Familia, en autos N° 22.178/5f, cita al Sr. LUIS MAURICIO CHAMORRO SANTANDER, de ignorado domicilio a fin que oiga y conteste demanda de tenencia incoada en favor de sus hijas menores, por el término de ley. Art. 72 inc. IV del C.P.C. Elsa L. Galea, juez de familia.

Bto. 91343

10/15/19/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Tercer Juzgado de Familia, autos N° 27.709/3 caratulados «T.M.J. y OTRO p/INTERNACION», cita y emplaza a la Sra. STELLA ELIZABETH TORRES, con D.N.I. N° 24.432.661, para que en el término de ocho días, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en este Tribunal, y tome conocimiento que la Sra. Asesora de Menores ha solicitado la privación de la patria potestad, sobre sus hijos M.J. y G.S.T. a los términos del Art. 307 inc. 2° del Código Civil (Arts. 210 y 212 del C.P.C. y 96 de la Ley 1.304). Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, Juez de Familia. María T. Day de Pontis, secretaria.

10/15/18/11/99 (3 P.) A/Cobrar

\$ 17,10

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HECTOR ANSELMO ENRIZ BAIGORRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91378

10/11/12/15/16/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MANUEL ELOY LUCENA CABELLO o LUCENA RACERO CABELLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente.

Bto. 91371

10/11/12/15/16/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JAVIER ANTONIO MURGO CRUCIANI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91400

10/11/12/15/17/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, en autos N° 146:196, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/LIVIA BAUCHWITZ Y GUSTAVO JALUPCZOK p/CAMBIARIA», notifica a LIVIA BAUCHWITZ, de ignorado domicilio, la resolución dictada en autos a fs. 88 que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 2 de julio de 1.999. Autos y vistos:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda instada por ATUEL FIDEICOMISOS S.A. CONTRA LIVIA BAUCHWITZ Y GUSTAVO HALUPCZOK ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de dólares estadounidenses veintidós mil ochocientos sesenta con 80/100 (U\$S 22.860,80) con más sus intereses, IVA y costas. 2- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Enrique J. Isuani y Amado O. Isuani en las sumas de dólares estadounidenses un mil veintiocho con 78/100 (U\$S 1 .028,73) al primero y dólares estadounidenses dos mil cincuenta y siete con 47/100 (U\$S 2.057,47), al segundo, (Arts. 7 y 2 de la Ley 3641), sin perjuicio de los reajustes complementarios que pudieran corresponder. 3- Declarar rebelde al demandado GUSTAVO HALUPCZOK haciéndole saber que en lo sucesivo las notificaciones se le practicarán de conformidad con lo ordenado por el Art. 66 del C.P.C. (Arts. 66, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dr. Martínez Ferreyra. Juez Civil de Mendoza.- Dr. Gustavo Colotto, secretario.

Bto. 91366

10/15/19/11/99 (3 Pub.) \$ 39,90

Juel Juzgado de Paz Letrado de Luján, en autos N° 30.596 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CESAR HUGO BERMEJO p/CAMB.», notifica a CE-

SAR HUGO BERMEJO de ignorado domicilio lo resuelto por este Tribunal a fs. 58 y que en su fecha y partes pertinentes dice así: «Luján, 2 de julio de 1999.- Autos y Vistos: . . . Considerando: . . . Resuelvo: I.- Rijan los plazos suspendidos a fs. 30.- II.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. CESAR HUGO BERMEJO. III.- Ordenar se notifique el auto de fs. 11 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes, juntamente con el presente auto. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dra. Teresita G. López. Juez». A fs. 11 el Juzgado proveyó: «Luján de Cuyo, de febrero de 1998. Autos y Vistos: . . . Resuelvo: I.- . . . II.- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de dólares estadounidenses un mil setenta y dos (U\$S 1.072) y/o su equivalente en pesos que le reclama el actor con más la de U\$S 750,- y/o su equivalente en pesos que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado que sean susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de dólares estadounidenses un mil novecientos (U\$S 1.900,-) y/o su equivalente en pesos fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario.- Es persona autorizada para intervenir en la medida martilleros Laura H. Grzona, Tito Cabrera y Elisa M. Camandona. Cítase al demandado para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y ccdtes. Del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dra. Teresita G. López, Juez». Silvia Barbeito de Kenny, secretaria.

Bto. 91369

10/15/19/11/99 (3 Pub.) \$ 59,85

(\*)

Juez Juzgado de Paz Letrado de Luján, en autos N° 30.596 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CESAR HUGO BERMEJO p/CAMB.», notifica a CE-

SAR HUGO BERMEJO de ignorado domicilio lo resuelto por este Tribunal a fs. 58 y que en su fecha y partes pertinentes dice así: «Luján, 2 de julio de 1999.- Autos y vistos: . . . Considerando: . . . Resuelvo: I.- Rijan los plazos suspendidos a fs. 30.- II.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. César Hugo Bermejo. III.- Ordenar se notifique el auto de fs. 11 mediante publicación edictal a publicarse por tres veces en Boletín Oficial y Diario Los Andes, juntamente con el presente auto. Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dra. Teresita B. López. Juez.» Silvia Barbeito, de Kenny, secretaria. Bto. 91368  
10/15/19/11/99 (3 Pub.) \$ 22,80

Juez Juzgado de Paz de Luján, en autos N° 30.625, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MANUEL BALADO Y OTRO p/ C.A.M.B.», notifica a Oscar Ibáñez de ignorado domicilio, lo resuelto por este Tribunal a fs 49 y que en su fecha y parte pertinente dice así: «Luján de Cuyo, 26 de mayo de 1999.- Autos y Vistos:... Resuelvo: I - Hacer lugar a la demanda instada por ATUEL FIDEICOMISOS S.A. contra MANUEL BALADO y OSCAR IBAÑEZ condenando prosiga el trámite del presente juicio hasta que los demandados hagan íntegro pago del capital reclamado a la actora o sea la suma de dólares estadounidenses un mil cuatrocientos noventa y dos con cincuenta centavos (U\$S 1.492,50), y/o su equivalente en pesos, con más los intereses pactados en el documento (21,01%) cuya copia obra a fs. 4 de autos, desde la fecha de vencimiento del documento hasta la fecha de su efectivo pago, con más las costas y gastos del presente juicio. II. Regular los honorarios profesionales al Doctor Amado O. Isuani en la suma de pesos doscientos noventa y ocho con cincuenta centavos (\$ 298,50) y del Doctor Enrique J. Isuani en la suma de pesos ciento cuarenta y nueve con veinticinco centavos (\$ 149,25). Los mismos deberán liquidarse igual que el capital (Artículos 2, 19 y 31 de la ley 3641).- III.- Declarar rebelde a los demandados incomparecientes a los términos de los Artículos 21, 66, 74 y 75 del Código Procesal Civil.-

Notifíquese. Firmado: María T. Astudillo de Mattiello Juez Subrogante». Y a fs. 53 de autos se dictó la Resolución que en su fecha y parte pertinente, se transcribe a continuación: «Luján, 6 de agosto de 1999.- Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I.- Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por los Doctores Amado Isuani y Enrique Isuani a fs. 50 y vta., modificando en consecuencia, el punto 1 del resolutivo de fs. 49, el que quedará redactado de la siguiente manera: hacer lugar a la demanda instada por ATUEL FIDEICOMISOS S.A. contra MANUEL BALADO Y OSCAR IBAÑEZ, condenando prosiga el trámite del presente juicio hasta que los demandados hagan íntegro pago del capital reclamado a la actora, es decir, la suma de dólares estadounidenses un mil cuatrocientos noventa y dos con cincuenta centavos (u\$S 1.492,50) y/o su equivalente en pesos, con más los intereses convenidos en el instrumento que se ejecuta desde el diez de abril de mil novecientos noventa y seis y hasta el efectivo pago e I.V.A. correspondiente sobre los intereses. Notifíquese. Firmado: Teresita G. López Juez». Bto. 91365  
10/15/19/11/99 (3 Pub.) \$ 74,10

Expediente 11.576/4 «BURGOS MARIA CARMEN POR LA MENOR DELGADO RELOS GLADIS por GUARDA», Juez del Cuarto Juzgado de Familia, Dra. María Delicia Ruggeri, secretaria a cargo de la Escribana Actuaría Marta Suárez de Garbarino, cita y emplaza al Sr. Damián Delgado Paredes y Juliana Relos Jillapa, a fin de que oiga y conteste demanda de Guarda impetrada en favor de su hija menor de sexo femenino, nacida el 6 de junio de 1979 en el término de ocho días. María D. Ruggeri, juez de familia. Bto. 91395  
10/15/19/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 8, autos 203.048, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ BATAO, DANTE OMAR y OTS. POR EJ. C.A.M.B.», notifica a Dante Omar Batao, Jorge Luis Escudero y Néstor Rolando Espejo, de ignorado domicilio, el auto mandamiento de fs. 14, que en su parte pertinente; dice: «Mendoza, 17 de no-

vembre de 1998.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: I ... II Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de \$ 3.764,45 que le reclama el actor, con más la de \$ 1.200,00 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio.- ... La actora solicita que se apliquen los intereses legales.- ... III - Cítase a demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). Notifíquese. (Fdo.) Dra. María Teresa Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 91350  
10/15/18/11/99 (3 Pub.) \$ 25,65

Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 8, autos 204.630, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MIRABILE, JOSE Y OTS. POR EJ. C.A.M.B.», notifica a José Mirabile y Sebastiana Josefina Di Marco, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 16, que en su parte pertinente; dice: «Mendoza, 16 de abril de 1999.- Autos y Vistos:... Resuelvo: ... II - Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de \$ 3.473,79 que le reclama el actor, con más la de \$ 4.726,21 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio... III - Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). - Notifíquese. - (fdo.) Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez», Camilo Nallim, secretario. Bto. 91348  
10/15/18/11/99 (3 Pub.) \$ 19,95

Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 8, autos 204.742, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GARELLO, FELIX VICENTE POR EJ. C.A.M.B.», notifica a Félix Vicente Garello, de ignorado domicilio, la resolución de fs. 15, que en su parte pertinente; dice: «Mendoza, 27 de abril de 1999.- Autos y Vistos: ... Resuelvo: ... II ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de \$ 1.745,00 que le reclama el actor, con más la de \$ 600,00 de igual

moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio... III - Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 259 del C.P.C.). - Notifíquese. - (Fdo.) Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez». Camilo Nallim, secretario. Bto. 91349  
10/15/18/11/99 (3 Pub.) \$ 19,95

#### La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma EQUIPAR de Eduardo Eric Garrido, CUIT N° 20-92344649-5 con domicilio calle San Juan 1394, Ciudad, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación de multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos ochocientos (\$ 800) según constancias en Expte. N° 5376-L-98, Resolución N° 558/99, por violación al Art. 58°, 54° y 20° de la Ley 5547 y su modificatoria 5966. Por la negativa a suministrar datos solicitados a fs. 3... Por la incomparencia injustificada a la audiencia de conciliación que estaba debidamente notificada... Por no respetar las condiciones reservas y demás circunstancias conforme a los cuales convino con el denunciante el servicio en cuestión, respectivamente, por cuanto se hace pasible de la aplicación de las sanciones previstas en el Art. 57 inc. b del cuerpo legal citado.

11/12/15/11/99 (3 P.) S/Cargo

A herederos de GOMEZ RAMON ALFREDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.367. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 91473  
11/12/15/16/17/11/99 (5 Pub.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RAMON ALFREDO GOMEZ GATICA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 91455  
11/12/15/16/17/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERONIMA BAIATA CASTRO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91427

11/12/15/16/17/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARTIN FERREYRA LEGUIZAMON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91425

11/12/15/16/17/99 (5 P.) \$ 4,75

#### Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 18813-Z-99 caratulado: Zoonosis - Manuel de Funcionamiento N° 199 en calle Groussacc 769. Notifica: a FELIX GIL MENDOZA con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle P. Groussacc N° 785 de Godoy Cruz en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 9960, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes. 11/12/15/11/99 (3 P.) A/Cobrar

#### Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 18718/Z/99 caratulado Zoonosis - Manuel de Funcionamiento en calle Reconquista 2519 notifica a JUAN CARLOS LOPEZ con domicilio desconocido, poseedor del inmueble ubicado en Calle Reconquista N° 2519 Mzna. 11 Lote 12 de Godoy Cruz, que mediante Resolución N° 1562/99, se lo sancionó con una multa de Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00) por la alterar la higiene y salubridad pública, más el pago de las tareas de desinsectación y desratización, efectuadas por la Municipalidad de Godoy Cruz, que ascienden a la suma de Pesos cuarenta (\$ 40,00), montos estos que deberán ser abonados dentro de los diez (10) días hábiles, a

partir de la publicación del presente edicto caso contrario se gestionará el cobro de los mismos por Vía de Apremio.

11/12/15/11/99 (3 P.) A/Cobrar

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 359.336-IO-98.

Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplícase una multa al Sr. PEDRO RODOLFO VIDELA y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 2512, con ubicación en Pasaje Carriego N° 779 de Dorrego, Guaymallén, por no haber ejecutado el cierre perimetral del terreno en cuestión, encontrándose en infracción a la Ordenanza N° 3685-93 y su modificatoria la Ordenanza N° 3763-94, sancionándose según el Art. 14° de dicha norma punto (b) que dice: «Por cada metro lineal de cierre se aplicarán 300 U.T.M. y como este predio posee aproximadamente diez (10) metros lineales, arroja un monto de Pesos trescientos (\$ 300). Artículo 2° - Notifíquese al Sr. Pedro Rodolfo Videla y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 2512, con ubicación en Pasaje Carriego N° 779 de Dorrego, Guaymallén, que deberá hacer efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de esta Comuna y un plazo de treinta (30) días, para que proceda a realizar los trabajos de cierre y vereda reglamentaria y un plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) para efectuar la limpieza del predio. Artículo 3° - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos. 12/15/16/11/99 (3 P.) A/Cobrar

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 371.442-C-98.

Notifica a NILVARDA CORANI, que en el término de diez (10) días, a partir de la notificación, deberá presentar pruebas y/o defensas, según Ley N° 3909 Art. 160° por haber hormigonado la losa sin inspección previa. 12/15/16/11/99 (3 P.) A/Cobrar

#### Suprema Corte de Justicia

Cita y emplaza por cinco días interesados indemnización resarcitoria fallecimiento LUIS AUGUSTO ALONSO. Expte. N° 63.252. Maximino Moyano, prosecretario administrativo. Bto. 51729

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO SEADI o SIADI o SEADIS PRATICIS o PRATTICI o PRATICI o PATRICIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51734

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios COSTANTE FORTUNATO ARMANDO CAIRO BAIGORRIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91489

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSALIA CALVO ARROYO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91486

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref Expte. N° 354.666-V-97

Por ello y en uso de sus facultades,

*El Intendente Municipal*

*Decreta:*

Artículo 1°: Aplícase una multa a la Sra. JOSEFA MARIA CARRIZO DE CADORE y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el N° 46287, por no haber procedido a la limpieza y desinfección del predio ubicado en el domicilio de III B° UNIMEV Mzna. 16 lote 21 Gillén, encontrándose en infracción al Art. 9° de la Ordenanza N° 3685-93, dicha multa se encuentra indicada en el Art. 14° de la norma citada, arrojando un resultado de pesos trescientos veintitrés (\$ 323), según constancias obrantes en el Expte. N° 354.666-V-97 y deberá hacer efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días, posteriores a su notificación, en el

Dpto. de Recaudaciones Varias y Reembolsos de esta Comuna, correspondiendo 10 U.T.M. por cada m2 de terreno, el que nos ocupa tiene 323,30 m2, según plancheta catastral de fs.8 de autos. Artículo 2°: Encuádrase, a la construcción a la altura del dintel, que pisa en el terreno, ubicado en el III B° UNIMEV Mzna. 16 Lote 21 de este Dpto, como antirreglamentario no viable, EDIFICIO EN RIESGO «III», según lo determina el Cap.VIII.B.3. inc.c) del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial afectando la seguridad pública, conforme a los antecedentes obrantes en el Expediente N° 354.666-V-97. Artículo 3°: Notifíquese a la Sra. Josefa María Carrizo de Cardone y/o a quien resulte ser el titular del predio, ubicado en el III B° UNIMEV Mzna. 16 lote 21 de este Departamento, que deberá en un plazo de cinco (5) días, ejecutar la limpieza del predio y en un término de treinta (30) días, para la construcción de cierre y vereda reglamentaria, y deberá comunicar a la parte propietaria que la construcción a la altura del dintel, que pisa en el terreno, por su estado se clasifica como antirreglamentario no viable EDIFICIO EN RIESGO III, según lo determina el Cap.VIII.B.3. inc.c) del Cód.de Edif. y Ord.Territorial y como esa edificación afecta a la seguridad pública se le concede en un término de treinta (30) días para que proceda a su demolición y en caso de incumplimiento se le aplicará el Cap.VIII.C. de la Ordenanza N° 3780-94, y además queda bajo su exclusiva responsabilidad del titular del P.M.46287, cualquier accidente que ocurra a moradores y/o titulares y/o terceros a causa de derrumbes.-Artículo 4°: Regístrese. Cúmplase. Notifíquese, Dése al Digesto Municipal. 12/15/16/11/99 (3 Pub.) a/cobrar

#### Municipalidad de Guaymallén

Notifica al Sr. Carlos Bonano y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo en N° 71501, que en el término de treinta (30) días, deberá construir cierre y vereda reglamentaria de su predio baldío ubicado en Famatina s/n de Rodeo de la Cruz-Guaymallén, y en uno de diez (10) días, realizar limpieza. Ante el caso de incumplimiento se le dá

vista del Art. 160 de la Ley N° 3909, a fin de ofrecer los descargos que hagan al caso, en el lapso de diez (10) días.

12/15/16/11/99 (3 Pub.) a/cobrar

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref Expte. N° 301.923-IO-94  
Notifica a Estrella Abraham y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 26850, que la Ley N° 3909 Art.160 le concede diez (10) días, para presentar pruebas y/o defensas por no haber dado cumplimiento al Art. 2° de la Resolución N° 241-98, ejecución de cierre y vereda reglamentaria, debiendo en un término de 72 horas dejar el predio en perfectas condiciones de higiene. Caso contrario se aplicarán la sanción correspondiente.

12/15/16/11/99 (3 Pub.) a/cobrar

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref Expte. N° 370.254-IO-98  
Por ello y en uso de sus facultades;

##### *El Intendente Municipal Resuelve:*

Artículo 1°: Aplícase una multa a POLIETER MELTO-POMEZA S.A. y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 46713, ubicada en Calle Tirasso N° 3828 de Buena Nueva-Guaymallén, por no haber dado cumplimiento con la orden impartida mediante Emplazamiento N° 7399, obrante a fs. 1 de autos, (paralización de obra). Dicha multa está indicada en el Apartado V.V.6. inc. d) punto (5) del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial vigente, arrojando un resultado de pesos doscientos (\$ 200.-), según las constancias obrantes en el Expte. de referencia. Artículo 2°: Notifíquese a POLIETER MELTO-POMEZA S.A. y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 46713, con domicilio en Calle 3 de Febrero N° 580 del Departamento de Las Heras-Guaymallén, que deberá ser efectiva la multa aplicada en el Art.1° de la presente Resolución en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de ésta Comuna y un plazo de treinta (30) días, para que proceda a presentar los planos de

relevamiento correspondiente a la obra construida clandestinamente. Artículo 3°: Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. -Cumplido a la Dirección de Obras Privadas a sus efectos.

12/15/16/11/99 (3 Pub.) a/cobrar

#### Municipalidad de Guaymallén

Ref Expte. N° 370.649-IO-98  
Por ello, y en uso de sus facultades;

##### *El Intendente Municipal Resuelve:*

Artículo 1°: Aplícase una multa al Sr. FRANCISCO DE NARDI y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 12100, ubicada en Calle Lavalle N° 1786 de Pedro Molina-Guaymallén, por no haber ejecutado limpieza de escombros y malezas, como así mismo demantelar restos de vivienda de dicha propiedad, encontrándose en infracción a lo estipulado en el Art. 9° de la Ordenanza N° 3685-93. Dicha multa está indicada en el Art.14 de la citada norma legal, arrojando un resultado de pesos cuatrocientos (\$ 400) ya que según plancheta catastral la Sup. de Terreno es de 400 m2., según las constancias obrantes en el Expte.N° 370.649-IO-98. Artículo 2°: Notifíquese al Sr. FRANCISCO DE NARDI y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 12100, en el domicilio de Aristóbulo del Valle N° 1486 del Distrito Pedro Molina-Guaymallén, que deberá ser efectiva la multa en un término de diez (10) días hábiles, posterior a su notificación en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de esta Comuna y en un plazo de quince (15) días, para cumplir el mandato municipal (limpieza de escombros y malezas, demantelar restos de vivienda). Artículo 3°: Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. -Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos.-

12/15/16/11/99 (3 Pub.) a/cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios, ROSA ANGELA FURLANI BONGIOVANNI o BONGIOVANI para reclamos derechos Seguro

Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91489

12/15/16/17/18/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Por disposición del Sr. Juez del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 76.629 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ MARTINEZ PEDRO y OT. p/EJ. CAMB.», se ha dispuesto notificar a Pedro Fernando Martínez (L.E. N° 8.141.106) y a Norma Lilia Fernández (L.C. N° 5.621.477) de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Uno, el siguiente resolutive: A fs. 55: «Mza., 17-9-1999. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar siga la ejecución adelante contra Pedro Fernando Martínez y Norma Lilia Fernández hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de Dólares estadounidenses cinco mil quinientos cuarenta con 50/100 (U\$S 5.540,50) con más sus intereses legales y costas. Regulando los honorarios profesionales de la Dra. Gladys Adriana Rossel de Colomer en la suma de Pesos cuatrocientos noventa y ocho con 60/100 (\$ 498,60) (Arts. 2, 7 y cc. de la Ley 3641, modificado por Decreto Ley N° 1304/75). Cópiese. Regístrese. Notifíquese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Catalina S. Lama, prosecretaria.

Bto. 51762

15/11/99 (1 P.) \$ 10,40

(\*)

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales de San Rafael, Secretaría Unica, en autos N° 36.708 «B.U.C.I. S.A. c/PEDRO JESUS STROLOGO y MARIA ELIZABETH GUTIERREZ p/ORDINARIO», notifica al demandado Sr. Pedro Jesús Strologo, de ignorado domicilio la sentencia dictada a fs. 232 «///Rafael, 19 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar siga adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro pago en bienes de los demandados de la suma de Pesos tres mil seiscientos noventa y nueve con noventa centavos (\$ 3699,90) que se reclama en concepto de capital con más sus intereses y costas al momento de su efectivo pago. II- Imponer las costas a los demandados por resultar vencidos. III-... IV- Regular los ho-

norarios de los Dres. Carlos Fernández y Pablo Jorge Mariani en las respectivas sumas de Pesos ciento sesenta y seis con cincuenta centavos (\$ 166,50) y Pesos trescientos treinta y tres (\$ 333,00). Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Mónica E. Marino de Vivanco, juez». Jorge H. Giaroli, secretario.

15/16/23/11/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALVADOR OSCAR TRODELLO VALLS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51761

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARMANDO ARGENTINO VARGAS OZORIO u OSORIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51783

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NICOLAS AMBROSIO FLORES QUIJANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51792

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROGELIO GERMAN BUSTOS BUSTOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51774

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO PEREZ MIQUEAS o MIQUEA o MIKEA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51797

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios TARATETA o TARATETTA PRESUTO o PRESUTTO ROSA YOLANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51798  
15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL MARCOS AGUIRRE MALDONADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 51799  
15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Titular del 16º Juzgado Civil, notifica al demandado Jean Harzig, de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 50/52 en los autos Nº 72.674 carat. «DOCTORS ARI c/HARZIG JEAN p/TRANSFERENCIA». «Mendoza, 15 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda interpuesta por Ari Doctors en contra de Harzig Jean y en consecuencia ordenar a este último a realizar todos los trámites y actos útiles necesarios a fin de transferir el automóvil Ford Mustang Mach 1/72 dominio C-792588, en el plazo de diez días, de consentida y ejecutoriada la presente, bajo apercibimiento de ser otorgado judicialmente de ser esto material y jurídicamente posible. II- Costas a la demandada vencida. III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Miguel Priore Vitolo y Ariela Zakalik, en la suma de \$ 1.500 en conjunto (Arts. 2, 4, 7 y 31 de la Ley de Aranceles). Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Bto. 51775  
15/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

Expte. Nº 12.960/1 «N., F.J.A. p/AUTORIZACION PARA VIAJAR». Juez del Primer Juzgado de Familia cita y emplaza al Sr. JULIO HECTOR NAVARRO y Sra. MARIA ELENA TREJO, ambos de ignorado paradero, a que oigan y contesten sobre la acción de autorización para viajar, incoada a fs. 19 respecto de su hijo menor, de sexo masculino, nacido el día 14-4-95. Fdo. Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez subrogante. Bto. 51781  
15/19/24/11/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Juez Segundo Juzgado de Familia, en autos Nº 9.392/2F caratulados «TELLO ANGEL ANTONIO FRANCISCO por ADOPCION SIMPLE», cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Cirilo Tello, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria. Bto. 51780  
15/19/24/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Juez 1º Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría Nº 1, Mendoza, en autos Nº 157.303 caratulados «CORP BANCA S.A. p/CANCELACION DE HIPOTECA Y PRENDA» notifica a los herederos de las Sras. TOMASA MERCEDES LOPEZ y VICTORIA DORILA LOPEZ DE BLOISE, personas declaradas de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada de fs. 61 en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 30 de setiembre de 1999. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:.- RESUELVO: 1.- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener por acreditado que los herederos de las Sras. TOMASA MERCEDES LOPEZ y VICTORIA DORILA LOPEZ DE BLOISE son personas de ignorado domicilio.- II. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces del contenido del 1º párrafo de fs. 51 vta. III.- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en lo Civil de turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez.». Y a fs. 51 vta. en 1º párrafo se proveyó: «Mendoza, 14 de mayo de 1999. De la demanda instaurada traslado al demandado/s para que en el término de veinte días comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notifíquese.-... Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez.». Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 51779  
15/17/19/11/99 (3 Pub.) \$ 39,90

(\*)

Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 2 de Mendoza, en autos Nº 166.492, caratulados «ROMERO DAY MARIA ANGELINA c/VERON VILLAGRA RAUL OMAR p/D. y P.», a fs. 21

proveyó: «Mendoza, 14/9/98. De la demanda instaurada, traslado al señor Raúl Omar Verón Villagra, por diez días con citación y emplazamiento, a fin de que comparezca, responda y ofrezca prueba (Art. 212 del C.P.C.). Constituya domicilio legal de la demandada dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21 y 74 del C.P.C.). Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. Regístrese. Notifíquese». Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez. Y a fs. 42 ordenó: «... Se notifique al demandado... el traslado de la demanda de fs. 21 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo,...». Fdo. Dra. Marina Avogadro, Juez.

Bto. 51796

15/18/23/11/99 (3 P.) \$ 25,65

(\*)

Juez Quinto Juzgado Civil, Secretaría Nº 9, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos Nº 102.349, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BONACORSA ANALIA y/o ANALIA BONACORSO p/EJEC. CAMB.», notifica a Analía Bonacorsa y/o Analía Bonacorso de ignorado domicilio, las resoluciones de fs. 33, 11 y 22, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza 29 de Setiembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I) Declarar que la demandada Analía Bonacorsa y/o Analía Bonacorso, es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días, el auto de fs. 11, y bajo responsabilidad de la parte actora. III- Tómesese nota por Secretaría en el libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. Reg. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Y a fs. 11: «Mendoza, 3 de Marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Por presentado parte y domiciliado. I- Líbrese mandamiento contra Bonacorsa Analía. II- Ordenar se requiera de pago al demandado, por el cobro de la suma de Pesos un mil cuatrocientos treinta y tres

con 41/100 (\$ 1.433,41) , que le reclama el actor, con más la de Pesos novecientos cuarenta, de igual moneda, que se provisoriamente, para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma total de Pesos dos mil trescientos ochenta (\$ 2.380), fijada provisoriamente para responder a capital, y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Y a fs. 22 el Tribunal proveyó: «Mza., de Agosto de 1999. I- Modificar la carátula de los presentes autos la cual quedará redactada de la siguiente manera «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANALIA BONACORSO y/o ANALIA BONACORSO p/Ejec. Acel.». II- Modificar el resolutivo del auto mandamiento de fs. 11, el que quedará redactado de la siguiente manera, líbrese mandamiento contra Analía Bonacorsa y/o Analía Bonacorso... Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez». Marta I. Herrera de Bustos, juez.

Bto. 51791

15/19/24/11/99 (3 P.) \$ 54,15

## Sucesorios

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.445 «ILLABAN DE SUAREZ JUANA p/SUC.», comparendo quince de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 91020  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 24.855 caratulados «ALONSO LUIS AUGUSTO por SUCESION» cita a herederos y acreedores de Luis Augusto Alonso, comparendo veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las

doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 85367  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de TITO RAFFANI, al comparendo del día siete de febrero próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.642. Firmado Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 91029  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.535 cita herederos y acreedores de ANA INDURAIN, comparendo seis de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 91035  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.197 cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA GOMEZ, comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Ricardo L. Yacante, juez.  
Bto. 91039  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANA MARIA BORGINI comparendo siete de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.149. Gustavo A. Colotto, secretario.  
Bto. 91043  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.539 «BUSTELO VDA. DE PONT LEZICA ELENA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día treinta de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.  
Bto. 91052  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Sexto Civil, autos N° 122.133 caratulados «LIMA RAMONA IRMA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramona Irma Lima, al comparendo de día veinticuatro de noviembre próximo a las ocho ho-

ras y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.  
Bto. 91040  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.994 «LATTUCA JOSE HUMBERTO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 91064  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.141 «TORRE DE NICOTRA MICHELANGELO p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día seis de diciembre próximo a las doce horas.  
Bto. 91071  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.545 cita herederos y acreedores de DOLORES DOMITILA ANDRADA comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 85370  
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Señora Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de EUGENIO ENRIQUE FARRUCHI, comparendo día veinticuatro de noviembre próximo a las once y cuarenta horas. Autos N° 102.196. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 82128  
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.574 cita herederos y acreedores de BARTOLOME HUMBERTO ZABALA y LUISA CELIA GALLARDO FLORES, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 85369  
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSEFA JOAQUINA MAÑANET, comparendo dieciséis de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.553. Carlos

H. Soriano, secretario.  
Bto. 85372  
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANTONIO BERTONE, comparendo catorce de diciembre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.898. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 91162  
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.489 cita herederos y acreedores de APOLINARIO AMAYA, comparendo uno de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 91161  
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO NOGARA, comparendo veintidós de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.930. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 91160  
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.142 cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO ROBERTO MORERO, comparendo día veintiséis de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 91163  
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.112 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN FADRIQUE EVANGELISTA GONZALEZ, comparendo día veintidós de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 91182  
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.918 «MARTIN OSVALDO CLEMENTE por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.  
Bto. 91173  
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.727 cita y emplaza a herederos y acreedores de TORRES ANTONIO RAMON DIONISIO p/SUCESION, al comparendo del día diez de diciembre próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.  
Bto. 91194  
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 106.573 cita y emplaza a herederos y acreedores de TORRES HILDA p/SUCESION, al comparendo del día nueve de febrero del 2000 a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez, prosecretaria.  
Bto. 91195  
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.714 caratulados «ROMERO DIMAS BENEDICTO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Dimas Benedicto Romero al comparendo día veintidós de noviembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.  
Bto. 91188  
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.152 cita y emplaza a herederos y acreedores de CLOTILDE ALDAO, comparendo día siete de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.  
Bto. 91189  
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.477 «YUDICA FELIPE p/SUCESION», cita herederos y herederos comparendo para el dieciocho de noviembre próximo a las once treinta horas. Ricardo Miráble, juez.  
Bto. 91187  
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.105 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO CLEMENTINO DOMINGO VERON y ROSA MARIA ELIDA GEMINANI o GEMINIANI, comparendo día veintidós de noviembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.  
Bto. 91184  
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.520 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR MALOVINI al comparendo

do del día dos de diciembre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 91183

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.488 cita herederos y acreedores de LUISA BALBINA MOYANO y JESUS RUMUALDO GOMEZ, comparendo veintiuono de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 85373

8/10/12/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil General Alvear, autos N° 24.606 «GILI RAFAEL p/ SUCESION», cita herederos y acreedores de Rafael Gili, comparendo veintiséis de noviembre próximo a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario.

Bto. 73712

9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de NICOLAS SKOROJOD, comparendo 14 de diciembre de 1999, diez horas. Autos N° 24.795 caratulados «NICOLAS SKOROJOD p/SUCESION». Sec. Juan E. García.

Bto. 73711

9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.679 «SALVALAGGIO JUAN ANTONIO p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo el día seis de marzo próximo, a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 91269

9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12618 «IRUSTA DORA NELLY p/ SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo el día seis de marzo próximo a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 91270

9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos 122.812 caratulados «LEDESMA ALBERTO y GIL LILIAN MERCEDES p/ SUC.», cita y emplaza herederos y acreedores de Alberto Ledesma y Lilian Mercedes Gil, comparendo primero de octubre, ocho ho-

ras quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 91317

9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.013 «MEDINA ENID MEDARDA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de diciembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 91316

9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza Quinto Juzgado Civil, autos 114.721 «SANCHEZ MARIA PILAR y GIMENEZ BLAS p/ SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo quince de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 91320

9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.971 «MEDINA SANTOS FERNANDO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Medina Santos Fernando, a la audiencia de comparendo de herederos, el día 10 de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi.

Bto. 91314

9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.827 caratulados «OROSCO MARIA NELIDA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticinco de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 91318

9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.077 «SERRANO ELIAS por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 91324

9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANTONIO OSCAR SIMON MANSUR, comparendo veintitrés de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.802. Liliana de las

M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 91327

9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.509 cita herederos y acreedores de BERNARDO RODOLFO NUÑEZ, comparendo quince de diciembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 91303

9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.876 cita y emplaza a herederos y acreedores de BIENVENIDA LUCERO DE PEREZ, comparendo día treinta de noviembre próximo a las diez horas treinta minutos. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 91321

9/11/15/18/22/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.526 «VANRELL, JOSE p/SUC.», comparendo diecinueve de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 91392

9/11/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARTIN DOLORES y MATA FRANCISCO, al comparendo del día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.853. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 91380

10/15/19/24/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.579 «MARCILLA OSCAR GERMAN p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día veintidós de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 91443

10/12/15/17/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.593 «ORDOVINI MAXIMO p/ SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veintitrés de noviembre próximo a la nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 91444

11/15/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.694 caratulados «GONZALEZ MORENO JORGE ERNESTO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dos de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 91450

11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.507 cita y emplaza a herederos y acreedores de SILVA CORREA, ARMANDO CARMEN al comparendo del día veintidós de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 91448

11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.029 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMERICO ERNESTO NARANJO, comparendo día dos de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91456

11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.655 «GENEDESE DE TONON IRMA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día primero de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 91437

11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.610 «GUERREIRO MARIA AMALIA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo dieciséis de diciembre próximo, doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.

Bto. 91434

11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.893 «NEGRI NELIDA MARIA p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo el día seis de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 91433

11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50



Juez Doce Civil, autos 108.111 «GUEVARA ELENA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo siete de diciembre próximo nueve treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 91419  
11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.216 cita y emplaza a herederos y acreedores de GUILLERMO GIUSTOZZI y EUFROCINA AVENA comparendo día seis de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 91414  
11/15/18/22/24/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAUL AMARANTO GARCIA, comparendo uno de diciembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.900. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 91415  
11/15/18/22/24/11/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.523 «MARTOS FRANCISCO y MORALES JUANA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el trece de diciembre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 91402  
11/15/18/22/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CARLOS NIETO, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen, a la audiencia de comparendo de herederos a realizarse el día veintitrés de noviembre próximo a las once horas. Autos N° 39.708/2 caratulados: «NIETO, CARLOS P/SUCESION». (Fdo.) Dr. Enrique Gustavo Pelayes, Juez. Bto. 91498  
11/15/17/19/23/11/99 (5 Pub.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.231 cita herederos y acreedores de PETRONA BELARMINA ARAYA, comparendo trece de diciembre próximo once hs. Fdo.

María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 89484  
12/15/17/22/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DOLORES VIÑOLO, comparendo dieciséis de diciembre próximo doce horas. Expte. N° 39.920. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 76479  
12/15/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear cita y emplaza a herederos y acreedores de Josefa Ubeda, C.I. N° 177.925 audiencia uno de diciembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.752 caratulados «MONTES MANUEL y OTRA p/SUCESION». Juan E. García, secretario. Bto. 73715  
12/15/17/19/22/11/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)  
Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de EMILIO ATILIO CESAR ZINGARETTI al comparendo día veintiséis (26) noviembre próximo once cuarenta (11.40) horas. Autos N° 102.156. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 51778  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.082 «CONSOLI MIGUEL JUAN por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 51785  
15/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.874 «PIZARRO MARTHA NIDIA p/SUC.», comparendo catorce de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 51790  
15/18/22/24/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Doce Civil, autos 108.160 «SOSA RAMON NICANOR, SOSA JOSEFA DEL CARMEN y SOSA DOMINGA

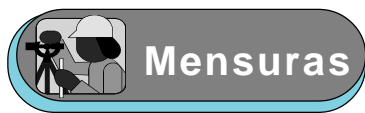
DEL CARMEN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiuno de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 51809  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE ORLANDO DIOSQUEZ, al comparendo del día diez de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.595. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 51811  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Segundo Civil de San Martín, autos N° 24827 cita herederos y acreedores de PEDRO MANUEL GARCIA, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 76485  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 108.085 «PEREYRA TULA ELOYSA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 51806  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)  
Juez Décimo Civil, Expte. 31.418 cita y emplaza herederos y acreedores de HUGO JULILO FRITTES, al comparendo del día 9-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 51772  
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50



Gerardo Guarnieri, Agrimensor, mensurará 3.500,43 m2 propiedad Horacio Ilardo y otros, Ruta Provincial N° 89 y Los Olmos, Las Vegas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Noviembre 20, hora 15. Bto. 91469  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 942 m2 aproximadamente parte de mayor exten-

sión, propiedad de Elena Bermejo, pretendida por Lucía Areolinda Molina, Norma Isabel Molina y Graciela Carlina Molina, para obtención título supletorio Ley 14159 Dto. 5756/58. Calle Ricardo Güiraldes, costado oeste, 87 mts. al sur de calle Florida, Barrio Bermejo, El Mirador, Rivadavia. Noviembre 20, hora 9. Límites: N: Jacinto Mamaní. S: Francisco Molina. E: calle Ricardo Güiraldes. O: Francisco Méndez y Sabino Zambrano. Bto. 91469  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Manuel Fernández, Agrimensor, mensurará 37196,00 m2 propiedad Daniel Her, pretendida Carlos Eugenio Felici, obtención título supletorio, Ley 14159 Dto. 5756/58. Ruta Provincial 62, costado norte 639 mts. al oeste calle Ramírez, Reducción, Rivadavia. Noviembre 21, hora 19. Límites: N. Carmelo Caliri. S: Ruta Provincial 62. E. Amelia Dell Archiprete y Daniel Her. O. Carlos Eugenio Felici. Bto. 91469  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 695 m2 propiedad Antonio Sebastián Restiffo, ubicada calle Godoy Cruz 524, Ciudad, Maipú. Noviembre 20, hora 9. Bto. 91469  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora María Maldonado, mensurará 300 m2 y 300 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propietario Bodegas y Viñedos Dumit Sociedad Anónima, ubicada Echegaray s/n costado norte 60 y 70 mts. este calle Ameghino, Ciudad, Palmira, San Martín. Noviembre 20, hora 16. Bto. 91469  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 26 ha. 0.699,96 m2 de Carlos Ubaldo Sánchez. Sánchez s/n (costado sur) 346 mts. calle Rinaldi, Cordón del Plata, Tupungato. Noviembre 20, 9.00 hs. Bto. 91469  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 280,64 m2 propiedad Carlina Chacón de Chacón,

calle Confraternidad Ferroviaria Nº 635, Ciudad, Capital. Noviembre 20, hora 9.  
Bto. 91469  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Humberto Ianotti, Agrimensor, mensurará 3.089,96 m2 propiedad Martín Fernando González y otros, ubicada calle Alem Nº 2164, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz. Noviembre 20, hora 10.  
Bto. 91476  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Jorge Silvestre, Agrimensor, mensurará 1.037,20 m2, Ricardo Melocchi, Antonio Juan Melocchi, Rosario Litrico de Salvo y Facundo Piovano. Luis María Bravo 72. Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 20, hora 10.  
Bto. 51750  
11/12/15/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 762,41 m2 Amanda Isabel Dorigo Bermúdez y Municipalidad de Godoy Cruz, Cervantes 2404, Las Tortugas, Godoy Cruz. Noviembre 22, hora 10.00.  
Bto. 51743  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 273,21 m2 propiedad de Ricardo Valentín de Monte, ubicada en calle Montecaseros 1784, Ciudad, Capital. Noviembre 21, hora 10.  
Bto. 51752  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 23 ha. 4.392,12 m2 propiedad de Vicente Roberto Furnari Fornari, ubicada en esquina nor-oeste de Acceso Norte y calle Manuel A. Sáez, El Plumerillo, Las Heras. Noviembre 21, hora 9.  
Bto. 51743  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 3.360,00 m2 propiedad Alberto Leboeuf, calle Los Sauces, 209,40 mts. este Carril Rodríguez Peña, Rodríguez Peña, Junín. Noviembre 21, hora 15.  
Bto. 51743  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Daniel Biedma, mensurará 2144,16 m2 propiedad de Juan Cannizzo, Salvador Cannizzo, José Mario

Cannizzo, Luis Cannizzo y Santos Vicenta Cannizzo Vda. de Moretti, ubicada en Correa Saá 1256/64, Pedro Molina, Guaymallén. Noviembre 22, hora 11.30.  
Bto. 51743  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Sergio Marinelli, Agrimensor, mensurará 500 m2 aproximadamente propiedad Inés Hersilia Balbi. Pretendida por Tomás Colque Márquez. Gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Chacabuco 153, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Rene Flores. Sur: calle Chacabuco. Este: José Vargas. Oeste: Longo Jorge. Noviembre 22, hora 9.  
Bto. 51755  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Rodrigo, Agrimensor, mensurará 625 m2 de Alfredo Merino, ubicada Day 1056, San Rafael. Noviembre 22, hora 18.  
Bto. 51755  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Norberto Monzalvo, Agrimensor, mensurará 250 m2 propiedad Cristina Dolores Valdés Reta de Luna y otra, calle Santa Fe y Lima, Monte Comán, San Rafael. Noviembre 22, hora 8.  
Bto. 51755  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 4.041,35 m2 de María Lidia Carrillo Vargas, Uspallata 10 mts. oeste de Buenos Aires, Ciudad, General Alvear. Noviembre 22, hora 18.  
Bto. 51755  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 450,00 m2 de Pedro Gómez Sánchez. Pretendida por Iris Azucena Fernández. Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Estanislao Zeballos 545, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: Municipalidad de General Alvear. Sur: calle Estanislao Zeballos. Este: Alicia Androschuk. Oeste: Antonio Pedernera. Noviembre 22, hora 16.  
Bto. 51755  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Luis Domínguez Barro, Agrimensor, mensurará parte mayor extensión 427,54 m2 pretendida

por Roberto Oliva y 394,66 m2 pretende Estela Delgado. Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Propiedad: Facundo, Juan Saúl, Juan Miguel, Josefa, Celia, Gregoria, Rosario, Bernardina, Felisa, Lorenza, Antonio y Florinda Becerra Aciar. Límites: Norte, Sur y Oeste: con más terreno de los propietarios. Este: con Avenida Rufino Ortega. Avenida Rufino Ortega 458, Ciudad, Malargüe. Noviembre 22, hora 16.  
Bto. 51755  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 264,00 m2 de Antonio Abud, calle Necochea 871, San José, Guaymallén. Noviembre 22, hora 13.30.  
Bto. 51755  
12/15/16/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Daniel Abbruzzese, Agrimensor, mensurará 302,50 m2 propiedad Francisco Spinello y María Gagliano de Spinello, Ozamis 1255, Ciudad, Maipú. Noviembre 22, hora 8.15.  
Bto. 51816  
15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Armando Bullones, Agrimensor, mensurará 114,90 m2 propiedad María Amanda Gómez. Pretendida por Blanca Norma Godoy Ley 14159, Gestión título supletorio. Adolfo Calle 2672, Dorrego, Guaymallén. Límites: Norte: Juan Carrieri. Sur: calle Adolfo Calle. Este: Secundina Ontivero. Oeste: José Felipe Sosa. Noviembre 22, hora 9.  
Bto. 51819  
15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Agrimensor Ignacio Guardiola, mensurará 330 m2 aproximadamente propiedad Vicente Domínguez Arranz, pretendida por Alejandro Omar Díaz, por título supletorio Ley 14159, Dto. 5756/58 calle General Espejo 2584, Dorrego, Guaymallén. Noviembre 22, hora 17. Límites: Norte: Suc. Aldo Alberto Escudero. Sur: Trinidad Guyet de Ruiz. Este: Julio Héctor Arenas. Oeste: calle Espejo.  
Bto. 51819  
15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Agrimensor Alberto López Campini, mensurará 65,00 m2 aproximadamente titular Petrona del Tránsito Ponce, pretendida por Ana Esther Martínez, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Pasaje Andino 260, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 22, hora 18.  
Bto. 51819  
15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Carlos Alberto Palumbo, Agrimensor, mensurará 24.129,79 m2 propiedad de Alfredo Puente, ubicada en Ruta Nacional 40 (sur) sin número, 155 mts. al norte de calle Presidente Quintana, Lunlunta, Luján de Cuyo. Noviembre 22, hora 18.  
Bto. 51819  
15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará 6 ha. parte mayor extensión, propiedad Enrique Alberto Olguín, en calle pública sin nombre, ubicada 80 mts. al oeste de la intersección de calles Río Diamante y Las Cuevas, y por la mencionada calle pública 358 mts. al sur de Río Diamante, costado oeste, El Challao, Las Heras. Noviembre 24, 8.30 horas.  
Bto. 51816  
15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)  
Miguel Gandolfo, Agrimensor, mensurará 221,18 m2 de Constantino Guerino Trentacoste, calle Alvear 298 Ciudad, Luján de Cuyo. Noviembre 22, hora 9.  
Bto. 51816  
15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Daniel Pérez, Agrimensor, mensurará 122.500,00 m2 Miguel Torres, calle La Colonia y calle Colón, esquina noreste, Costa de Araujo, Lavalle. Noviembre 22, hora 17.  
Bto. 51816  
15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
José Llopert, Agrimensor, mensurará 4635 ha. 4561,12 m2 propiedad Juan Carlos Schiappa de Azevedo ubicada Ruta Provincial Nº 94, Km. 33, Estancia El Carrizalejo, Manzano Histórico, Tunuyán. Noviembre 22, hora 11.  
Bto. 51816  
15/16/17/11/99 (3 P.) \$ 5,70

**Avisos  
Ley 11.867**

(\*)

**CONFITERIA «LA DANESA».**

La Sra. Ana Carmen Sciola de Fauci, con L.C. N° 4.884.498, transfiere al Sr. Roberto Eduardo Agüero, con D.N.I. N° 17.021.713, el fondo de comercio denominado «La Danesa» que funciona en calle Paso de Los Andes N° 95, Ciudad, Mendoza. Reclamos de ley en San Lorenzo 261, P.A. Ciudad, Mendoza.

Bto. 51789

15/16/17/18/19/11/99 (5 P.) \$ 14,25

**Avisos  
Ley 19.550**

(\*)

**ALTAMAR REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA -**

Comunica acta de subsanación Escritura N° 367 del 3 de noviembre de 1999. Socio: Altamar Representaciones Ltda. Inscripta a fojas 1098 del número 612 año 1984 en Conservador de Bienes Raíces y Comercio, Sección Registro de Comercio, Santiago de Chile, Capital Extranjero, Actividad representación y operación de transporte de carga, domicilio Villa Seca 21, Oficina 301, Nuñoa, Santiago de Chile, con representación en trámite de inscripción ante Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza, domicilio de la representación Independencia 330, Godoy Cruz, Mendoza. Directorio: Presidente: Mario Alfonso Pérez De Alce Arriagada, Directores suplentes: Osvaldo Jorge Cerván, María Faustina Sara Salcedo y Diego Cerván, D.N.I. 6.828.090.

Bto. 51795

15/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**CLARE S.A.**

- Se comunica que por asamblea ordinaria de fecha 30 de octubre de 1999 el capital social fue aumentado en la suma de Sesenta mil pesos (\$ 60.000) por lo tanto el capital social actual asciende a la suma de Ciento treinta y cinco mil pesos (\$ 135.000).

Bto. 51814

15/11/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**OPERADORES DE TRANSPORTE INTERMODAL SOCIE-**

**DAD ANONIMA.** Elección de Directorio: Conforme a Ley se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 02-11-99, Acta N° 02, se eligieron Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos en la misma Asamblea. Autoridades: Presidente: Eduardo Cristian Llopis (Clase «A»); Vicepresidente: Fernando Luis Pons (Clase «B»); Directores Titulares: Osvaldo Augusto Ferrer, Marcelo, Luis Soto (Clase «A»), Fernando Daniel Osta y Alejandro Gustavo Ramón Calvo (Clase «B»); Directores Suplentes: Julio Ernesto Gutiérrez Conte (Clase «A»), Mario Pómulo Badaloni (Clase «B»). Duración hasta finalizar mandato 31-12-1.999.

Bto. 51757

15/11/99 (1 Pub.) \$ 5,70

(\*)

**OPERADORES DE TRANSPORTE INTERMODAL SOCIEDAD ANONIMA.**

Cambio domicilio sede social: Conforme a Ley se hace saber que por Acta de Directorio N° 07, de fecha 03-11-99, OPERADORES DE TRANSPORTE INTERMODAL S.A. fija domicilio de la Sede Social en calle Santa Cruz N° 264, primer piso, oficina 3 y 4, capital Mendoza, (Código Postal 5500).

Bto. 51756

15/11/99 (1 Pub.) \$ 2,85

(\*)

**BANCO REGIONAL DE CUYO S.A.,**

hace saber que la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 1999, ha designado Directores Titulares, Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año y en reunión de Directorio N° 1237 del mismo día se ha procedido a la distribución de los cargos. Quedando confirmado el Organismo de Representación Legal Estatutaria de la sig. forma: Presidente: Sr. José Federico López (h), Vicepresidenta: Sra. María Elena Rosa López, Secretario: Sr. Jorge Juan Bautista Giol, Directores Titulares: Gustavo Rubén Vilches y Marcelo Genoud; como Directores Suplentes: Sres. Domingo Segovia, Eduardo Bayón y Rodolfo José Giol; Síndicos Titulares: Señores Jorge Zapata Mercader, Pedro Lizán Baigorri y Adolfo Luis Vicchi; como Síndicos Suplentes a los Señores: Raúl Alejandro

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS  
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 446.152,48
Entrada día 12/11/99	\$ 1.891,20
Total	\$ 448.043,68

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**. Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE MAIPU  
Llámanse a licitación pública  
para contratar lo siguiente:**

N° 55 - Adquisición cubiertas/cámaras de automotores y máquinas: 45 1.100x20; 60 900x20; 23 825x20, etc. (Expte. N° 14.626/99). Apertura: día 26 de noviembre de 1999 a las 9.00 horas.

Precio de la carpeta: \$ 26,00.

Pliegos e informes: Dpto. Licitaciones de Subgerencia de Administración y Finanzas, Pesquera 190, Maipú (Mza.). Fax N° 0261-4972661.

Bto. 51812

15/11/99 (1 P.) \$ 5,70

**Licitaciones**

(\*)

**ANSES****Licitación Pública N° 1/99**

Solicita: «Adquisición de equipos de climatización para UDAI Godoy Cruz, Mendoza».

Fecha de apertura: 23-11-99.

Hora: 10.00.

Valor del pliego: \$ 30.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura, se hará en el sector Administración Contable de U.D.A.I. Godoy Cruz, sito en Avenida San Martín Sur N° 23, Godoy Cruz, Mendoza, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 hs. Tel. 0261-4222919. Fax. 0261-4222924.

Bto. 51820

15/16/11/99 (2 P.) \$ 13,30

**Fe de erratas**

En el Boletín Oficial de fecha 29 de octubre de 1999, en las páginas Nros.: 9737 y 9738, se publicó el Acuerdo N° 2.942 del Tribunal de Cuentas de la Provincia. La misma se caratuló erróneamente como Suprema Corte de Justicia, siendo el correcto: Tribunal de Cuentas de la Provincia.  
15/11/99 (1 Pub.) s/cargo